NOVIEMBRE 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710





Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2022
- Sesión Ordinaria del 24 de noviembre del 2022

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le CONVOCA a la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día jueves 10 de noviembre del 2022 a las 10:30 horas, la cual se desarrollará bajo el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
PRIMERO Lista de asistencia y declaración de Quórum legal
SEGUNDO Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
TERCERO Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2022 de
la Sesión celebrada el día 29 de octubre del 2022
CUARTO Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día
a) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023 por \$905,000,000.00 pesosb) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal
2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1124/2022
c) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la
Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el contrato de comodato con el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA
CARIFORNIA: (DIF ESTATAL), de la superficie aproximadamente de 3,368.63 W2 misma se encuentra dentro de la superficie de 11,368.58 metros cuadrados V 2022

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



predio identificado como lote 1 de la manzana 4 de la colonia Ejido Mazatlán, área conocida como Lomas de Coronado, con vigencia al 30 de septiembre ----d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración que celebran por una parte el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL) y por otra parte el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con el fin de brindar apoyo en materia de servicios funerarios a las familias que se encuentren en una situación emergente por la pérdida de un ser querido, el cual se denominará "PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS", con vigencia al 30 de septiembre del 2024. - - - e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, del formato, lineamientos y calendarización bajo los cuales se desarrollara la Glosa Municipal, con el fin de que las Dependencias Municipales y Entes Públicos Paramunicipales previamente solicitadas comparezcan ante las Comisiones de Regidores correspondientes para el desahogo de la Glosa f).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al Tercer Informe de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022, descrito en el QUINTO.- Informe de Comisiones. -----SEXTO.- Asuntos Generales. ------ATENTAMENTE "2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CÓNTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA BAJA CALIFORNIA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 6.0E NOVIEMBRE DEL 2022 LECRETABLA GENERAL

> LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. PRESENTE:



PRESENTE: Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15. 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día jueves 24 de noviembre del 2022 a las 12:30 horas, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - ------ ORDEN DEL DÍA -----PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. - - - - - - - - ------SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - - - - - -TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-029/2022 de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2022. -----CUARTO .- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: ---------a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-003/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2023 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California. ----------PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 905,000,000.00 m.n. (novecientos cinco millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023. ------SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,000,000.00 m.n. (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,000,000.00 m.n. (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador

de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). - - - - - - - - - -

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipa



TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).

CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000.00 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000.00 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). -

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 12,692,588 m.n (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 12,692,588 m.n (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).----

SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 20,787,600.00 m.n. (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 20,787,600.00 m.n (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,300,000.00 m.n. (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,300,000.00 m.n. (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). - -

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).

NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 9,587,418 m.n. (nueve millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 9,587,418 m.n. (nueve millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).



DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,250,000 m.n. (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,250,000 m.n. (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones). - - - - - -

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

- c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CPDM-003/2022, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. - -
- d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-9R-007/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a realizar una Jornada Medica de Detección y Concientización contra el Cáncer de Próstata.

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - -

- a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1166/2022.
- b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2023 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$139, 822, 354.76 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso del Estado.
- c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice a la Presidente Municipal la suscripción del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios Federales con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y económicas que se



Destinaran para Acciones de Pavimentación en el Municipio de Playas de Rosarito, relativo al Programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera" por el Gobierno del Estado de Baja California.

- d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-01163/2022.
- e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1164/2022.-----
- f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de las obras a ejecutar, del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera".-----

[No	Descripción de la Obra	Inversion
1 2	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Tecuhtli (Calle Texcoco), entre C. Xóchitl y C. Cerrada, Col. Aztlán, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,777,302.53
	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Xóchitl, entre C. Tenochtitlan y C. Acolman, en Calle De la Zorra, entre C. Xóchiltl y C. Del Venado, y en Calle Totel, entre C. Xóchiltl y C. Del Venado, Col. Aztlan, Playas de Rosarito B.C.	\$ 5,480,432.47
	TOTAL	\$ 7'257,735.00

- g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos federales del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera", con una inversión hasta \$7, 257, 735. 00, con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.
- h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Direccion de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1168/2022.
- i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1167/2022	
SEXTO Informe de Comisiones	
SÉPTIMO Asuntos Generales	
OCTAVO Clausura de la sesión.	
ATENTAMENTE: "2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA" PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022 LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	

Actas





ACTA IX-029/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de noviembre del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:56 del día 10 de noviembre, que rápido se pasa el tiempo del 2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su apropación

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.

----- ORDEN DEL DÍA -----

1

8









H





PRIMERO Lista de asistencia y declaración de Quórum legal	A
SEGUNDO Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día	80
TERCERO Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2022 de la Sesión celebrada el día 29 de octubre del 2022	
CUARTO Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día	
a) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023 por \$905,000,000.00 pesos.	# * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
b) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1124/2022	8
c) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el contrato de comodato con el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL), de la superficie aproximadamente de 3,368.63 misma que se encuentra dentro de la superficie de 11,368.58 metros cuadrados predio identificado como lote 1 de la manzana 4 de la colonia Ejido Mazatlán, área conocida como Lomas de Coronado, con vigencia al 30 de septiembre del 2024.	Ş
d) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que	H
presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración que celebran por una parte el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL) y por otra parte el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con el fin de brindar apoyo en materia de servicios funerarios a las familias que se encuentren en una situación emergente por la pérdida de un ser querido, el cual se denominará "PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS", con vigencia al 30 de septiembre del 2024.	}
e) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, del formato, lineamientos y calendarización bajo los cuales se desarrollara la Glosa Municipal, con el fin de que las Dependencias Municipales y Entes Públicos Paramunicipales previamente solicitadas comparezcan ante las Comisiones de Regidores correspondientes para el desahogo de la Glosa Municipal.	Awn
f) Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al Tercer Informe de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022, descrito en el oficio TM-IX-01108/2022.	1
QUINTO Informe de Comisiones	M
	,

ACTA IX-029/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página 2







SEXTO Asuntos Generales	1)>
SÉPTIMO Clausura de la sesión	48
SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano.	X
Votación:	1
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor	
SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el	1
TERCERO Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2022 de la Sesión celebrada el día 29 de octubre del 2022.	18
PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante:	4
SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano	À
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.	V
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana.	
REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Solo comentar o más bien preguntar si se hicieron las correcciones de las observaciones que se presentaron.	2
SECRETARIO GENERAL: Si se cumplió con esa parte	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.	0
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.	ymi
Votación:	Car.
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor, María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe	an

H





Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - -VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A favor con las observaciones enviadas para corregir. -SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -------CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día, iniciamos con el inciso: ----a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023 por \$905,000,000.00 pesos. PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - ------ Votación:-----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, razonado y fundamentado, aumentos en las tasas de valores catastrales, base del impuesto Predial, aprobado y revisado por un consejo que presento trabajos sin el principio de máxima publicidad, por lo que tanto la ciudadanía como una servidora desconozco los trabajos realizados para determinar las modificaciones y por ende la justificación de los aumentos que según fue un pacto social ya que los incrementos son un reclamo ciudadano de 318 zonas, dicen que 127 se les incrementara hasta un 60% y de estas dicen que 55 zonas son de índice socioeconómico bajos, pero los aumentos se darán por que cuentan con un crecimiento económico mayor con Servicios Públicos, calidad en las construcciones, incongruencias y además se crean 4 nuevas zonas que algunas, aun no se presenta ACTA IX-029/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Página 4



4

dictamen alguno, ni se aprueban por Cabildo, por cierto se nos informa que el Consejo de Catastro, realizo un estricto estudio de las 318 zonas homogéneas, solicito compartan a este Honorable Cabildo dicho estudio, nos presentan una exposición de motivos que nos habla de los riesgos económicos y aun así no voltearon a ver a la ciudadanía y su economía familiar, no les importa el sector que genera fuentes de empleo y desarrollo económico, la realidad es que el Gobierno de México, no se esfuerza y la inflación aumenta, aumentan los precios al consumidor, las tasas de interés, no se generan fuentes de empleo, no hay salarios dignos y además hay aumentos de Impuesto Predial en nuestro Municipio, nuevos cobros de impuestos y derechos en resumen, a los tres niveles de Gobierno, encabezados por Morena no les importa el bolsillo de la ciudadanía, la incorporación de nuevos impuestos por cierto algunos que no tienen lógica ya que el Municipio no es quien regula o da el servicio en fin, ya serán las Diputadas y los Diputados de la actual Legislatura quienes les observen los errores, la facultades no fundamentadas en la diferentes Leyes en fin, serán ellas y ellos quienes estoy segura señalaran el grave daño a la economía familiar y de los diferentes sectores, no se puede generar inversión y bienestar a la población generando políticas de incrementos, si vivimos la peor crisis económica a nivel Nacional y además se quedan con la mayor parte y regresan poco endeudan a México, políticas de ocurrencias que no generan bienestar, empleos, mejores ingresos, inversión, desarrollo económico, sino que nos están sumiendo en una crisis económica y a nivel Estatal nos aumentan las tarifas del agua y aquí en nuestro Municipio nos envían una iniciativa de Ley de Ingresos de ocurrencias y redondeos que nos presenta la autoridad Fiscal, la Tesorería Municipal, la Presidencia Municipal quienes dicen hacer un pacto social que transformara pero la realidad es que este pacto social de unos cuantos no favorecen a cientos de miles de Rosaritenses, mi voto en contra, es cuánto. - - - -

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado secundando a la Regidora María Ana, pues bueno con lo que pudimos revisar eh, en lo que se nos presentó, pues hay errores graves, solamente voy a mencionar eso ya que se estarán revisando en el Congreso esos errores, daño a la economía familiar y mi pregunta es pues ¿Cómo podemos medir la capacidad de pago de la gente, como lo medimos? Y pues en espera obviamente de que el Congreso haga lo propio y haga lo correcto con la ciudadanía y observando que hay un incremento de 1 hasta el 60% eh para estas 127 colonias, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado quiero felicitar a todos los 30 consejeros que formamos parte del Catastro inmobiliario, quienes estuvimos trabajando durante 4 semanas en el cual esta en constituido por el Sector Privado, Publico y la Sociedad en fue muy cuidado, muy reflexionado cada uno de los acuerdos que se tomaron y que nos dan ahora este resultado de la Ley de Ingresos, mi voto es a favor. -------

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto es a favor, sin embargo, quiero hacer un comentario que ya lo expuse con los compañeros el día de ayer, ciertamente los aumentos son desagradables para la gente no y no son aceptados tan fácilmente nunca ha sido así, sin embargo, la administración tiene sus necesidades, tiene obligaciones y un sin fin de cosas que la misma administración tiene que hacer para que se pueda sostener y seguir adelante no, eh hay una, en este proyecto pues ahí se intenta a través de este proyecto se va intentar invertir más de \$100,000,000.00 de pesos en obra no, está muy bien sin embargo eh sigue siendo poquito comparado a todo aquello que nos puede dar el Gobierno Federal, el Gobierno Federal se lleva el 80% de todo los impuestos que paga a la gente y solamente distribuye el 20% en Estado y Municipio por eso la presión para los Municipios siempre es así, por eso queremos aumentar no, a veces pues no es tan serio el problema pero lo que yo veo es que la Federación siempre ha sido injusta, en Tijuana hay unas inversiones de miles de millones de pesos en hacer obras ahorita y para Rosarito pues no le toca nada no, ahí es donde yo he dicho hagamos algo para que la Federación no nos

1

















olvide y que no presione tanto a la Administración, al gasto interno el Ayuntamiento, pues más o menos es lo que yo quiero explicar, ojala y hagamos un esfuerzo extraordinario para que venga la Federación siempre ha sido bien gandalla, ahorita y antes, siempre no, pero hagamos algo para no tener presión por esta Ley de Ingresos y la de Egresos, bueno ya me puse ronco, a favor el que le sigue

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado eh, con pleno conocimiento del contenido que se llevó a cabo en las Sesiones del Consejo de Catastro Inmobiliario y como dice mi compañera Regidora, este no solamente se encuentran personas que formamos parte de la Administración Publica, sino también personas que forman ese pacto social con nosotros representando a los distintos sectores que se ven beneficiados o en su momento tengan que hacer alguna modificación por el tema de Inmobiliario, es que estoy a favor de la Ley de Ingresos, del proyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos por el Municipio de Playas de Rosarito, así mismo quiero comenta que el día de ayer en la previa tuve a bien ese, poder tener el contacto con el Tesorero y le pregunte que precisamente a que se debía el incremento en la recaudación del Municipio, a lo que me comenta que es un ejercicio que ha hecho de manera continua y compartida con las Paramunicipales y con las Instituciones, las Dependencias centrales en el cual se han dado a la tarea de revisar plenamente cuales son las actividades y en que pueden mejorar, es una constante mejora lo que estamos observando, de igual forma la ciudadanía si bien, yo sé que aquí somos representantes de la ciudadanía, creo que la ciudadanía, voy hablar mi parte está contenta como se está invirtiendo todo lo que se está recaudando y por eso es que también se está recaudando más cantidad porque se están acercando a pagar, están viendo reflejados y de igual forma eso a generando una mayor este, participación Federal si bien, si estoy en lo correcto Tesorero, por lo cual de nueva cuenta les digo que Stephanie Celeste Esquivel, a favor. -

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAR RUVALCABA: Mi voto comentado, como ya lo comentaron mis compañeras Regidoras eh, la Ley de Ingresos se estuvo trabajando creo y lo mencionaron en la Sesión que dieron en la presentación eh, varios días atrás o meses atrás con las diferentes Dependencias, a nosotros se nos hace llegar esta información esta semana y con el corto tiempo de análisis y si, como comentan las Regidoras Norma y Stephanie algunas somos partes del consejo de Catastro, el consejo de Catastro si, son bastantes los que lo integramos, pero también les recuerdo que la propuesta que se bajó a la mesa de inicio no fue hecha por todos, fue una propuesta que se hizo por la parte de la Dirección de Catastro en conjunto con Tesorería supongo, la mesa se presentó, el borrador, se presentaron las propuestas y ahí se sometió a votación, el rabajo no fue en conjunto el trabajo fue presentado y fue discutido, hubo discusiones, análisis y propuestas, que no se consideraron, que no son de ahorita, que son de varios años atrás que se ha tratado de impulsar un análisis a fondo en las claves catastrales, en los procesos y en los impuestos que derivan de todo el impuesto predial y no se han tomado en cuenta y no se ha hecho ese estudio, en base a eso se hace esta propuesta que cumple con la mitad del Reglamento o la Ley de Catastro porque si bien son varios conceptos que se deberían considerar y no se consideran por qué no hay un análisis presentado de igual manera pedíamos esos trescientos y tantos avalúos o dictámenes que presentaban o los análisis socioeconómicos por área que no fueron presentados en la mesa, entonces hubo un trabajo administrativo presentado a diferentes áreas de la sociedad, colegios, ejidos, etc, no, y eso se sometió a votación y pues mayoría no, el punto es que siguen lastimando eh, la parte económica de la población por que se siguen eh, elevando si bien es cierto como lo comenta el Regidor Silvano tampoco eso es malo porque se necesita un ingreso, pero cuando se presenta un estudio bien realizado pues de deben de ser las mejores propuestas para todos, de esas zonas homogéneas que presentaron esa tabla de valores catastrales he, no nos mostraban en ninguna parte, ni por ningún momento leí, no sé si me quieran aclarar eh, la cantidad de prediales o la cantidad de claves catastrales, dice más de 20,000 pero no sé si se incrementó o si solamente se

18















incrementan las 127 zonas homogéneas o colonias, en esa área para que todos nos vayamos preparando como sociedad desde el primero de febrero y podamos pagar antes el predial porque después de eso les avisamos que va a ser el mayor cobro, por que en teoría veo que se va aprobar, entonces es lastimoso, es triste que, que no se llegue a realizar un estudio a fondo que no es su primer año administrativo de varios de ustedes que ya es el tercero y aun así se siga presentando estas propuestas como la del año pasado, una Ley de Ingresos con, si con muchos errores, con varios, espero que los Diputados y Diputadas en el Congreso observen para el mejoramiento de la misma Ley y que este fundamentada no y para también que las, el ingreso no se vea afectado y también en las observaciones que les hicieron hace poco y que les preguntaron eran: y que se ha hecho con todo ese rezago de los prediales no pagados, hoy creo que me toco mirar en un crucero no sé qué estaban volanteando, pero antes de eso no me ha tocado ver que se ha hecho para promover el pago del predial, entonces si estamos subiendo más, o si están proponiendo subir más, cuanto más rezago va haber para el 2023 y como ustedes mismos lo explican en el anexo, parece ser que se viene una recesión fuerte, entonces lastimosamente creo que tenemos que ir preparando todo nuestro cochinito para pagar prediales y todos los impuestos que se vengan a generar, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, desde la primer Sesión del Consejo de Catastro se presentó la propuesta, porque pues con algo se tiene que partir, sin embargo, también se le dio el tiempo y el espacio a todos los integrantes del Consejo para que aportaran sus propuestas y aportaran también sus observaciones, así mismo de las que se hicieron se tomaron en cuenta, tanto que fue aprobada por la mayoría de sus integrantes y de los presentes en la Sesión, simplemente hubo, solamente hubo una abstención si no me equivoco, así mismo también no hay que olvidar que el Predial es el principal indicador para la inversión de Recursos Federales, es importante cuidar nuestro Predial y también recalcar que en las Sesiones del Consejo de Catastro, se les solicito que a los Colegios que hicieran una propuesta para hacer un estudio más completo todavía de los mismos valores el cual ellos pues tendrían que estar entregando, sin embargo en pues la mayoría de los presentes el día de la votación pues estuvieron de acuerdo con la propuesta que se presentó con las observaciones obviamente que se hicieron en la misma mesa, mi voto es a favor.

VOTO RAZONADO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto razonado, como ya se mencionó aquí en la Sala de Cabildo en esta Ley de Ingresos se presentan incrementos a las tasas, nuevos impuestos, pregonando la austeridad pero lastimando, no a todas las colonias, sino a las colonias que si lo pueden pagar, me llama la atención que definan quienes son los que sí y quienes son los que no, si se supone que hay que beneficiar a toda la ciudadanía, lastimando al sector empresarial quienes son la mayor fuente de ingresos de Playas de Rosarito, la principal fuente de empleo y la derrama económica del Municipio agregando además un cobro Inconstitucional perdón como el año pasado al alumbrado público, bien dicen en otros Municipios lo hacen, no porque lo hagan haya lo tenemos que hacer aunque este mal, mi voto en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, yo, nomás porque les encanta, generar suspicacia, entonces, como cuando tocaban los comentarios no los hicieron y su voto fue razonado, justificado y etc., etc., ahí sí hicieron los comentarios generando esta suspicacia al público pues ahora yo pido que se aclare y que se digan las cantidades de los aumentos en valor económico, es decir en dinero ¿no?, porque esta generación de suspicacia y el querer alardear, que se van aumentar los impuestos, o que estamos creando nuevos impuestos, pues el tiempo es el más sabio













y es el que dirá, sin embargo voy a pedirle al Tesorero y al Ing. Díaz que aclare porque el público merece respeto y nosotros somos un Gobierno honesto que no le miente al pueblo, que no lo engaña muy comprometido lo hemos demostrado, eso es la cuarta transformación entonces pues digo hay que dejar las cosas claras y como son, finalmente ¿no?, este pues todos estamos obligados a pagar nuestros impuestos, a cumplir como ciudadanos ¿no?, a quebrar el cochinito, cuando se debe de quebrar el cochinito y pagar, pero si es importante aclararlo por favor Tesorero (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez) por favor Tesorero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, yo le he pedido mucho, ya tenemos un año de Gobierno, que pida el uso de la voz, no lo tome, que tenga respeto por el Ejecutivo por favor porque la que lleva aquí la voz soy yo, entonces yo nada más quiero aclarar eso, adelante Sindico.

SINDICO PROCURADOR: Si nada más, muy buenos días, eh en la parte donde bien lo dijiste Presidente, cuando nos dan el uso de la voz o cuando nos piden en el espacio el comentario de cada uno yo creo que ahí es donde debemos de hacerlo para que cualquier duda que nosotros tengamos pues pasaran los Directores o los Secretarios pertinentes para que nos dieran la explicación porque después se vuelve esto más tedioso y más cansado no, yo creo que así debería de ser por Reglamento y por atención.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, muchas gracias, adelante Tesorero. - - -

TESORERO MUNICIPAL: Si Presidente muchas gracias, con su permiso, miembros del Cabildo, con lo que respecta a los trabajos realizados durante el Consejo de Catastro Inmobiliario pues se cumplió con todo lo que marca tanto la Ley como el Reglamento respectivo y desestimar los trabajos que se hicieron pues es desestimar la participación de todos los sectores que sí estuvieron presentes no, el trabajo que se hizo fue a través de un trabajo sistemático realizado y revisado por ah peritos valuadores, registrados en el Municipio y desestimar estos trabajos es desestimar el profesionalismo de todos estos peritos valuadores que presentaron estos 571 avalúos, que fueron revisados y analizados por esta, por la autoridad para poder hacer esta propuesta al Consejo del Catastro y es por eso que el Consejo avaluó esta propuesta en la cual se modifican 127 valores que van con incrementos del 1 al 60% si, en el valor del metro cuadrado, no del impuesto, es erróneo manifestar y decir que el incremento a la ciudadanía es de hasta el 60% no, eso le da un valor a su tierra a la propiedad que tiene cada uno de los ciudadanos, si va a tener ese incremento en el valor de su tierra, de su patrimonio, no en si del Impuesto Predial, como bien se los explicamos y se los demostramos a través de las tablas que les presentamos en la reunión que tuvimos tanto en el Consejo como en la que asistieron a la Comisión de Hacienda donde les presentamos precisamente los valores que más habían incrementado y como impactaban en el Impuesto Predial por ejemplo es una sola zona que suben 60%, sin embargo solo el incremento del Predial va a ser de \$45.00 pesos, aun cuando incrementa su valor en el 60%, pasara de los \$872.00 pesos a los \$914.00 pesos a pagar el próximo año y no por el efecto del incremento en el valor, sino en el ajuste de la cuota mínima de impuesto a pagar y como les hemos manifestado hay más de 20,000 ciudadanos o propiedades en este Municipio que pagan el Impuesto mínimo \$872.00 pesos y para muchos de ellos es la única contribución o el único pago que hacen al Municipio, puesto que la mayoría de lo que está contenido en la Ley de Ingresos son servicios que prestan las Dependencias y son a petición de parte es decir si el ciudadano requiere ese servicio entonces realiza el pago que está contenido en la Ley pero si en todo el año no requiere de ese servicio no paga esa cuota que está establecida, entonces si para dejar muy claro eso no hay impuestos, hay un impuesto nuevo nada más que se está incorporando es un impuesto que va destinado a los Casinos exclusivamente a los tres o cuatro Casinos que hay en el Municipio y que es un impuesto que, de esta manera seria el mismo impuesto general en todo el Estado de Baja California porque es en único Municipio que no tiene este impuesto y que también



















hemos realizado y hemos consensado con algunos de ellos cual ha sido la experiencia en otros Municipios con respecto a este impuesto por lo cual pues si esta socializado el tema con los interesados también. Ingeniero.

DIRECTOR DE CATASTRO: Muchas gracias y buenos días, eh yo voy a manejar la otra cara no tanto el tema ahorita de la discusión, sin embargo, si agradecerles a todos ustedes todo lo que nos han autorizado en base al valor del impuesto que se ha incrementado, las necesidades son muchas en nuestra comunidad y no podemos pasar desapercibido y tenemos que seguir cacaraqueando en el Municipio en estas aguas que nos pasó, afortunadamente hay un compromiso mayor con la gente que son parte también de ustedes y trabajamos y lo que ustedes han autorizado con maquinaria vienen muchas cosas buenas y si me lo permite Presidenta nomas decirle al Regidor Silvano que hay obras de la Federación que ya se mencionaron, que están próximo a realizarse a partir del 02 de enero y la Federación si nos está apoyando, entonces gracias por que en su momento se está aprobando para poder cumplir tanta necesidad que tenemos en esta comunidad, gracias no sé si hay alguna otra pregunta.

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u> Pues nomas si agregar lo que yo le pedí es que aclare lo del valor Catastral, es todo, creo que el Tesorero lo dejo claro, pero en ese sentido, por favor. ------

DIRECTOR DE CATASTRO: Es que nosotros hemos dentro del Consejo de Catastro en tiempo y en forma hemos hecho las invitaciones en los medios locales y por ende también a los Colegios viene a la Comisión Estatal de Avalúos, vienen Colegios que en su momento están reconocidos en el exterior junto con la gente que está aquí y hacemos las revisiones pertinentes desgraciadamente en la convocatoria muchos de los Regidores que en su momento están haciendo las observaciones no estuvieron presentes, más sin embargo con los correos se les mandaron todas las observaciones en su momento para que revisaran y si tenían alguna aclaración nos las hagan saber, desde los incrementos a fin de cuentas ahorita hay una tabla que va a, quieres que la maneje la que está ahí los incrementos que se manejaron, tiene el USB, con su permiso, no veo. Muy bien con su permiso los incrementos que en su momento estamos manejando previo análisis del órgano que en su momento del Consejo de Catastro bien en la zona homogénea existen aproximadamente 127 zonas homogéneas dentro donde se manejan para poderlos ubicar por las características que se tienen y poder tener una referencia y poder tenerlos y estarlos ubicando dentro del plano de la ciudad como por ejemplo Terrazas del Mar, el valor por metro cuadrado del 2022, el valor por metro cuadrado es de \$500.00 pesos, el valor por metro cuadrado del 2023 fueron de \$800.00 pesos el por ciento de incremento es el 60% que en su momento el pago de predial 2022 pagaban \$872.00 pesos y este en el 2023 van a ser \$914.00 pesos, la diferencia son \$42.00 pesos, ósea en su momento es lo que hace mención en Tesorero que el incremento nomas es en la tierra y aquí esta manifestado uno de los tantos ejemplos. - - - -

DIRECTOR DE CATASTRO: Es correcto y la necesidad de la recolección de basura, un ejemplo, lo hacemos un día si otro día también en algunas partes y son facturas que usted nos autoriza aproximadamente de 2.5 a 3.5 millones de pesos mensuales por la recolección de la basura por decir uno verdad, el alumbrado público pues a fin de cuentas ustedes tuvieron a bien a autorizarnos 1000 luminarias que en el periodo que vamos a estar van a ser aproximadamente 10,000, entonces son

* I The state of t















AC I A IX-029/2022 Página 10 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	
ACTA IX-029/2022 Párino 10	ALL
	Dal
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero	1/1
ENCARGADA DE NOMINAS: Lo que pasa que, si ven en la parte donde se realiza el finiquito, hay una retención de impuestos, entonces el pago es el que esta abajo y lo que se está solicitando es el de arriba es lo general, porque la Tesorería tiene que pagar esos impuestos también, nada más que al beneficiario se le paga el \$1,111,000.00.	min
REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: La diferencia en el monto de la transferencia eh, tengo entendido que es \$1,111.000.00 y el monto de la transferencia es por \$1,600.000.00	
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS: Buenas tardes, Cual era la pregunta, perdón	\
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Cinthya	
de la demanda eh	
REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En el monto de la transferencia, no en el tema	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Cinthya	FI
REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Eh, pues nada más Tesorero si nos pudiera explicar, este, digo Presidenta si le puede, primero si me pueden prender el micrófono, dar el uso de la voz al Tesorero para que nos explique la diferencia en la ampliación presupuestal del costo del laudo a la persona que se le va a tener que entregar este porcentaje de efectivo o no sé cómo se lo vayan a entregar de \$400,000.00 creo que es la diferencia no	1
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, aquí es cuando se hacen los comentarios (Regidora María Ana Medina Pérez: ¿En qué articulo lo dice?), pues usted se los sabe muy bien siempre están refiriendo los artículos, adelante Regidora Karely	8
b) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1124/2022, Presidente.	*
SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:	1
PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias	
<u>SECRETARIO GENERAL:</u> Presidente nomas para aclarar se aprobó por Mayoría de votos el punto anterior, del punto cuarto.	V
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Ingeniero	& n
situaciones que ocupamos también dentro de estos incrementos, pues son los indirectos que es la gasolina, el personal, ósea son muchas situaciones que la gente sigue confiando.	A 7





TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, como bien lo explicaba Cinthya he si bien el laudo es por \$1,600,000.00, pues el trabajador tiene la obligación de pagar el ISR a la Secretaria de Hacienda y el Ayuntamiento como patrón debe de hacer esa retención respectiva que son los cuatrocientos y tantos mil que están plasmados en el documento de cálculo y enterarlos a la Secretaria de Hacienda directamente por lo que el cheque que recibirá el trabajador es de \$1,111,000.00, pero el pago es por el total porque esos impuestos son del trabajador y hay que realizar ese pago a la Secretaria de Hacienda, de acuerdo a lo que marca la Ley de ISR, es PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo, ahorita es cuando eh, no hay comentarios, muy bien. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - ------- Votación:-----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor, Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor, Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ------VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, bien quedo muy claro el ejemplo, el ejercicio que acabamos de realizar ya que en el punto 4 b), pues si tenemos una duda pues hacemos la pregunta, muchas gracias por su respuesta Tesorero pero en el punto 4 a), no tenemos ninguna duda y será el Congreso el que va hacer las observaciones pertinentes a esta iniciativa ya que nosotros solamente nos toca la parte de autorizar el renitir esta iniciativa, entonces yo creo que no nos pueden decir aquí a nosotros algo que por Reglamento estamos obligados a hacer cometarios cuando no tenemos ninguna duda y realizar nuestro voto comentado creo que el Reglamento nos da esa facultad por lo que creo que sus comentarios Presidenta están fuera de lugar, y le voy a pedir respeto y que no genere violencia en este Honorable Cabildo, mi voto a favor. - -SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el contrato de comodato con el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

> ACTA IX-029/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página 11





FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL), de la superficie aproximadamente de 3,368.63 M2 misma se encuentra dentro de la superficie de 11,368.58 metros cuadrados predio identificado como lote 1 de la manzana 4 de la colonia Ejido Mazatlán, área conocida como PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: -REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, en este tema en el 4 c) y 4 d), eh una duda en una sesión de Cabildo que fue realizada en la Escuela Ejido Mazatlán que al final se presentó un Convenio, cual es la diferencia entre este y el otro. ------PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor quien va a pasar Jonathan, no alcanzo a ver me tapa BIENESTAR SOCIAL: Una disculpa, el Secretario está un poquito indispuesto, la diferencia es en las fechas, se está corrigiendo la fecha de término del convenio, esta hasta diciembre del 2024, se corrige al 30 de septiembre del 2024. -----REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh, entonces se aprobó y ya existe un acta donde se aprobó un convenio, pero este no lo suben como modificación o aclaración, lo suben como nuevo o BIENESTAR SOCIAL: Si, se dejaría sin efecto el anterior. ------REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ah no se ha dejado sin efecto el pasado, pero bueno, PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, ahorita es cuando eh, REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Con estas explicaciones como disipan nuestras dudas, ósea son errores y la palabra la digo en mayúsculas ósea no es posible. - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Disipe sus dudas por favor. -----REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No me la disiparon. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Jonathan. -----REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Perdón -----BIENESTAR SOCIAL: Básicamente el ajuste es en la fecha de término del convenio. -----REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero si escucho lo que dijo la Regidora o sea en qué momento va a quedar sin efecto el otro o nada más porque usted lo dice. - - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues cuando se aprueba este se queda sin efecto el otro ------ACTA IX-029/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Página 12





BIENESTAR SOCIAL: En automático se va a quedar sin efecto. ----REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Y por qué no lo manejaron así en los anexos o en la explicación del punto, ósea no mencionan el error. ------SECRETARIO GENERAL: Si se mencionó, si me lo permite Presidente. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. ------SECRETARIO GENERAL: Si se mencionó en la previa se tocó el tema, se aclaró el punto de la fecha nada más, era lo único por lo cual se volvía a subir el comodato. - - - - - - - - - - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Quienes asistieron a la previa Secretario. -------SECRETARIO GENERAL: Asistieron la fracción de Morena, el Regidor Silvano y el Síndico. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Y las Regidoras, del PAN, Movimiento Ciudadano, PES (Regidora María Ana Medina Pérez; Eso es violencia Presidenta), estoy preguntando, no me interrumpa por favor (Regidora María Ana Medina Pérez; Eso es violencia por que en ninguna parte dice que tenemos que asistir), Secretario, las Regidoras incluida la Regidora este no sé si es de Morena o Independiente, bueno es que como la veo en los eventos de Morena, tengo la duda siempre, ellas SECRETARIO GENERAL: Al concluir llegaron, pero ya se había concluido la previa. PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda, Regidora María Ana, le vuelvo a pedir respeto, no me interrumpa pida la palabra por favor, siempre les doy el uso de la voz, cuando necesitan realmente hablar y cuando necesitan que se expresen, en el momento que necesitan sí, siempre se las doy, pero aquí tengo el artículo 69, para que vea cuales son mis facultades, adelante REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Si gracias, nada más está levantando la mano cuando pregunto quienes habíamos ido a la previa, yo asistí, gracias. -----------PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. ------REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno como ya se abrió el espacio para decir quien asiste y quien no, en la pasada no asistió, ni el Tesorero, ni el Secretario y asistimos nada más las Regidoras que menciona que no asistimos a esta previa, digo por si van a pasar lista pues ahí estuvimos no y estaba el Director de Cabildo Christian Pimentel, en los temas que si venimos aquí al Cabildo, en el tema del Convenio, nada más quiero recordar que en esa Sesión que menciona la Regidora Dalia, no se presentó ese estudio que estuvimos solicitando no, el Dictamen de que era factible en esa zona y para ese edificio el cual se entregó en el 2015 para un espacio educativo, que después se realizó el espacio para hacer como un centro comunitario para que la comunidad la pudiera tener y sea parte de él, no existe ese visto bueno, o no sé cómo lo mencionan en términos técnicos que diga que es factible que sea un velatorio Municipal y que los vecinos están de acuerdo no, o al menos no nos lo presentaron trabajo que se ha estado realizando desde el 2019 tengo entendido 2020 administración pasada, pero al inicio de esa administración al menos a mí no me lo presentaron, por lo cual en la Sesión pasada donde se tocó este tema pues estuvimos en desacuerdo no, no por que estemos en contra de beneficiar a la ciudadanía, sino porque no se presenta la





documentación en tiempo y forma y pues no podemos tener un voto responsable. - - - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno eh, mi comentario iba en el sentido en lo de las previas que creo que es correcto lo del Cabildeo pero la previa no está Reglamentado como obligatorio y como lo dijo pues me gano la Regidora Karely no, hay previas en donde no está presente el Síndico, no está presente el Secretario, no está presente el Tesorero, solamente estamos nosotros cada quien asiste de acuerdo a sus agendas, hay agendas que se tienen que respetar también entonces porque no pasaron a las oficinas, porque no cabildearon, porque no hicieron una llamada por teléfono, entonces lo mismo no se ha presentado ese dictamen que tiene que pasar también por Cabildo, por lo tanto creo que pues esto que se está presentando el día de hoy aparte de los errores, hay caso omiso a este Dictamen. -------PRESIDENTE MUNICIPAL: algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, bueno retomando la Sesión del 08 de septiembre, la Sesión Ordinaria, eh se hicieron varias observaciones una de ellas era sobre el Dictamen sobre el tema, entonces mi pregunta para Jonathan es si ¿ya está listo el Dictamen, si lo van a entregar, porque pues es lo que se va a votar no, y si dice que si se vota ahorita esto pues va a quedar en automático, sin efecto el otro es correcto, tienen el Dictamen a la mano. - - - -BIENESTAR SOCIAL: El Dictamen como tal, DIF Municipal tiene la estadística, tiene los números, tiene el apoyo que se ha brindado en este tema en particular de apoyos funerarios, la información se le presento a la PRODEUR, para sustentar la propuesta de los velatorios con el sondeo que se hizo en la comunidad y lo que se ha manejado de apoyos tanto en la Presidencia en el área de Bienestar, no sé si el Director Ernesto tenga por ahí los números que se manejan y que se presentaron. - - - -REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Están contestando todavía. - - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, sí, pero mientras tanto, adelante Regidora María Ana. -----REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Creo que nada más hay una confusión porque un Dictamen es para ver si fue factible el cambio de uso de suelo, entonces el presentarnos un sondeo o lo que comenta usted, no es el Dictamen, ------BIENESTAR SOCIAL: Si, pero eso en la parte técnica PRODEUR lo gestiono incluso cuando se PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidora Karely, después Regidora Dalia. - - - - -REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: No levante la mano. - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Ha no, no creo que me estaba saludando, adelante Regidora Dalia, después Regidora Stephanie. - -ACTA IX-029/2022





REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual a reserva de que vayan a presentar o no, ahorita se comentó hay un error en la manera de presentarlo, ahorita digo esto es subsecuente al d), el c) es el contrato de comodato, el cual si lees la primera clausula pues me causa este conflicto por que en realidad no están realizadas las obras como menciona ahí y cositas así no, pero independientemente que presenten o no este convenio, si ya ahorita se presenta que es un error, pero si se presenta se queda sin efecto, pues entonces estamos dando entrada a subsecuentemente en Cabildo a estar subiendo cosas sin mencionar que fue un error y estarse derogando o dejando sin efecto convenios, no, eso es lo que deberíamos de tomar en cuenta presentar bien hechas las cosas eh, como comentan con anterioridad verlos pero si nunca se nos anexaron aquellos ah, anexos técnicos que pedíamos y la aprobación social de todo el proyecto no, independientemente como comenta la Regidora Karely, no es que estemos en contra de los beneficios que podrían tener estos servicios sino todo el proceso como se llevó a cabo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Jonathan, por favor, perdón, nada más para que le respondan.

BIENESTAR SOCIAL: Nada más para comentar en el oficio solicitud de este Punto de Acuerdo si se menciona que es una corrección en la fecha, si se menciona ese pequeño detalle.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie y después ya concluyes por favor Ernesto.

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Perdón el comentario que voy hacer con su venia, es muy respetuoso, aquí el punto que se está aprobando es el convenio, independientemente del estudio que hayan presentado o no les hayan presentado en su momento su voto fue en contra, no creo yo que en este momento salvo que a lo mejor me esté equivocando vayan a votar a favor si en este momento les presentan el Dictamen, entonces tendemos a caer en esta dinámica en que nos ponemos a aclarar que está muy bien, es muy bueno para todos nosotros puntos que no son el punto de discusión y estamos retrasando siempre los trabajos y perdemos la objetividad y caemos en el mismo diálogo que ya llevamos a cabo en aquel momento que fue una Sesión larga, cansada, sin embargo salió la votación, entonces el día de hoy yo se lo pregunto, si nos apegamos al Reglamento y si nos apegamos al tema de cómo se discuten, el Reglamento es muy claro en su artículo 45, dice que se va a discutir el tema, que se va a votar y ahorita no estamos votando el Dictamen es el Convenio, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Ernesto por favor, Director de DIF. -----

DIRECTOR DE DIF: Buenas tardes a todos, con su permiso Presidente, Secretario, miembros de Cabildo a todos, pues como bien lo comenta nuestra compañera Regidora pues es una modificación a la fecha, como ya lo hizo aquí nuestro compañero Jonathan, el y oquería aportar nada más algunos números en cuanto a las peticiones sociales que tenemos especificamente en cuanto a servicios funerarios, traemos algunos números, si nos vamos a la página 3,tuvimos a lo largo de la administración pasada y la presente 1,663 personas que buscaban condonaciones de defunciones, si estas personas buscan la condonación es porque naturalmente están en una condición de vulnerabilidad no, estas personas pudieron haber disfrutado de un servicio funerario este, barato como el que vamos a tener ahora con el velatorio de DIF no, estas personas en pues pudieron haber disfrutado de un servicio económico y sobre todo con unas instalaciones, ah dignas no, cabe mencionar que el valor de, si fuéramos adquirir un servicio funerario, en una funeraria eh, privada mínimo nos puede costar \$22,000.00 pesos, si estas personas hubieran pagado en una funeraria privada estaríamos hablando de un monto de \$36,000,000.00 aproximadamente no, con el velatorio DIF lo que se va a gastar la inversión de Gobierno del Estado porque ellos son los que ponen todo

B















el conocimiento, toda la logística pues va a ser de \$9,000,000.00 casi \$10,000,000.00, entonces estamos hablando de un ahorro de más de \$20,000,000.00, \$26,000,000.00 de pesos no, este, cabe mencionar para que nos demos una idea de cuál fue la inversión de las tres Dependencias que manejan el asunto de los servicios funerarios que es Presidencia, que es Bienestar y DIF, pues atendimos a lo largo de estos tres años a 189 familias no, 189 familias que represento una inversión de \$265,000.00 pesos aproximadamente no, este, cabe mencionar que un apoyo funerario con velatorios DIF son de \$5,500.00 pesos, el paquete mínimo, el otro es de \$6,500.00 el que es un poquito más caro, pero es muy económico no, este, aquí pongo al último en la filmina número 2 que la hoja que estamos haciendo ahora con velatorios DIF, es de casi tres millones de pesos y la gran ventaja es que vamos a poder apoyar a esas familias que vengan con, pues el cumplirles, saldarles el total de su apoyo funerario, entonces no sé si tengan alguna duda, yo nomas quería dar algunos datos económico sociales, este algún comentario que tengan por ahí en cuanto a lo técnico parece ser que ya está cubierto no, ya lo tiene PRODEUR cubierto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias -----

<u>SECRETARIO GENERAL:</u> Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

------ Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado y con respeto Regidora Stephanie eh, si se hicieron los comentarios fue porque nos dicen que comentemos, si comentamos porque comentamos, sino porque no comentamos, entonces tiene toda la razón, en congruencia por Sesiones pasadas de Cabildo, donde se hizo caso omiso y no se presentó el Dictamen correspondiente, mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado y en congruencia con la Sesión del 08 de septiembre, dado que es el mismo tema dice que solamente se cambia la fecha, pero sigue sin presentar este Dictamen que yo solicite en la Sesión pasada, no estoy en contra del beneficio a la ciudadanía y agradezco al Director de DIF por presentar números y yo sé que va a tener ese beneficio a la ciudadanía, el tema no es ese, el tema es lo técnico y voy a comentar lo que es un Dictamen, un Dictamen es una opinión o un juicio técnico o pericial que se emite sobre algo, en este caso estamos hablando de un tema importante que va a beneficiar a la ciudadanía y que no tiene nada que ver con el tema que usted presenta Director con todo respeto, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: En congruencia a favor. ------

VOTO RAZONADO DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual mi voto comentado y ahorita lo expuesto y la pregunta fue pues creo que clara y la respuesta clara, entonces creo que están aprobando algo













con errores y sin anexos que habíamos solicitado, igual me llamaba la atención que se lleve a cabo la autorización de este comodato con la primera clausula, no sé si ya la leyeron mis compañeros, pero yo acabo de darme una vuelta por el inmueble y no esta físicamente lo que dice ahí no, mi voto en contra VOTO RAZONADO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto razonado, en congruencia con la votación pasada y pues si bien el origen no tiene un buen proceso lo consecuente tampoco lo va a tener, mi voto en contra. - - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: (Se levanta para acudir al sanitario). -------SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día.------PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración que celebran por una parte el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL) y por otra parte el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con el fin de brindar apoyo en materia de servicios funerarios a las familias que se encuentren en una situación emergente por la pérdida de un ser querido, el cual se denominará "PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS", con vigencia al 30 de septiembre del 2024, Presidente. PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Digo yo en congruencia ya sabrán la orientación del voto, pero no sé si para ayudarles, eh deberían de corregir la lectura del punto de acuerdo. - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Aclare Regidora. ------REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Acaban de comentar que el Convenio es el mismo que se aprobó ya y estaban comentando que si lo comentaron en previa que era una modificación, en la lectura que acaba de dar el Secretario yo creo que está claro en ninguna parte se dice que ya existió o se va a modificar o se va arreglar. PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por sus observaciones, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -------PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - -





Votación:	
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.	\$
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día.	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor	
e) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, del formato, lineamientos y calendarización bajo los cuales se desarrollara la Glosa Municipal, con el fin de que las Dependencias Municipales y Entes Públicos Paramunicipales previamente solicitadas comparezcan ante las Comisiones de Regidores correspondientes para el desahogo de la Glosa Municipal, Presidente.	T.
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana, después Regidora Karely y después Regidora Dalia:	\$
REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Tengo una duda, en el calendario que está en el anexo, solamente están compareciendo la Tesorería Municipal y la Secretaria de Seguridad Ciudadana, mi pregunta es ¿y las paramunicipales y el resto de las Dependencias Municipales?	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely.	
REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Me espero a que le responda	}
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor regidora Karely, tiene el uso de la voz	1
REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: A ok, bueno también es la misma pregunta de la Regidora María Ana y además que ya estamos fuera de tiempo no, no sé si este Cabildo va aprobar algo que ya pasaron los 28 días para hacer la convocatoria, sin embargo, pues a veces se juega con os Reglamentos no, en ese sentido y criterio, pero igual mi pregunta va enfocada al tema que	0
menciono la Regidora.	u
PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien muchas gracias Regidora, adelante Regidora Dalia	M
REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Antes de hacer mi pregunta ¿Hay intención en la respuesta? Digo, para hacerla o no hacerla.	/
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia	A.
ACTA IX-029/2022 Página 18	
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	Su/





REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Hay intención en dar respuesta porque por respeto creo yo que lo han hecho en los diferentes puntos se pregunta y se solventa o al menos se da una explicación, ahora.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tiene el uso de la voz Regidora Dalia, adelante. -------

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a pedir al Lic. Humberto, Síndico si me permite, para que dé la explicación, gracias Síndico, Lic. Humberto de Sindicatura, gracias.

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES: Si, este buenos días, Regidores, Presidente Municipal, Síndico, con su venia, solamente hacer la precisión de la glosa y en cuanto a la glosa municipal, efectivamente el artículo 9bis establece que será dentro de los 28 días naturales posteriores a la rendición, pero el propio artículo si ustedes lo leen, dice que se deben de establecer los términos en los Reglamentos Municipales y en este caso nosotros aquí en el Ayuntamiento no lo tenemos, entonces a falta de esto, aquí el Ejecutivo Municipal, la Presidenta Araceli Brown este, como no hay una Normativa Municipal que la obligue porque no es una obligación que impone la Ley, basta que ustedes se refieran al artículo, a la Constitución, déjenme ver, por aquí lo traigo, la glosa obedece a un este, perdón me pongo un poco nervioso porque no soy muy bueno para hablar en público, pero establece la obligación de que quien la solicita, debe hacerla respecto a un tema en particular, no obedece a una obligación por parte de Presidencia Municipal, para tal efecto pueden consultar las Legislaciones Municipales de otros Municipios y no es una obligación como tal, es una duda que surge con motivo del informe que rinde la Presidente Municipal y esto lo podemos ver en el apartado A), B) perdón de la Constitución del Estado en su artículo 22, la forma en la que nos rinde el Estado, entonces siempre debe haber la duda generada, una pregunta respecto a un tema y sobre eso es que el Secretario o Director de la Municipal o Paramunicipal deberá de desarrollar, la glosa es un informe pormenorizado respecto a un tema, eso es la glosa, no se va ampliar el informe, eso ya está en el informe, es una duda que ustedes tienen y es válido hacerla, la tienen que formular por escrito y solicitarla, eso me parece que no ocurrió pero aquí la Presidenta Municipal, o sea, garantizando ese derecho que tienen y también aquí el Síndico vimos esa situación, entonces ese es el comentario que les puedo hacer. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Lic. Humberto, nomás quiero recordarles Regidoras María Ana, Regidora Sandra, Regidora Dalia y Regidora Karely, que ustedes se retiraron antes de que yo presentara mi informe, se retiraron, abandonaron la Sala de Cabildo, entonces nada más para hacer ese pequeño recordatorio, que no estuvieron cuando se les entrego el informe, que no estuvieron cuando se dio el informe, nomás para que tengan un poquitín de memoria, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ojala comentara todo lo que comento ese día, pero bueno, lo que no entiendo es porque el cobrar un impuesto nuevo que cobran los demás Municipios quieren hacerlo también para no quedarse abajo y en el tema de la glosa donde en todos los Municipios, todas las Dependencias y Paramunicipales comparecieron ante todos los Regidores y Regidoras y aquí en Rosarito, eso no lo quieren copiar a los demás Municipios, entonces algunas cosas sí, algunas cosas no, algunas cosas bajo Reglamento, otras bajo Ley, o sea, no, creo que estamos mal Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues no, no, no entiendo a que se refiera (Secretario: Si me lo permite

8







Mum /





4

Presidente) adelante Secretario sí. - - - -

SECRETARIO GENERAL: Pues el 9, el artículo 9bis de la Ley del Régimen Municipal pues yo creo que es bien claro no y lo menciona escrito y fue aprobado por el Congreso del Estado como toda Ley que se publica pues es, dice bien claro que es a citación de las Comisiones y aquí solamente lo solicitaron 2 Comisiones, es la que Preside el Regidor Félix Ochoa Montelongo y la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y de Seguridad, así como el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presidente de la Comisión Gobernación y Legislación, fueron los únicos que lo hicieron por escrito y es donde se va comparecer nada más ante esas Comisiones, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias Secretario, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh igual como se comenta, creo que antes de la Sesión de Cabildo del 29 de octubre por ahí le hice llegar un oficio a la Sindicatura, respecto a la glosa y como lo comenta el Secretario, la Ley es muy clara, el Reglamento es muy claro, tan claro que es ante las Comisiones y quien lo solicita es la indicación de la Presidencia, entonces creo que cada quien está interpretando la Ley y Reglamento pues como está expuesto no, en su momento la Sindicatura me hizo llegar la respuesta de que no le competía, bien, pero en ningún momento me adjunto que se le estaba solicitando a la Presidencia acatar el mismo Reglamento y el mismo artículo y en la Comisión de Planeación no está incluida, la cual si la Comisión de Planeación dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento tiene un objetivo claro que es la planeación de la administración con sus programáticos y sus programas operativos anuales, a los cuales hasta el momento y fecha del 10 de noviembre no he recibido algún documento como lo menciona el Reglamento, pues creo que como mencionan mis compañeras Regidoras acatan el Reglamento y disposición de acuerdo a sus voluntades, entonces si vamos a estar acatando reglamento a voluntades y en este momento se está sometiendo a votación la comparecencia entre 2 comisiones solamente porque tal vez la opinión y voz de los demás Regidores no se toman en cuenta pues se ven reflejados en este punto de acuerdo como lo presentan, es clara la situación.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le voy a responder pero también le voy a pedir al Jurídico que me acompaña, que aclare porque pues si no lo solicitan por escrito pues yo no soy adivina y si 2 Regidores solicitan por escrito pues sobre de eso porque lo que hizo la Regidora María Ana fue un exhorto, no una petición específica sobre sus comisiones y pues la Ley es clara, adelante, le pido Regidora María Ana por veinteava vez el día de hoy que no interrumpa, usted pide respeto pero cae en la incongruencia porque es irrespetuosa, hay que ser muy congruentes o lo más posible le estoy pidiendo que no me interrumpa y usted insiste en irrumpir, usted pide la voz y se le da, eso delo por seguro, siempre se la doy, adelante por favor Licenciada Renee.

DIRECTORA JURÍDICO: Buenas tardes ya, compañeros y miembros del cabildo, Presidente gracias, pues únicamente en apoyo y para robustecer lo que ya expuso el Lic. Humberto yo creo que a cada quien queda sujeta la interpretación tanto de la Ley como de la Constitución, porque si bien es cierto Regidoras, articulo 81 de la Constitución local, articulo 9bis de la Ley del Régimen Municipal pero si nos vamos un poquito para atrás dentro del articulo 9bis porque la Constitución únicamente de manera general establece que se tiene que hacer dentro de los 28 días y contempla la glosa, te remites a la Ley del Régimen Municipal 9bis y esa misma te remite al 7, que habla de las facultades del Ejecutivo, ojo, facultades y obligaciones son cuestiones muy distintas, ambas se enumeran y se enlistan para que se tengan a consideración entonces cuando te remites al 7, habla de que es facultad y está en posibilidad para proponerlo el Ejecutivo, mas no lo obliga y se tiene que contemplar aparte en una reglamentación municipal que pues a la fecha sé que no se tiene, cuando pasan estas

X









4

cuestiones uno se tiene que remitir a las Leyes que son de manera supletoria y que nos apoyan que son estas 2 que les comento anteriormente, entonces en el 9bis, habla de la glosa que tiene que ser a petición de las Comisiones, entonces a mi interpretación seria, si yo estoy exhortando, si yo estoy peticionando pues lo adjunto con mi petición también de mi Comisión, motivo a que esto se de y por ende también la Presidente bajo esa tesitura y que no hay una Reglamentación Municipal que establezca el procedimiento de la glosa como tal, toma esta situación y se las presenta el día de hoy con las Comisiones que si le hicieron llegar a ella esos lineamientos, tanto la Constitución como la Ley del Régimen Municipal no marca lineamientos exactos, solamente dice se establecerán los lineamientos, queda a criterio, entonces queda a criterio que ya estableció aquí la Presidente, que ya les presento los anexos y que se hizo ese estudio, esa interpretación por su servidora, por el Licenciado Humberto, por el Jurídico y demás compañeros para llegar al punto que estamos hoy ahorita y que les estoy comentando que a mi interpretación es el sistema que se debe de seguir, siendo que no tenemos una Reglamentación Municipal todavía, en Tijuana si se hizo porque fue a petición y porque ellos tan diferentes que son como nosotros que se manejan con otros lineamientos, que les digo queda a criterio de quien sea el titular, quien sean las comisiones, porque son ustedes mismos que las presiden y que van a llevar a cabo la glosa, entonces hasta este punto esa seria mi interpretación y mi opinión respecto al tema, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciada Renee, adelante Regidor Silvano. -

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno yo creo que ya excedimos la discusión del tema no, yo creo que el fin último no tiene nada de malo no, no lastima a nada ni a nadie y si se quiere hacer de manera incluso práctica, no tiene mayor problema desde mi punto de vista, porque el origen jurídico no tenemos un Reglamento pero ahí le quieren arrancar a la Constitución lo que dice no, para lograr hacerlo, pero yo creo que no es necesario puesto que no sería una acción informativa nada más, no tiene ningún fin negativo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si no es negativo, adelante Regidora Stephanie. - -

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Gracias Presidente, en ese sentido como bien dice la Directora Renee, al no tener una Normatividad local tuvimos que apelar a las Leyes supletorias como es un principio de Derecho, en ese aspecto derivado habla de la pregunta parlamentaria derivada del informe que guarda la Administración Pública, al revisar el informe de Gobierno que tiene el contenido de lo que cada una de las Dependencias han realizado, a mí me surgió una duda, no porque piense, si no que creo que era importante señalarlo ahí, que la pregunta fue muy concreta, que señalaran el origen de los recursos que se estaban invirtiendo en la adquisición de unidades y equipo por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es una pregunta que me surge del informe y en ese sentido la glosa es precisamente eso, es aclarar un punto en específico, si lo que quieren es una exposición de todos los trabajos, bueno pues entonces a través de sus comisiones pueden sesionar y mandar llamar a las dependencias que trabajen con ellos o también están los Consejos Consultivos, están una serie de acciones que se hacen a lo largo del año y el hecho de pedirle a los compañeros Directores y Secretarios que comparezcan de nueva cuenta a informar lo que ya se informó a través del Ejecutivo mediante el informe pues se está como se escuchó, redundante, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. - -

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Eh, bueno efectivamente secundando lo que dijo la Regidora Stephanie al no contar con una Normatividad propia nos tuvimos que ir a la supletoriedad de la Ley y pues encontramos esa parte de cómo lo lleva a cabo el Ejecutivo del Estado por lo cual

Dere de la constante de la con

Munc



H





se decidió, turnarle un oficio solicitando también el desahogo de la duda parlamentaria que se cuenta, que independientemente de que se tenga, tal vez se tenga el dato por el informe en que se nos hizo llegar, si es importante tal vez desglosarlo un poco más, para que tenga en cuenta la ciudadanía o la comisión correspondiente el origen de los recursos, así mismo Presidente, como Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, si me comprometo a estar trabajando en la Normatividad correspondiente de la glosa, para que no suceda lo mismo en el siguiente desahogo de la misma glosa, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh bueno, viendo que el formato que están utilizando y que los oficios antes mencionados que si solicite no han sido tomados en cuenta y que los minimizan y los invisibilizan, creo que están tomando diferentes tratos a las diferentes regidurías, nada más para que quede asentado en el acta, igual invitarlos como bien comenta el Regidor, pues que si en la Ley de Ingresos hablan a hacer un pacto social pues también lo hagan con los presentes no, el pacto social o el pacto Legislativo de poder trabajar en conjunto pues también lo pongo en la mesa.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. ------

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - -

----- Votación:----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, En contra; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado y fundamentado, antes que nada, agradecer aquí lo que nos ilustraron el Jurídico y Sindicatura, pero el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, nos habla en su fracción VIII del del sano artículo nos dice que se deberán establecer normas, también en su Fracción II del mismo artículo nos dice que los Municipios deberán instituir sus Reglamentos y pues cabe mencionar que se ha omitido la creación de muchos Reglamentos, entre ellos este, en el anexo que nos presentan, nos exponen en base al artículo 9bis de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y cabe mencionar que aquí también en el desahogo de la glosa, dice que será bajo los términos que se establezcan en los Reglamentos que para tal efecto expidan los Ayuntamientos, creo que la Constitución y o sea no nos dice ni nos da la opción de si quieren hacer o no un Reglamento, se tienen que establecer por lo que aquí los exhorto para que se reforme el Reglamento Interior del Ayuntamiento y que estipule lo que estamos mencionando, creo que pues está más que claro que mi voto va ser en contra del procedimiento, de las comparecencias ya que solo se le da el uso de la voz a integrantes de una Comisión, aquí pues

8 /













ya manifestaron porque motivo, pero creo que la glosa debe estar dirigida a todos los Regidores y Regidoras ya que en el Reglamento ahí si se establece que somos los que estamos facultados para la supervisión de la Administración Pública y pues es parte de nuestras funciones como Regidoras y Regidores y además el calendario pues está incompleto ya que solo se cita a 2 titulares, así es que voy a votar en contra.

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Entiendo que es una interpretación, ya que hay muchas lagunas dentro de estos Reglamentos, se hizo un exhorto en la sesión pasada confiando en las voluntades de que se convocara a todas las Dependencias para que presentaran sus informes, desafortunadamente no se toma de esta forma y creo que se hace de forma pues irresponsable, ya que si tuviéramos la voluntad de trabajar, en equipo, como siempre se ha dicho, como siempre se ha invitado, yo creo que fuera la propuesta seria distinta, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: En lo personal trabajo muy de cerca con las Dependencias que tienen que ver con mis Comisiones y de esa manera estoy involucrada siempre en las actividades, así es que, pues para mí no tiene mayor problema el hacer uso de este recurso del que estamos hablando, mi voto es a favor.

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado y gracias Regidora Norma por dejar eso en el acta, es como comentaba, o sea, es el trato tan indistinto que con nosotros es una barrera trabajar con cada Dependencia, creo que lo dejo plasmado y gracias por eso, lo vuelvo a comentar, la propuesta de trabajar en conjunto y mi pregunta nuevamente ¿Están a tiempo de presentar este punto de acuerdo? En contra.

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Se me hace muy curioso toda la revolución que causo el exhorto que pidió la Regidora María Ana, cuando solo era hacer un informe de las Dependencias a las y los Regidores, sin embargo, como ya les mencione, los Reglamentos y las Leyes se hacen a criterio, a las necesidades y los intereses de algunas personas y lo hemos visto desde el primer día de este Ayuntamiento, mi voto en contra.

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto igual es a favor, esto igual de manera seria como de una manera, eh que se estaría llevando por primera vez a la práctica, ya que pues este artículo dentro de la Ley del Régimen pues no tiene mucho y yo creo pues nadie lo había hecho en el pasado, también sería bueno que la Comisión correspondiente pusiera en el Reglamento o lo que el artículo 9bis de la Ley del Régimen Municipal, que si se reglamentara dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento para que en lo posterior y que se haga de manera correcta con el procedimiento que tendría que hacerse por Reglamento y no tengamos que interpretar porque nosotros igual en Sindicatura y en apoyo con Jurídico si vimos esa parte donde es a través de las Comisiones donde las Comisiones tendrían que pedirle al titular de la Presidencia sobre ciertos puntos del informe que no pudieran o que no se entendieran para que de esa manera se estuviera llamando a los titulares de las diferentes Dependencias y no perdón, nos dieran o nos desglosaran de una manera más detallada algo en concreto no, mi voto es a favor como una manera práctica porque pues al final ya estamos fuera de tiempo no.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Les exhorto Regidoras, María Ana, Sandra, Dalia y ahí le pasan la voz a la Regidora Karely por favor, a que recuperen la buena voluntad de trabajar con el IX Ayuntamiento de manera coordinada, propositiva y presenten sus propuestas Legislativas que esa es su labor, presentar propuestas Legislativas, para eso son Regidores, este Ayuntamiento ha mostrado esa buena voluntad de hacer las cosas y mi voto es obviamente a favor y también

\$ p

















exhorto a que sigamos construyendo la 4ta transformación y que continuemos con la revolución, porque soy revolucionaria Regidora Karely, la revolución de las conciencias, hay que seguirlas despertando, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

f).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al Tercer Informe de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022, descrito en el oficio TM-IX-01108/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si buenas tardes, Presidente, miembros del Cabildo, vamos a presentar en lo que marca el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior de la Tesorería el informe con el que debemos cumplir ante este Cabildo, relativo al Primer Trimestre de Gestión Financiera de este Ejercicio Fiscal 2022, si eso pasa cuando me mandan un PDF en lugar de un Power Point, pero bueno ya estamos aquí lo resolvemos, en la siguiente, para informarles que se presentó en tiempo y forma, como lo marca la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público al Congreso y a la Auditoria Superior del Estado para revisión y seguimiento de la Cuenta Pública tal como lo marca la Ley y se cumplió en tiempo y forma con la entrega de los informes financieros, por lo tanto vamos a presentar ante ustedes los dos estados financieros principales, los cuales pues marcan, el primero de ellos es una fotografía de las finanzas a un momento dado que es el estado de situación financiera y vamos a analizar en lo particular, lo que es el activo, no sé si se pudiera hacer un poco más grande la parte de arriba para que se pueda apreciar bien en lo que es el activo circulante y propiamente en efectivo y equivalente Presidente, al día 30 de septiembre de 2022 contábamos con \$340,078,773, en comparación con lo que contábamos en efectivo equivalentes que es normalmente el recurso que se encuentra depositado en nuestras cuentas bancarias del Ayuntamiento, había \$196.9 millones al 30 de septiembre del año pasado, en lo que respecta al pasivo circulante, en cuentas por pagar a corto plazo tenemos, pasamos a la siguiente \$68.9 millones de pesos, comparado con lo que teníamos en cuentas por pagar el año pasado en el mismo periodo que eran \$19 millones, aquí hay un incremento sustancial, sí, porque en este ejercicio fiscal pues ha incrementado el programa de inversión pública, las principales obras que se están desarrollando en este ejercicio son en este momento, ya fueron contratadas y obviamente pues requieren el Registro presupuestal y que se hagan el debido registro en el pasivo de esas obligaciones de pago mientras las obras están en proceso y se terminan de pagar los anticipos por eso se ve ese brinco, vamos a pasar a la siguiente gráfica, sin embargo, pues tenemos, tenemos en este momento en cuentas de banco \$5 pesos por cada uno de los pesos que debemos que sería la deuda más exigible en este momento de llegarse a requerir que se pagara el total de cuentas por pagar en este momento, lo que vemos ahorita en la evolución, es precisamente efectivo equivalente a cuanto ha ascendido o se ha visto reflejado en cada uno de los meses, iniciamos el años en \$261 millones en cuentas bancarías y al 30 de septiembre tenemos \$340 millones de pesos, pasamos a la siguiente muestra la evolución de las cuentas por pagar, con la cual iniciamos este ejercicio fiscal con \$18 millones de pesos, en cuentas por pagar a corto plazo y la evolución que muestra precisamente estos pasivos circulantes piden una relación directa con la obra pública que se está desarrollando que fue contratada y que está registrada dentro de los pasivos, pasamos a la siguiente gráfica y lo hacemos más grande por favor, aquí en esta tabla pues vemos los ingresos,

B /













4

tenemos en ingresos propios recaudados al día 30 de septiembre, \$343.9 millones de pesos con relación al mismo periodo del año pasado donde se habían recaudado \$281.1 millones de pesos, es decir a este momento en ingresos propios se han recaudado \$62 millones de pesos más en el mismo periodo con relación al 2022, con lo que respecta a participaciones y aportaciones del Gobierno Federal y Estatal a septiembre de 2022, se habían recibido 295 millones a este mismo periodo se han recibido \$363 millones de pesos con lo que tenemos \$68 millones de pesos más recaudados por participaciones y aportaciones al día 30 de octubre, quiero comentarles que ya tenemos \$769 millones de pesos de acuerdo al informe que nos manda la Recaudación de Rentas y estamos considerando por lo menos recaudar \$100 millones de pesos más con lo cual llegaríamos a un cierre de \$869 millones de pesos aproximadamente para este ejercicio fiscal, por eso es consistente y es objetivo presentar tanto una Ley de Ingresos como un presupuesto que vamos a revisar en unos días más en la Comisión de Hacienda por \$905 millones de pesos, pasamos a la siguiente grafica que es la evolución del gasto registrado, en el gasto tenemos en total a este periodo en el 2022 \$339 millones contra \$451 millones de pesos de los cuales si ha habido un incremento en este ejercicio de por lo menos \$52 millones de pesos más erogados, sin embargo, como les mencionaba bueno en ingreso ha habido un incremento de \$130 millones de pesos en este ejercicio que comparado con los \$51 que han incrementado pues sigue habiendo un ahorro sustancial e importante donde los gastos siguen siendo menores al gasto registrado aun con la inversión y que se ha hecho una importante inversión en este ejercicio fiscal, siguen los ingresos registrándose como ingresos excedentes durante este ejercicio, lo cual fortalece obviamente las finanzas del Municipio, vamos a verlo en graficas esto que les estoy mencionando, en la primera de ellas muestran los ingresos, en cada una de las barras se muestra el ingreso recaudado en cada uno de los meses por parte de la recaudación de rentas, en total son \$707.7 millones al día 30 de septiembre, el mes con mayor recaudación fue el mes de enero con \$104 millones, seguido del mes de febrero, el mes de abril y el mes de julio en ese orden, son los meses con mayor recaudación y el mes que ha registrado una menor recaudación en este ejercicio pues ha sido septiembre con \$64 millones de pesos, pasamos a la siguiente filmina que muestra el comportamiento del gasto, en el mes de enero nada más se gastaron \$32 millones de pesos, siguen un comportamiento bastante razonable hasta el mes de junio que se incrementa el gasto a \$84 millones y aquí atiende a varias eventualidades una de ellas por ejemplo es que en ese mes se registró el pago de 3 nóminas y la prima vacacional, obligaciones que están contenidas en la Ley del Servicio Civil y aparte también los contratos de obra de los primeros paquetes que fueron autorizados se empezaron a registrar y esas obras iniciaron básicamente su proceso durante esos meses, pasamos a la siguiente filmina, sin embargo pues el comportamiento mes a mes del ingreso menos el egreso nos proporciona que en estos primeros 9 meses del año en 8 de ellos ha sido mayor el ingreso que hemos recibido en ese mes contra el gasto generado en ese mes, por lo tanto ha habido un ahorro, solo en el mes de junio que es donde se presentaron estas eventualidades el gasto supero al ingreso de ese mes y tenemos un desahorro de \$7.6 millones de pesos, sin embargo en el global tenemos un ahorro acumulado de \$256 millones de pesos, que es lo que vamos a ver nada más en la última filmina, donde se encuentra, si hay una última ¿verdad? Si, este es el ahorro acumulado como ha quedado registrado mes a mes por los \$256 millones al día 30 de septiembre, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, alguna duda compañeros de Cabildo (Regidor Silvano: Yo quiero hacer un comentario) nomas que la Regidora María Ana tiene primero el uso de la voz.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, muchas gracias por el informe Tesorero y bueno como hace un momento comentamos que la glosa es un informe y pues este es un ejercicio que voy a aprovechar ya que usted está aquí compareciendo dándonos un informe, eh pues tengo algunas dudas y me gustaría pues que hiciéramos este ejercicio, si nos puede, si me

Julin f







puede decir en que parte está el ingreso del Baja Fest y cuanto y si está en algún punto donde esta acumulado otros tipos de ingresos pues que nos diga cuanto se recaudó por este evento por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, esta acumulado en los derechos una parte lo que pago por los permisos y los distintos conceptos para la realización del evento se registró dentro de los derechos, en el cual pues en este informe hay \$111 millones acumulados, ahí se encuentra registrado, con lo que respecta al impuesto recaudado por el boletaje, que corresponde a los asistentes al evento está registrado en el rubro de impuestos, eso son impuestos sobre asistencia.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero si nos puede dar un aproximado de cuanto se recaudó por el evento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Más menos como 6 millones fueron, más menos recuerdo algo así. - -

TESORERO MUNICIPAL: \$5.8 millones aproximadamente entre los permisos y el impuesto alrededor de \$6 millones de pesos.

TESORERO MUNICIPAL: Ya con el boletaje, porque son distintos recibos, de los permisos fueron alrededor de \$200 mil y feria de cada uno de los fines de semana y aproximadamente también superaron los \$2 millones 500 o \$2 millones cada uno de los fines de semana que se levantaron actas precisamente en cada uno de ellos para hacer el cobro respectivo.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No recuerdo quien más levanto la mano, adelante Regidora Dalia, gracias Recaudador.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Pues gracias por la respuesta pero yo la solicite por oficio hace algunos meses, espero que me la puedan dar, se la solicite a la Presidenta, con copia a usted Tesorero, entonces igual como comentábamos el trato es indistinto y la respuesta es indistinta digo que bien que lo están comentando aproximadamente pero si solicite por ahí un oficio el cual no me han dado una respuesta por escrito.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante, discúlpeme en pero seguía usted, primero las damas.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es un comentario nada mas no, ya lo manifesté hace rato nomas que ando malo, eh, lo que yo capto es que son como el siguiente año, Tesorero lo considero buen proyecto en términos generales digo tendrá sus, lo que quiero decir es de que son como \$500 millones de pesos los que llegarían de la Federación, participaciones, aportaciones y \$400 de ingresos propios más o menos, no es así muy preciso pero más o menos, de los cuales \$100 millones de pesos serian inversión para obras de obras con dinero propio, no, recursos de aquí y \$100 millones de Programas Federales, sumarian como unos \$200 millones de pesos para obra,

25

















con este esfuerzo está bien, sin embargo, ahí es donde yo insisto y ya lo he mencionado y en sentido positivo también de que y lo solicito también de que entre todos los funcionarios que y los que también puedan participar aunque no sean de aquí se haga también un proyecto para precisamente para quitarle a la Federación a través de proyectos indudablemente quitarle recursos para incrementar estos \$200 millones de pesos, decía ahí que estos son los que cuentan con grandes cantidades de recursos y el ejemplo está en Tijuana, que una sola obra vale \$10,000 millones, el bullevar el otro vale también cantidades enormes y el otro bullevar, se hace una inversión muy muy poderosa en Tijuana nada más y en Ensenada poquito no, pero entonces comparando \$15 mil millones de pesos de inversión en Tijuana y si te dije Tesorero que para mí es un esfuerzo de muy buena voluntad de \$900 millones de pesos que podamos tener en la administración, como lograr que la Federación participe con mayor énfasis no, si se puede lograr tu si sabes, tú sabes Tesorero todo eso no y también en conjunto pues lo pueden lograr, esa es mi opinión, yo considero que es poquito lo que siempre ha tenido Rosarito, hoy y antes no, por eso lo digo en el sentido positivo que se hiciera este esfuerzo también para lograr tener más Recursos Federales, reilero mi buena disposición en mi

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiere comentar algo Tesorero, bueno yo quiero nada más comentarle Regidor Silvano, ya lo he comentado varias veces pero lo voy a volver a comentar, acaba de venir el Subdirector Nacional de SEDATU, el Presidente directamente, el Presidente, yo gestione directamente con él y fueron aprobados ya más menos entre \$260 y \$280 millones de pesos que se van a empezar a invertir en enero y son 5 magnas obras las que se van a realizar por parte de la Federación y ese recurso pues es un muy buen recurso que no se había gestionado algo así para dignificar los espacios públicos pero yo creo que más menos en unos 8 meses, 9, ya lo vamos a ver y lo voy a invitar a la inauguración Regidor (Regidor Silvano Abarca Macklis: a ver si es cierto.),

TESORERO MUNICIPAL: Pues en realidad era esa parte Presidente nada más, porque ha sido una gestión pues de su parte con el Gobierno Federal este recurso que está invirtiendo y también hay una gestión que se sigue impulsando con el Gobierno del Estado para el Programa de Pavimentación por el Bienestar, en el cual va haber una coinversión en pavimentación de varias colonias en el Municipio, entonces estamos impulsando ese tema con el Gobierno del Estado para que se pueda



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante Regidora María Ana. ------

dar esa inversión. ------

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, eh cuando recién entramos aquí en la Administración se nos comentaba de un ahorro, no recuerdo en ese tiempo nos comentó que eran \$120 millones más o menos, más o menos, en el 2022 se le agrego a ese ahorro o cual fue el ahorro o también hubo un ahorro en el 2022 porque no sé si se está repitiendo esta acción de ahorrar y la

TESORERO MUNICIPAL: Ok, sí, hay informes que son mensuales y si nos vamos a las gráficas, las ultimas 2 nada más para que lo pueda contextualizar y aquí vemos en esta gráfica el ahorro que pudiera registrarse de manera mensual no, como resultado de ese mes, de ese periodo, es decir, enero, enero contra enero, ingreso contra egreso, genero un ahorro de \$72 millones, solo ese mes, en el mes de junio hubo un desahorro porque el gasto supero al ingreso ese mes, entonces hay un desahorro de \$7.6 millones, obviamente esos 7.6 a que se restan, al ahorro que hubo en meses anteriores, pasamos a la siguiente gráfica y este es un ahorro acumulado durante el ejercicio fiscal, es de \$256 a este momento, sin embargo de aquí pues obviamente hay un programa de obra que está autorizado de donde se va realizar estos pagos en estos meses y también las provisiones del







*

mes de diciembre, de aguinaldos que normalmente se recaudan en los primeros meses del mes, digo del año ese recurso se lleva hasta diciembre para poder erogar los gastos de diciembre que son los más fuertes del año, no nada más por los aguinaldos y otras prestaciones, sino porque también es el mes en el que normalmente se registra una recaudación menor, es cuanto Presidente.

TESORERO MUNICIPAL: No, yo creo que lo público, lo estaba publicando en el Facebook yo creo para ser bien transparente, fue de \$2,846,125.00 el pago del impuesto de un fin de semana y el pago del otro fin de semana, ah no perdón, este es de un permiso \$126,308.00 pesos y \$2,798,109.00 pesos, si verdad es un fin de semana y es el otro, los recibos se registraron en cada una de las actas por cada uno de los fines de semana (Regidora María Ana: Está hablando del Baja Fest) del Baja Fest, si para darle las cifras que fueron registradas en impuesto y en permisos, los cuales van a estar acumulados en derechos en impuestos los otros no, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias y nomas para aclarar y no generar suspicacias, este año vino menos gente al Baja Beach Fest que el año pasado, a pesar de que teníamos pandemia, precisamente eso generó que viniera muchísimo más gente, porque fue el primer concierto en México, el primero después de la pandemia, primer concierto en México, a pesar de que estábamos en semáforo naranja y que el Ex Gobernador Jaime Bonilla Valdez estaba renuente y estaba en contra de que se generara ese concierto por estar en semáforo naranja, yo me opuse a la decisión que él había propuesto y salimos adelante porque finalmente realizamos el concierto que genero una derrama económica para Baja California desde Rosarito con mucho cariño, más de \$50 millones de dólares y bueno en el plazo que habíamos tenido de no estar haciendo eventos por cuestiones de COVID, fue de gran apoyo, de gran ayuda para todos los sectores de la población que están involucrados en dar servicios al turismo, tanto de Tijuana como de Ensenada, de Tecate, inclusive de Mexicali, estuvieron saliendo camiones para Rosarito al Baja Beach Fest, porque el hospedaje en nuestra ciudad y en la zona costa no es suficiente para la cantidad de gente que viene a visitarnos a esos conciertos, incluyendo los Airbnbs que existen en toda esta región, todo estuvo lleno, todos los restaurantes de toda la zona costa, estuvieron llenos, gracias a ese evento que la verdad pues si me toco tener mucha decisión, para poder realizar el evento a pesar de que el Gobernador estaba en contra de ellos y que no nada más eso, lo dijo públicamente que mandaría a la Guardia Nacional a cancelar el evento y que no se lo permitimos y que salimos adelante porque era una necesidad, una prioridad para los ciudadanos Baja Californianos el generar economía no, entonces fue un gran evento esta segunda vez se realizaron una serie de eventos desagradables en nuestro Estado, ese día que iniciaba el Baja Beach Fest y se hizo una gran campaña en contra de nuestro Estado a nivel Internacional, sin embargo, la gente vino al concierto, no lo cancelamos como también pues se pretendía, se hiciera no, el cancelar este gran evento que genero una gran derrama económica para Baja California, también tuvimos la decisión de si llevarlo a cabo con todos sus riesgos y salimos adelante los 2 eventos con saldo blanco, entonces yo me siento muy contenta por ella, porque insisto, Rosarito es un Municipio muy humano y generoso, tan generoso que ese evento, pues la derrama económica es para todos los Baja Californianos, esa es la generosidad que tiene este destino turístico, que tiene los atardeceres más bellos y encantadores del mundo, gracias, muchas gracias Tesorero, ah perdón los recibos. -

TESORERO MUNICIPAL: Tengo los recibos que si están aquí que acreditan que fueron ingresados a la Recaudación, gracias Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, ahí si pues para comentar que también recibimos todo

Z

J ob

3













el apoyo de la Gobernadora Marina del Pilar con la que siempre me estoy coordinando y que diálogo bastante con ella, siempre estamos en comunicación constante y de manera directa nos vemos seguido no y siempre estamos en construcción de un mejor Municipio, con todo el apoyo del Gobierno del Estado y la Federación y para beneplácito, cuando tuvimos el Baja Beach Fest, estuvo el Presidente de la Republica aquí en la mesa de seguridad por la situación que todos conocemos que aconteció en esos días y nos felicitó por medio de la Gobernadora por haber salido con saldo blanco no y que a pesar de los pesares impusimos no, este buen ejercicio económico para la población no, a pesar de las amenazas y de estos pues acontecimientos que dañan a nuestra sociedad no, con la violencia que ha imperado sobre todo en nuestro vecino Municipio, pero hemos hecho el gran esfuerzo por cambiar las cosas, porque creemos fielmente en la 4ta transformación y nos coordinamos en las mesas de seguridad con todos los ámbitos, que están involucrados en el tema de seguridad y bueno, aprovechando el momento cuando entramos al Gobierno que por cierto pues en la transición pues entrega de Gobierno panista a un nuevo Gobierno morenista, estábamos en el número 4 de los Municipios más violentos del País cuando nos entregaron el Gobierno, hoy ya vamos en el número 42 y entramos que es lo bonito, lo importante, somos el tercer Municipio en el País que entra a los Municipios de conformación de la Paz, el tercero en el País, ya pasa a este rubro es muy importante estamos construyendo la Paz social y pues eso parámetros pues no lo marcamos nosotros, no los marca el Estado, los marca la Federación con resultados de nuestro trabajo, gracias a quienes conforman el IX Ayuntamiento y no se oponen al progreso de esta Ciudad, gracias -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente Punto del Orden del Día es el: ------

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Regidor que quiera informar su Comisión, adelante Regidora. - -

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes, dentro de la Comisión de Educación es la segunda edición del taller de BiblioMakers, elaborado en conjunto con la Secretaría del Bienestar y con la Coordinación Bibliotecas, ahora se están becando 25 niños, como nos cambiamos de sede, estamos ahora impactando la Primaria Pedro Moreno, Jesús García y Abraham Lincoln y se está llevando a cabo en la Biblioteca Central, también tuvimos el pasado viernes una reunión con los Directores de preparatorias y con las personas involucrados en el seguimiento a egresados a quienes se les presento el Programa Jóvenes Construyendo El Futuro, para que a su vez ellos hagan extensiva la invitación y aquellos alumnos que no estén ni trabajando ni estudiando puedan acceder a esta Beca Federal, en el sector turístico o en la Comisión de Turismo pues fuimos sede nosotros Rosarito en el Baja Center del 43avo Congreso Mundial de la Viña y el Vino y pues fue un evento de una envergadura muy grande y pues estuvimos por ahí todos participando muy contentos y así como lo menciona ahorita fue una derrama económica no nada más para nuestro Municipio sino para todo el Estado, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, algún otro Regidor que quiera informar, adelante. - -

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, para invitar a la ciudadanía de las Comunidades Indígenas de nuestro Municipio, este sábado se va llevar a cabo la Consulta Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para la reforma a la Ley de Educación de Baja California, se está gestionando medio de transporte, vamos a salir de aquí del Ayuntamiento y solamente pues para que pasen la voz, para que inviten a la comunidades que tenemos aquí en nuestro Municipio

T















W +

ya que la sede de la consulta es en UABC, muchas gracias, Tijuana, UABC Tijuana, gracias. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro Regidor que quiera informar sus Comisiones, Regidora Stephanie o Regidor Félix por qué no informan lo de ayer por favor.

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Claro que sí Presidente, de igual forma, pero me gustaría antes también a través de Comisión de Seguridad Ciudadana poder invitar al Foro que se va realizar el 22 y 23 de noviembre en el Tema de Seguridad Publica, Seguridad Ciudadana en donde ya han confirmado ponentes de distintas partes de la República Mexicana, así como el Secretariado Ejecutivo, compañeros del tema del Estado de Oaxaca y bueno es muy importante porque de nueva cuenta se marca un precedente, Presidente a través del Ejecutivo y en concordancia y en colaboración también con la Comisión de Seguridad y también con la Secretaría de Seguridad Ciudadana que han estado haciendo unos trabajos extraordinarios para poder estar tomando en cuenta todas aquellas gestiones para realizar este evento y sobre todo que se suman las actualizaciones que se van a hacer al Reglamento, en las cuales aparecen 2 departamentos que en su momento lo vamos a socializar y se les va invitar a través de la Comisión de Gobernación y Legislación y de Seguridad para poder tomar en cuenta cuales son los nuevos lineamientos que nos establecen desde a nivel Federal, Estatal y Local, pero sobre todo el intercambio de ideas y poder estar trabajando con otros Municipios, con otros Estados y al igual que como se hizo con el Foro de Movilidad pues en esta vez vamos a abordar lo que es la Seguridad, de igual forma ayer en conjunto con el Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, tuvimos a bien reunirnos con el sector transportista de esta ciudad, aquí se llevó a cabo la reunión en Presidencia donde nos pudieron acompañar, el Secretario General, el Síndico y demás representantes de Dependencias que tienen tema para poder hacer todas las adecuaciones al Reglamento, tanto de Tránsito de Seguridad Ciudadana, como al de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, esto para poder dar y garantizar que todos los supuestos que se vayan a dar como siempre lo he dicho, los Reglamentos no se hacen y luego suceden las cosas, las cosas suceden y luego se regulan y todo lo que va saliendo se puede adecuar y siempre tener esa certeza jurídica de que los ciudadanos y los choferes y todas aquellas personas que manejen un vehículo puedan tener un fundamento jurídico en el cual se van a regular y así mismo, también se va sancionar, es cuanto Presidente. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora. ------

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Sí, para abundar en lo que ya dijo la Regidora Stephanie, el día de ayer se instaló una mesa de trabajo en conjunto con el sector transportista, así mismo con la Secretaría de Movilidad, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para trabajar en conjunto en las siguientes reformas que se van a llevar a cabo a los Reglamentos correspondientes, así mismo, a través de las gestiones de usted Presidente pues ya también mañana se tiene una reunión con la Diputada Evelyn Sánchez para hacerle las solicitudes correspondientes a que va a ser el Reglamento del Instituto de Movilidad y también armonización de la Ley Estatal con la Ley Federal, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, algún otro Regidor que quiera informar sus Comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - -

All

H

ACTA IX-029/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página 30



SÉPTIMO.- Asuntos Generales. - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sí, quiero aprovechar este momento de Asuntos Generales para hacer nada más una alusión, por lo que el Síndico comenta que no se había hecho en las administraciones pasadas, el artículo 9bis que hace un momento fue muy comentado, pues es un artículo que se adiciono recientemente, entonces esperemos que si sea histórico que en el próximo, después del próximo informe si se realice la Glosa Municipal, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar compañeros, el evento del Foro Nacional de Seguridad que se va realizar en Rosarito en donde va estar la Subsecretaria Nacional de Seguridad presente, 22 y 23 de noviembre, en el Baja Center, los horarios los tiene Regidora. -

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Se va inaugurar el evento a las 9 de la mañana y va ser hasta las 3 de la tarde y van ser 2 días. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Marcando precedente Rosarito una vez más, sí, bueno yo quiero comentar en asunto general que asistí a la Ciudad de México por invitación del Canciller Marcelo Ebrard en donde estuvimos puros Presidentes Municipales presentes que tenemos oficinas de enlace de pasaporte y donde se nos presentó e informo que también nosotros como Municipio turístico o los Municipios que somos turísticos tenemos una promoción Internacional por parte de la cancillería y algunos otros beneficios, como becas Internacionales que se pueden adquirir en la cancillería que muchas veces no se bien aprovechan pero sé que han logrado intercambios importantes y que inclusive para gente que habla inglés y español o español e inglés, hay oportunidades sobre todo en Canadá para dar clases de español-inglés e inglés-español, entonces es importante que conozcamos estos temas que exploremos en las páginas del Gobierno Federal, como este motivo de visita con el canciller Marcelo Ebrard, en la Ciudad de México, ahí estuvimos justo en la cancillería y cada uno de los Directores nos explicó cuáles son sus funciones y las páginas de internet que tiene la cancillería que son de fácil acceso para obtener los beneficios y que además hay apoyo para llenar los formatos, porque a veces la gente se equivoca o no llena bien los formatos. hay apoyo también por parte de la cancillería para llenar los formatos de estos beneficios que da y también estuvimos en la Ciudad de México con los más de 2, más casi 2 mil Municipios no, que estuvimos ahí reunidos representando al nuestro en un encuentro municipalista, en donde la principal expositora fue Claudia Sheinbaum, en su Gobierno se han utilizado sobre todo las herramientas tecnológicas para dar un mejor servicio a la ciudadanía es un ejemplo de vanguardia en nuestro País y a mí me da mucho gusto también porque nosotros también hemos avanzado en el tema tecnológico no, dando herramientas a la ciudadanía en seguridad sobre todo, para una mejor respuesta, entonces ahí nosotros como Municipio tuvimos una reunión con varias compañeras, Presidentes Municipales, en donde expusimos este tema como ejemplo del Botón de Alerta Ciudadana que tenemos en nuestro Município entre otras situaciones y cuestiones, que estuvo exponiendo, la hoy Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum (Regidor Silvano: ¿y quién va ganando?) ah bueno eso, (Regidora María Ana: Por favor Licenciado, más seriedad, estamos en Cabildo) pues es una pregunta sería, en diciembre se va saber seguramente, algún otro asunto general que tratar. - - - -

A P

\$















PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 01:14 minutos del día 10 de noviembre del 2022, sean felices por favor y les mandamos besitos para todos, muchas gracias. ----ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BANA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., Á 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

ACTA IX-029/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página 32



LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO IX-029-2022 10-NOVIEMBRE-2022

NOMBRE FIRMA DE ASISTENCIA MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT SILVANO ABARCA MACKLIS STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ DALIA SALAZAR RUVALCABA JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS JAIME IBARRA ACEDO

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





ACTA IX-030/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de noviembre del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 01:02 del día 24 de noviembre del 2022. - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día, -----SECRETARIO MUNICIPAL: Buenas tardes Presidente, miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, Presente; Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente. SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: - - ------ ORDEN DEL DÍA -----Página 1

ACTA IX-030/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. ------TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-029/2022 de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2022. -----CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-003/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2023 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 905,000,000.00 m.n. (novecientos cinco millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,000,000.00 m.n. (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,000,000.00 m.n. (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000.00 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000.00 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 12,692,588 m.n. (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$20,787,600.00 m.n. (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 20,787,600.00 m.n. (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,300,000.00 m.n. (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,300,000.00 m.n. (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer ACTA IX-030/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Página 2



(IMMUJER). - -

4

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM). - -NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 9,587,418 m.n. (nueve millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 9,587,418 m.n. (nueve millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR). DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,250,000 m.n. (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,250,000 m.n. (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones). - - - ectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CPDM-003/2022, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-9R-007/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a realizar una Jornada Medica de Detección y QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IXb).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2023 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$139, 822, 354.76 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso del Estado. - c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice a la Presidente Municipal la suscripción del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de



Subsidios Federales con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y económicas que se Destinaran para Acciones de Pavimentación en el Municipio de Playas de Rosarito, relativo al Programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera" por el Gobierno del Estado de Baja California. ----d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-01163/2022. --e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de las obras a ejecutar, del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera". - - - - - -...... Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Tecuhtli (Calle Texcoco), entre C. Xóchitl y C. Cerrada, Col. Aztlán, Playas de Rosarito B.C. 1 \$ 1,777,302.53 Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Xóchitl, entre C. Tenochtitlan y C. Acolman, en Calle De la Zorra, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, y en Calle Totel, entre C. 2 \$ 5,480,432.47 Xóchiltl y C. Del Venado, Col. Aztlan, Playas de Rosarito B.C. TOTAL \$ 7'257,735.00 g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos federales del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera", con una inversión hasta \$7, 257, 735. 00, con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1168/2022. i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1167/2022. - -SEXTO. - Informe de Comisiones. -----SÉPTIMO. - Asuntos Generales. - - - - - - - - - -





OCTAVO Clausura de la sesión	- 11
SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano	H
Votación:	
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día	V
PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor	
SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día Presidente es el:	R
TERCERO Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-029/2022 de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2022.	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor	
SECRETARIO GENERAL: Presidente, solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.	
Votación:	
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.	MIN
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor	
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.	X
Votación:	V
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.	\$
SECRETARIO GNERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día	96 N
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por	





SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: --

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-003/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2023 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.-----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, muy buena tarde a todos y todas las personas presentes, en lo que corresponde al presupuesto de Egresos asciende a un total de \$905,000,000 00 de pesos representando el mayor presupuesto de la historia en nuestro Municipio, integrado por recursos propios y aportaciones Federales principalmente, pero es importante mencionar que para llegar a la cantidad mencionada de \$905,000,000.00 de pesos, nunca ha sido necesario en esta administración la contratación de ningún tipo de deuda es importante recalcar eso independientemente de que estemos pagando deuda que ya adquirieron otras administraciones, las finanzas son sanas, así como incentivar la participación ciudadana son características del Gobierno actual, por esto en cumplimiento con la Ley de Planeación y el Reglamento del Presupuesto Participativo se está destinando el 15% de la proyección de lo recaudado de Impuesto Predial para aplicarlo en obra elegida por los Rosaritenses a través del mecanismo de Presupuesto Participativo, siendo una cantidad que asciende a los \$14.25 millones de pesos para el 2023, esto independientemente de también el Presupuesto que se está asignando a los diferentes Programas de Obra que se tienen contemplados para el 2023, entonces esto vendría sumar a ese total, se tiene presupuestado un programa de instalación de luminarias, un programa se semaforización de las principales vialidades, pavimentación, adquisición de vehículos para patrullas entre otros como son también equipamiento a los bomberos, son proyectos que están incluidos a este Proyecto de Presupuesto de Egresos con el fin de generar el desarrollo económico, seguridad y bienestar en nuestro Municipio es por lo anterior que la Comisión de Hacienda aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, sin embargo también se vieron en la Comisión de Hacienda los diferentes Presupuestos de Ingresos y de Egresos de las diferentes Paramunicipales con las que contamos los cuales pues ya en su totalidad han sido aprobadas también en sus Juntas de Gobierno, por lo cual pues también ameniza la revisión en la Comisión que independientemente de eso la misma exposición la hicieron ante todos y todas la Regidoras, es por esto Presidente que consideramos que es un presupuesto, factible, viable y también considerando que los presupuestos de Egresos para este 2023 tanto de Gobierno Central como de las Paramunicipales, pues fueron realizados tomando como referencia el Ejercicio Fiscal actual ver cuánto se gastaron, en que se lo gastaron, cuáles son sus necesidades, cuales cubrieron durante este Ejercicio Fiscal y que ya no van a tener que cubrir tal vez en el siguiente y lo puedan destinar también a otras áreas, así mismo el presupuesto ya integra las proyecciones de los Recursos Estatales y Federales con los que de dispondrá el Ejercicio Fiscal 2023, también algo muy importante que para este Ejercicio Fiscal 2023, todas esas plazas que fueron suprimidas en las diferentes Dependencias por falta de presupuesto en 2022 ya serán recuperadas en 2023 más las que sean asignadas a algunas Dependencias que así lo necesiten y por otra parte que se integran los Programas de Semaforización, Alumbrado Público, Paquetes de Obra, Adquisiciones de Unidades y equipo de Seguridad, lo cual ya había mencionado hace un momento, es por esto que la Comisión

H















de Hacienda aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno Central y de los Presupuestos de Ingresos y de Egresos de las diferentes Paramunicipales, así mismo Presidente le solicito, si se le pude ceder el uso de la voz al Tesorero, ya que trae una presentación general de lo que es el Presupuesto para este Ejercicio Fiscal, muchas gracias.-----

H

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor José Félix Ochoa Montelongo por su participación, adelante Tesorero por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, buenas tardes, pues

20

ya hizo una explicación bastante amplia el Regidor con respecto al Presupuesto, solo vamos hacer notar algunos datos, por ejemplo, este Presupuesto contiene 41 Programas Operativos para el 2023 de los cuales 37 corresponden a Programas de las Secretarias y las Direcciones y hay 4 Programas Especiales, uno que corresponde a la Administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal el segundo para FORTAMUN deuda, el tercero administra los recursos que se recaudan del Derecho de Alumbrado Público y que le dan mantenimiento y rehabilitación a todo el sistema de alumbrado de la ciudad, el cual tiene un costo anual de \$47.9 millones de pesos y el ultimo que es el Programa con Recursos de obra normal que tendrá un presupuesto asignado de \$109 millones de pesos, en cuestión de Plazas y Tabuladores para este próximo ejercicio se están proponiendo un total de 1,051 Plazas más, un total de 1,051 Plazas en total para todas las Dependencias, habra dos Tabuladores, es importante hacer notar por ejemplo que desde hace tres años existe un Tabulador de sueldos el cual evita que se use discrecionalmente el Presupuesto para asignar sueldos y salarios por distintos argumentos o conceptos que no sean realmente la función que está realizando el funcionario que en este caso sería en atención a su responsabilidad y cargo como se asigna el sueldo, eh también atendiendo la instrucción de la Presidente Municipal es que hubo un incremento de sueldos en todos aquellos que tenían un sueldo por abajo de los \$ 10,000 pesos, se hizo un incremento salarial a parte de plazas que estaban sub pagadas en específico los Abogados y los Doctores con los que cuenta el Ayuntamiento, el Presupuesto total efectivamente va a ser por \$905 millones de pesos, comparado con el Presupuesto que se había autorizado en 2022, que originalmente era por \$704.3 millones tiene un crecimiento del 28.48% que significan \$200.6 millones de pesos más, en general se asigna un presupuesto para cada uno de los Secretarias que componen la Administración Central en lo que es el sector de Presidencia crecen un 17.8%, Sindicatura con un 19.2, lo que es Secretaria General 22.5, Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos 17.8% más, en Seguridad Ciudadana tendrá una asignación de casi el 25% del Total del Presupuesto, es decir uno de cada cuatro pesos se destinaran al área de Seguridad y crece con un 21.6% más para el próximo año en cuestión de Tesorería la inversión pública crece 44%, Oficialía Mayor el 35% igual que la Secretaria del Bienestar en la cual también se asignó un mayor recurso atendiendo las instrucciones también de la Presidente Municipal de fortalecer los Programas Sociales del Ayuntamiento y aquellos que promuevan generar una economía social hacia los ciudadanos tiene un incremento del 35.5% de incremento en esta Secretaria tan importante, la Secretaria de Movilidad y Transporte también tiene un incremento del 49% en su presupuesto asignado, este presupuesto de 905 millones, \$138.6 millones serán destinados a lo que es inversión pública, que de hecho más adelante harán una exposición del total de las obras o las obras en



Munn







específico que se están proponiendo de los cuales \$32.4 iría para edificios públicos \$24.9 millones para señalamientos y control vial, aquí es donde está incluido el Programa de Semaforización inteligente 7 cruceros en el Municipio, la Recuperación de Espacios Públicos con una inversión de \$6.6 millones de pesos, parimentación con \$28.9 millones de pesos, Obras de Presupuesto Participio \$14.2 millones y el Fondo de Infraestructura Social Municipal que tendrá una inversión de \$31.3 millones de pesos, \$14.2 millones de los que están presupuestados, es para la aportación que hará el Municipio al Sistema de Seguridad Integral para los Policías para que puedan contar con todos los beneficios de Seguridad Integral que incluye su pensión por jubilación en ISSSTECALI, también \$12.5 millones de este presupuesto están destinados para la segunda etapa de Proyecto de Sustitución de Luminarias de iluminación limpia dentro del Municipio y que comprenderá esta



segunda etapa que aparte de generar una mejor iluminación y una iluminación limpia también pues genera mayor seguridad hacia la ciudadanía, \$12.7 millones de pesos estarán destinados para lo que son uniformes y equipo de protección de tanto Policía activa, Comercial y Bomberos y Protección Civil, recordemos que la pasada Administración hizo una compra muy similar pero había más de 12 años que no se atendía este tema, entonces se está proyectando en atención a que el equipo que se compró en la pasada Administración tiene una vida de 3,4 años ese equipo de protección es pertinente que previo a que cumpla su vida útil es equipo se presupueste la renovación de este equipo tan importante para bomberos, \$1.5 millones de pesos también es una instrucción de la Presidente que se etiquetara presupuesto para la compra de árboles, plantas y renovación de juegos en los Parques Municipales y se están etiquetando \$1.5 millones de pesos, \$10.5 millones de pesos también será el total de los Programas de Ayudas Sociales a Personas que se están proyectando para el próximo Ejercicio Fiscal y es cuanto Presidente.

H

8

(

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh una pregunta Regidor, creo que también se lo hice en Sesión de Comisión de Hacienda que tuvo a bien invitarnos partir del 15 de noviembre, eh la pregunta es la siguiente el punto de acuerdo entiendo que el Presupuesto de Ingresos y Egresos la pregunta es que dentro de cada fracción y cada uno de ellos presenta el Programa Operativo Anual si una vez que lo analizaron dentro de la Comisión de los presupuestos que van a ejercer y el por qué no se solicitó en la congruencia con el mismo Plan Municipal para ejercer ese recurso o si va ser posterior ya que también le hice llegar un oficio a la Presidenta donde apoyara a la Comisión de Planeación a la que Presido en que se llegara el Dictamen de Congruencia del mismo Plan Municipal con los POAS que están presentando ahorita en los puntos y Dictamen que acaba usted de presentar.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix para que responda la pregunta y después Regidora María Ana. ----

Mondo

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, si, el presupuesto va ligado obviamente con los POAS por lo cual en la Comisión de Hacienda pues desde la administración pasada lo hemos estado revisando de esta manera aprobando los mismos con base al recurso que se le está asignando a cada Dependencia o a cada entidad, de lo otro pues le corresponderá ya COMPLADEM revisar que la relación de los POAS con el Plan Municipal del Desarrollo aquí lo que estamos aprobando son los mismos, eh con base y relación al presupuesto y COPLADEM lo hará con base al POA con el Plan Municipal de Desarrollo y su cumplimiento como tal.

X

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora, quiere contestar usted Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, nada más para hacer una anotación en el tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. ----

TESORERO MUNICIPAL: Que ya fue emitido el Dictamen de congruencia por parte de COPLADEM sobre los proyectos de presupuestos de programas que se están presentando con el Plan Municipal de Desarrollo, el cual ya fue remitido en la Tesorería y también a la Comisión que Preside la Regidora para que pueda hacer su revisión y vigilar que efectivamente existe ese Dictamen de congruencia de todos los proyectos que están incluidos en todo este Presupuesto de Egresos.

A



#

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, bueno no iba tocar el tema porque ayer lo platicamos con Sindicatura referente a ese oficio, he me refiero por que la Comisión de Planeación tiene objetivo en las atribuciones como bien mención en su mismo Dictamen el mismo Regidor, la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal tiene atribuciones y nosotros como Legisladores, Presidenta tenemos también atribuciones, bien ahora la pregunta sería para ustedes ¿Quién dictamina?, según la Ley del Régimen Municipal y según la Ley y el Reglamento Interior del Ayuntamiento los Regidores somos los que dictaminamos ni siquiera el propio Director de COPLADEM tiene las funciones para Dictaminar y ojo entonces si no vamos apoyar el simple hecho que nos dejen a cada uno de nosotros el Legislar y las atribuciones que me competen en el artículo 95 de la Comisión de Planeación, donde la atribución de la Comisión es dictaminar si existe una congruencia o no del mismo POA con el Plan Municipal, pues no se entonces para que el hecho de existir esa Comisión si no me van hacer valer esa Comisión porque de hecho he subido dos Dictámenes anteriores, uno ni siquiera se ha sometido a votación y otro se votó en contra, entonces por ahi solicite, digo yo no iba a tocar el tema pero el Tesorero lo toco no, el Dictamen no tiene razón de ser ese Dictamen, y ni siquiera esta subido ahorita no, la pregunta era directa para el Regidor porque entonces las atribuciones que el mismo menciona son sobre su Comisión pues se respetan, pero la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal no se están respetando las atribuciones. -

H

\$

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero por favor. - - -

TESORERO MUNICIPAL: Si de hecho Presidente con su permiso, durante la misma sesión de la Comisión de Hacienda surgió la duda por parte de la Regidora la cual revisamos en lo que establece el Reglamento Interior yo creo que en general pue se tiene otra interpretación de lo que está plasmado dentro de la propia fracción, si es parte de su facultad estar al pendiente de la elaboración de los presupuestos, digo de los programas en específico y vigilar que eh, tengan una congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, entonces este trabajo que es elaborado por COPLADEM en función de que son los garantes de la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo del trabajo y validación a través de los consejos y fue elaborado y yace los tiene en sus manos la Regidora para que pueda hacer lo pertinente dentro de su Comisión, recordemos que estos Programas Operativos pue tendrán una vigencia de un año a partir del día 1ro de enero al día 31 de diciembre del 2023, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora Dalia para que no se haga dialogo de dos, discúlpeme le voy a dar la voz a la Regidora María Ana y en la siguiente vuelta responde, adelante por favor Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien eh, yo tengo una pregunta, bueno tengo varias preguntas, voy a preguntar cómo se justifica en el presupuesto de egresos, ahora sí que el presupuesto de egresos de la Secretaria de Movilidad y Transporte donde en la iniciativa de Ley de Ingresos creo que en el historial 2022, tenía 10mil pesos y en el 2023 creo nada mas 5mil, pero ahorita en el presupuesto de egresos en el 2022 tenia \$2,818 mil, digo para redondear millones y ahora en el 2023 se le duplico su presupuesto de egresos a esta Secretaria que realmente pues a mí ver no tiene muchas funciones ya que recordemos que el ex Gobernador pues se lleva todas las funciones y está en el Estado donde realmente pues se llevan a cabo la mayoría de las atribuciones, entonces no sé cómo se justifica que se le haya duplicado su presupuesto, a esta Secretaria, si me puede contestar el Tesorero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Presidente, de hecho, la sustentabilidad de las Dependencias pues no es uno de los parámetros que se siguen para asignar el presupuesto vaya, la mayoría de las Dependencias Municipales, ya sea de la Administración Central o desconcentradas

OK

X







pues están subsidiadas en parte su presupuesto de los Recursos que se generan o través de otra, o a través de la propia Tesorería, o a través de participaciones Federales, y Estatales, en general las Dependencias están subsidiadas en su operatividad, en segundo lugar pues el tema de la movilidad es un tema de trascendencia, no solo local, Nacional, es un tema que eh, actualmente pues está siendo reformado, se acaba de haber una reforma a nivel Federal, viene una reforma Estatal y tendrá que tomar la importancia que requiere el tema porque así es como viene desde la Federación y que nuestras ciudades requieren hoy por hoy que se le de esa importancia al tema de la Movilidad, obviamente tendrá que venir una reforma al Reglamento Municipal, una vez que exista la reforma a nivel Estatal, sin embargo en lo que usted precisa que está contenido en el Proyecto de ingresos con relación al de Egresos, nada más hacer notar que lo que está plasmado ahí, se refiere únicamente a los servicios que presta en cuanto a un artículo en específico contendió en la Ley, sin embargo no son propiamente los Recursos que genera la Dependencia puesto que hay conceptos que están contenidos de manera general en otros artículos de Ley que también le aplican a la propia Dependencia, no, es cuanto Presidente. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, disculpe para que no se haga dialogo de dos (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez: no es dialogo Presidenta, pero como queda claro el punto si no permite), Regidora siempre me interrumpe, siempre es la misma situación con usted, permitame por favor que la Regidora Karely tome la palabra porque ella tiene un cuestionamiento y en la segunda ronda con mucho gusto disipa sus dudas por favor para poder ir avanzando, yo le voy a pedir de manera muy especial que, no me interrumpa, cada Sesión de Cabildo le pido lo mismo ya tenemos un año aquí (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez: pues hay que modificar el Reglamento entonces), porque está permitido interrumpir al Ejecutivo cuando esta hablado o ¿cómo lo quiere modificar? (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez: porque no se me da entonces el uso de la voz), estaba usted hablando Regidora, adelante Regidora Karely por favor.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo sí, gracias, quiero hacer alusión a lo que comentaba el Tesorero y la Regidora Dalia he con el motivo del Dictamen que presento no lo están las Dependencias y si los Legisladores, un ejemplo muy claro es como la Tesorería no sube un Dictamen directamente a este Cabildo si no lo envía a la Comisión de Hacienda para lo que hoy, estamos aprobando los proyectos, la Institución de COPLADEM debió enviarlo a la Comisión de la Regidora Dalia para hacer el mismo ejercicio lo cual, pues creo que es evidente para todos y no es una mal interpretación de lo que mencionan los artículos que la facultan, en otro sentido que quisiera presentarle al Tesorero si cual es la justificación o por qué estamos presentando los proyectos cuando nos menciona la Ley que tenemos hasta el primero de noviembre, si existe alguna justificación o si esto va tener algún modo de incumplimiento. - - -

COPLADEM, como bien lo mencionan ellos no están facultados para presentar un Dictamen como

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero por favor. - - -

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto Regidora, efectivamente la Ley de Presupuesto y el Ejercicio del Gasto Publico especifica que a más tardar del día primero de noviembre deben de ser turnados los Proyectos de Presupuestos del siguiente Ejercicio, en el cual en tiempo y forma fue turnado a Secretaria General para conocimiento obviamente del Cabildo que ya fueron entregados todos los proyectos tanto de la Administración Central como de cada uno de los organismos Paramunicipales ya propiamente en el Municipio de Rosarito en el Reglamento Interior especifica que debe de haber un Dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, por lo tanto, turna el mismo o al día siguiente a la Secretaria General a la Comisión de Hacienda para su estudio, análisis y posterior Dictaminación lo que son los proyectos de Presupuesto de Egresos que es todo este proceso Legislativo por lo tanto no existe un incumplimiento y no vamos a ser observados en este proceso el cual está sustentado en Ley en primer lugar y dos en un procedimiento que marca el



Reglamento Interior del Ayuntamiento.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Propiamente de Rosarito.

TESORERO MUNICIPAL: Si, para, una vez ser aprobado este Proyecto de Presupuesto sea enviado a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado, a más tardar el día 10 de diciembre, entonces esos son los términos de Ley, por lo tanto en el Oficio que envía la Tesorería con todos estoy proyectos a Secretaria General para que se agende el día 01 se cumpla el primer término, fue enviado para agenda a Cabildo y dos con este Dictamen y una vez que se apruebe y se pueda entregar en el Congreso, previo al 10 de diciembre, estaremos cumpliendo con los términos que marca la Ley, no habría ninguna observación, es cuánto.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Karely, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en seguimiento al punto, digo quiero pensar Sindico, que el Tesorero no habla por usted, eh creo que ese punto del Dictamen no le corresponde al Tesorero hablar sobre el punto, esa es una, el envió del Oficio donde solicitó el apoyo por la Presidenta, es el mismo que se le envía al Regidor Félix para hacer su Dictamen, es el mismo proceso, por la misma Ley, por el mismo artículo que se los envió fundamentado, pero pues tengo una lista de 15 Oficios enviados sin respuesta no, entonces entra en ese paquete eh aquí lo delicado y lo ilegal es que siempre es a interpretación no y siempre es a consideración de las Comisiones que ustedes consideran, las que van a Dictaminar, entonces siempre es a interpretación, vuelvo a repetir espero que no sea la palabra del Tesorero la que da el Síndico, que es al que le compete vigilar que se cumpla el Reglamento y que no se tome como valido ese Dictamen emitido por un Director que no tiene la competencia como tal, tanto el Tesorero, tanto el Director de IMPLAN, tanto los que han subido Dictámenes para pasar aquí por Comisiones, se suben por Comisiones, se envía a la Comisión entonces que quede claro en esta acta que el trato indistinto entre Comisiones por quien las Preside, porque ha sido así, pero que quede evidente en esta acta para los procesos Legales que se puedan llevar a cabo no y siempre eh, piensan que dañan a la persona que está Presidiendo pero no, es el trabajo que se debe de hacer en cada Comisión para beneficio de la ciudadanía tanto los otros Dictámenes que no se han permitido subir por la misma Comisión de Planeación, es para beneficio y trabajo y participación ciudadana que también este, creo que ustedes lo tienen en el mismo programa del Plan Municipal del Desarrollo y que no veo el interés de abrirlo y de llevar un dialogo una paz, como dice nuestra Presidenta en con la Comunidad pues también la paz y el dialogo que se lleve aquí con los Legisladores y que a cada uno de nosotros o que cada uno de los Servidores Públicos debemos de tener bien claro las atribuciones, también lo he comentado con anterioridad, normalmente preguntamos algo específico de otra Dependencia y el Tesorero es el que

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. ------

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente eh, bueno después de un año creo que no tenemos que pedir permiso para trabajar nuestras Comisiones, cuando sabemos lo que nos indica el artículo, si bien dice que es vigilar y procurar la elaboración, ejecución del Plan Operativo Anual acorde al Plan Municipal de Desarrollo aprobado por Cabildo, eh eso es en un punto, el siguiente punto a mí me gustaría mucho que se aclarara, aquí está el Director de COPLADEM, que nos informe el tema de los Dictámenes de congruencia, porque si nos vamos en el tema Estatal COPLADE es quien se encarga de realizar esos exámenes de esos Dictámenes de congruencia, sería importante porque de pronto se abre la interpretación de los Reglamentos y está muy a modo no, eh por ejemplo el hecho de vigilar y procurar es establecer una comunicación

A A

2

}

dun.





con las Dependencias se habla mucho de que no nos dejan llegar a la Dependencia, mandamos Oficios y constantemente se está solicitando la participación del Sindico para que anteceda a lo mejor por nosotros ante la Dependencia cuando podemos hacerlo de manera directa, es muy claro, tu convocas a la Comisión, se presentan, se trabaja, si no se presentan, entonces se procede a otro tipo de mecanismo o instrucción, pero realmente no podemos esperarnos a estar aqui en Cabildo y decir que alguien más Dictamino los asuntos que correspondían a nuestra Comisión, eso hasta cierto punto es negligente, esperarnos a llegar a este punto cuando hubo una previa, cuando estuvimos en la mesa, sé que comenta la Regidora que si lo expuso con el Tesorero, que lo expuso también con el Regidor verdad pero si esa es la parte que no, pero así, con su venia, si podría pasar el Director de COPLADEM, para que nos pudiera explicar este punto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite Regidora Dalia por favor, no interrumpa (interrumpe Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: No interrumpo), no si me está interrumpiendo porque estoy hablando, le tengo que ceder la voz al Sindico (interrumpe Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: En alusión), por favor no interrumpa Regidora.

SINDICO PROCURADOR: Si muy buenas tardes a todos y a todas, simplemente por alusión Regidora, mira yo creo que no el Tesorero no es la voz de Sindicatura, jamás, nosotros siempre en Sindicatura hemos tenido las puertas abiertas para todos y siempre que se nos ha preguntado en lo económico hemos tratado de responder las dudas que tienen, pero si estoy de acuerdo con la Regidora Stephanie en el sentido de que si nos ahorraríamos mucho trabajo nosotros porque nosotros no somos la Dependencia la cual emite las opiniones jurídicas, para eso está el Departamento Jurídico a través de la Presidencia porque si tengo muchos Oficios que van dirigidos a Presidencia y pues si no se les ha contestado, pues entonces la, el Departamento o la Dirección correcta pues es la, para que de esa manera se disiparan las dudas y nosotros en el tema y en el artículo que cita que es el 95 del Reglamento Interior pues no vimos el sentido del porque nos dice Regidora que su Comisión es la que debe Sesionar para el tema de los POAS, si también me gustaría que pasara el Director de COPLADEM para que nos diera una explicación y si quieren posteriormente que pasara el equipo Jurídico de Sindicatura y no sé si también la Dirección para que quedara claro y no estar en esa duda que nosotros la verdad no la vimos, yo creo que esta, el procedimiento que se ha seguido es el correcto pues tan es así que ya lo habíamos hablado, entonces no sé si Marcos, por favor nos puedas.

DIRECTOR DE COPLADEM: Con su permiso Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Buenas tardes Honorable Cabildo, los Dictámenes de COPLADEM al igual que el COPLADE o el INEPLAN que es inexistente son de dos sentidos que son la congruencia de los programas, nosotros no aprobamos un Programa Operativo Anual, hay que dejarlo claro, simplemente vigilamos que exista la congruencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, en no estamos haciendo mal uso o inventándonos facultades, yo los invito a leer la Ley de Planeación en su artículo 35 de hecho en su párrafo segundo que no está enumerado dice los dictámenes de reconducción o actualización serán emitidos por INEPLAN para el caso de los Planes Estatales y por los Institutos Municipales de Planeación u organismos Municipales de Planeación para el caso de los Planes Municipales las Dependencias y de emisión Publica Estatal y Municipal emitirán los Dictámenes de reconducción o actualización para el caso de los programas en este caso se pude decir que es una actualización no estamos faltando a la Ley, no estamos faltando al Reglamento al contrario estamos haciendo cumplir, algo que durante muchas administraciones no se había hecho Presidente y su instrucción es, hacer valer los Reglamentos realmente tener una congruencia exacta, es un trabajo que estuvimos realizando con el Tesorero se le informo a la Comisión como dice ahí, debe vigilar y procurar que también que tengan congruencia

K

H

8

(1)

2

July





estar pendiente se le hace del conocimiento del trabajo, no hemos recibido ninguna observación, no nos tenemos que apegar a lo que es el Presupuesto de alguna manera, ya que es un documento interno, se pone una segunda, dentro del Dictamen se pone que se anexen a los Programas Operativos Anuales para que tenga una validez en el Periódico Oficial del Estado, sin embargo en un documento interno Presidente, seria cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, adelante por favor Licenciado Humberto. - - -

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES: Si buenas tardes Cabildo, solamente para abundar aquí a lo que dice el Director la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en su artículo 24, establece que corresponde al Presidente Municipal, en materia de Planeación, las siguientes atribuciones y la fracción III dice instruir que los Programas y actividades de las Dependencias y entidades Municipales tengan congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Municipal y en el Plan Municipal del Desarrollo, aunando un poquito a lo que decía el Director de COPLADEM y también el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito en su artículo 4to fracción VIII refiere instruir eso le corresponde para los efectos de COPLADEM conforme a su acuerdo de creación tiene las siguientes funciones y atribuciones fracción VIII instruir que los programas y actividades de las Dependencias y entidades Municipales, tengan congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan estratégico Municipal y en el Plan Municipal de Desarrollo por eso nosotros en Sindicatura cuando hicimos esa, el análisis no vimos que hubiera alguna contradicción en cuanto a eso no y ya sería todo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciado Humberto, adelante Regidora María Ana. -

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno creo que esta dinámica no está funcionando porque se está perdiendo el tema y antes de entrar en mi tema que vi que le causo gracia yo creo que no quedo respondida la respuesta y el Director de COPLADEM puede dictaminar me gustaría que contestara sí o no y en el tema de movilidad pues a mí me queda claro el tema de movilidad que es muy importante nadie está discutiendo eso, lo que estoy discutiendo es que la Secretaria de Movilidad a nivel Estado es que tiene la mayor parte de atribuciones y no veo porque la Secretaria aquí en Playas de Rosarito por que se le duplico su Presupuesto de Egresos cuando realmente pues ya no tiene tantas funciones no, por eso en Sesiones pasadas he hecho el exhorto Presidenta para que ahora sí que en pláticas con la Gobernadora se regresen esta Secretaria a los Municipios que es donde se tiene que velar por este tema aquí en Rosarito.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a informar Regidora María Ana para que tal vez disipe un poco su duda.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Y aun no terminaba, pero me interrumpió------

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como guardo silencio por eso me tome la palabra para responderle, pero adelante termine.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues como le digo para que no se pierda el tema, no sé si nos pueda contestar primero el Director de COPLADEM si tiene esa atribución y en que articulo y en que Reglamento dice que puede Dictaminar.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Entonces. -----

4



PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues le leyó el articulo y también el Abogado Humberto yo creo que eso ya fundamenta (Secretario General: y estamos en el Presupuesto), si además y bueno para contestarle lo de Movilidad, va haber cinco foros Nacionales para que se armonice con los Estados la Ley Federal y su vez los Municipios en la Ley Federal Nacional los Municipios somos parte fundamental de la Movilidad entonces estamos en un proceso, de un cambio, de una Ley Nueva que no existía Federal de Movilidad y el recurso es necesario y está justificado, entonces si bien es cierto que el Estado tiene por ejemplo las concesiones antes se daban en los Municipios hoy los tiene el Estado los permisos los tiene el Estado pero hay muchas cosas que la Secretaria de Movilidad tiene como tarea por hacer, somos uno de los Municipios más rezagados en banquetas por ejemplo, es parte de la movilidad, nomás para que tenga pues más claridad que poco a poco se va a ir viendo por qué no está todavía la Ley Federal armonizada con el Gobierno del Estado falta que se armonice en eso se está trabajando no tarda mucho ya, tiene que ser el próximo año cuando ya quede armonizada, estamos pendientes de eso y participando en los Foros Nacionales en comunicación constante con el Instituto de Movilidad del Gobierno del Estado para irnos empatando y no chocar en las atribuciones que tiene cada quien y de manera propositiva es que estamos por firmar un convenio para poder seguir trabajando los asuntos de movilidad por las necesidades múltiples del Municipio, algún otro, adelante Regidora Dalia. -



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En alusión a lo que comentaba la Regidora Stephanie y también, yo no recuerdo si el Director, leyó las atribuciones de la Comisión, que tiene la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, vuelvo a leer la fracción IV vigilar y procurar la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual acorde al Plan Municipal de Desarrollo aprobado por el Cabildo, se entiende no, los adjetivos calificativos y todo, vuelvo a leer a letra lo que viene a leer el Licenciado por parte de la Sindicatura las atribuciones del COPLADEM el cual fundamenta el Dictamen que yo no mencione, que menciono el Tesorero no, el artículo 4to de COPLADEM en su fracción VIII, és instruir que los programas y actividades de las Dependencias y entidades Municipales tengan congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan estratégico Municipal y el Plan Municipal del Desarrollo, okey entonces interpretémoslo de igual manera, ninguno de los dos habla de un Dictamen, pero ojo en las atribuciones Presidenta, eso también es interrupción, en las atribuciones de la Presidencia de cada Comisión si esta Dictaminar, entonces ojo por ahí Sindico y apoyo como lo hice por Oficio porque así lo sollicitan pero creo que a veces es más efectivo en las redes porque ahí si me contesta la Presidente pero por oficio no, entonces los invito a hacer la misma interpretación e igual insisto en que se señale la ilegalidad del trato indistinto entre cada Regidor que presiden las Comisiones, es muy diferente la interpretación que hacen con el Regidor Félix a conmigo en este caso no y en seguimiento al punto y apegándome al punto que estamos tratando en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado en su artículo 34 fracción II es a los Ayuntamientos por conducto de la Tesorería Municipal, los proyectos de Presupuesto de Egresos correspondientes a la Administración Publica Centralizada del Municipio y las entidades Paramunicipales para su revisión y aprobación en su caso a más tardar el 1ro de noviembre, si habla de una aprobación y un envió a los Regidores no es como lo interpretaba ahorita el Tesorero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, nada más para que se asiente en actas, se agrega en el programático del Instituto Municipal de la Mujer un componente y una actividad para el 2023, lo cual pues se solicita aquí se anexe la Modificación, nada más es del Instituto Municipal de la Mujer, no afecta al presupuesto, no afecta nada más es una actividad más a su programático del 2023. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. ------

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nomas para sumar seria en el siguiente punto, sin embargo, bueno ya lo presentaron y que se sepa que se acordó en la misma Comisión que se



去

iba a integrar al expediente del Presupuesto, es cuánto. - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Perfecto muchas gracias. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo por favor, visto que está agotado. ----------SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - ------- Votación:-----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, creo que no se me respondió el tema de la Secretaria de Movilidad y Transporte y bueno no se me dio el uso de la voz para continuar con mis preguntas eh, \$14,230,000.00 están en la partida 27000 de uniformes de vestuarios, blancos etc. y veo que ese es el recurso que está destinado para la policía eh, no sé cuántos elementos se van a beneficiar eh, son más de 14 millones para uniformes se me hace como que el uniforme no sé cuántos les van a dar si van a traer integrados alguna cámara, porque tanto recurso y que pasa con las demás Dependencias no van a tener este beneficio y también \$5,300,000.00, para Primo Tapia cuando tenemos un ingreso de \$905,000,000.00, se me hace también muy poquito, por lo tanto mi voto en contra. VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCIÓ JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado, el orden es importante para el funcionamiento correcto de las cosas en especial para la armonía dentro de una colectividad, llamada orden social creo que es muy importante evitar la interpretación dentro de las Leyes y los Reglamentos para que esto pues beneficie siempre de manera objetiva a la ciudadanía y respetar también el orden de todas las cosas, mi voto es encontrá. - - - -VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto es a favor y gracias por ese presupuesto que como lo comento el Regidor Félix es con Ingreso propio, VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, con lo dicho anterior que se sube el mismo Dictamen y los incisos desde el primero al décimo, insisto en que debemos de apegarnos al Reglamento, a la Ley, es curioso que de repente citen las Leyes del Estado y luego de repente no, de repente el Interior y de repente mejor la del Estado y entonces, o nos apegamos en cascada desde la Federal, Estatal y Municipal y que ninguna se contravenga, los invito o nos invitamos todos a participar bajo la Legalidad y no en una interpretación el mismo Reglamento y Ley, mi voto es en contra. - -VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias a todas y todos los que asistieron a las reuniones de la Comisión, a los que aportaron a este trabajo para socializarlo previamente a la presentación el día de hoy de Cabildo, también muchas gracias Regidoras, Regidores, las Dependencias y las Entidades que estuvieron puntualmente y ahí aportando, considero que si es histórico el monto el cual se estaría aprobando el día de hoy en su





caso el Presupuesto de Egresos y recalcó todavía, sin necesidad de contraer ninguna deuda, mi voto VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto razonado, creo que si es importante que si existen Reglamentos no los utilicemos a conveniencia, a modo, si los vamos a usar hay que utilizarlos por el bien de todos y no de los que estamos aquí sentados sino de Rosarito no, mi voto en contra. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Por el bienestar de las familias Rosaritenses para que sigamos construyendo una ciudad humana y generosa con un presupuesto histórico, con recursos propios, SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que, con 8 votos a favor, es Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. - - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor -----SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:----b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación.-----REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Primero se aprobaba el Presupuesto del Gobierno Central y después las Paramunicipales, ayer en la previa Presidente, para informarle, les comentaba a las Regidoras y Regidores o les proponía que debido a que los presupuestos de las Paramunicipales, ya fueron expuestos y autorizados en sus respectivas Juntas de Gobierno y en su mayoría todas y todos tenemos conocimiento ya de estos temas y para agilizar también la Sesión de Cabildo porque son 10 puntos votarlas en una sola ronda todas y en dado caso de que alguna o algún Regidor estuviese en contra de alguna o viceversa pues mencionarlo específicamente, por ejemplo si yo estuviese a favor de todas excepto de COPLADEM, a favor excepto COPLADEM mi voto es en contra o tengo una abstención y así agilizaríamos ese tema, la o pregunte ayer en la previa considero que la moción fue aceptada por los demás, independientemente pues de lo que vayan a PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario por favor. -------SECRETARIO GENERAL: Entonces Regidor lo vamos a someter a votación, en lo general las Paramunicipales, si algún Edil está en contra de algún presupuesto de alguna Paramunicipal, que PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. ------REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si yo nada más tengo una pregunta, si el dictamen del Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central, es el mismo que aplica para el presupuesto de las Paramunicipales nada más esa es una pregunta no sé si nos puedan contestar. REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No, los \$905 son del Gobierno Central y las Paramunicipales ahí explica cuanto es el subsidio, bueno no el subsidio el presupuesto de ingresos y egresos con el que van a contar, se estaría votando por separado simplemente para agilizar ahorita el tema, la votación es de la manera que lo estoy exponiendo, pero son dos puntos de acuerdo





REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es era la pregunta si con el mismo Dictamen es correcto nada más, no sé. PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor	X
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor	1
REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si, es similar a cuando aprobamos los permisos de alcohol, que es un solo Dictamen para todos, sin embargo, se aprueban por separado cada uno.	
SECRETARIO GENERAL: Entonces por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el PUNTO CUARTO del inciso a), donde se votan las Paramunicipales su presupuesto, iniciando por el Regidor Moreno.	B
Votación:	0()
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.	H .
VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, nada más para que quede claro eh, mi voto es a favor del Dictamen, pero a partir del segundo hasta el décimo, donde habla de las paramunicipales, porque me quedo la duda del Dictamen, pero nada más para que quede claro a favor del presupuesto de egresos de las Paramunicipales.	2
VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En el mismo tenor y con las observaciones del Presupuesto las que si tuve bien revisar conforme al Plan Municipal son a partir del segundo al décimo, eso es a favor y primero en contra.	MMM
VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto a favor de los Proyectos de las Paramunicipales.	
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, con la excepción que menciona la Regidora Dalia.	Q ₁
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.	3
SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:	1
b) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente.	4



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, este Dictamen y trabajo Legislativo que se hizo en la Comisión de Antigraffiti fue un trabajo en conjunto con la Comisión de Gobernación y Legislación desde, iniciamos desde el 26 de agosto hasta el 4 de noviembre el trabajo Legislativo y revisión con el objetivo de llevar a cabo la imagen urbana de las grandes ciudades eh, pues refleja tiempo y espacio y es un elemento importante que genera beneficios sociales, culturales y económicos en algunos casos, el crear condiciones Legales que mantengan un orden visual ha conectado y forjado un sentido de comunidad, identidad y cultura que se puede lograr en la expresión de pinturas o graffitis de sus muros y superficies, como elementos del paisaje urbano, con esto se reconoce al artista graffitero como un ser urbano con expresiones espontáneas y reguladas, a pesar de esto hay muchas ciudades que no contemplan una Legislación o Normativa como la que hay en este Municipio, por lo tanto los trabajos Legislativos que se buscan desarrollar en esta reforma y con esta Comisión, eh este trabajo de Comisiones conjuntas, son para mantener establecidas las políticas Publicas del manejo de regulatorio del graffiti, todo en apego a Leyes y Reglamentos vigentes en materia de regulación, de planeación, gestión y promoción cultural, con el objetivo de lograr una mayor relación equitativa entre las personas que se utilizó el uso del lenguaje incluyente y no sexista le lenguaje con la actualización en el lenguaje inclusivo, a su vez para promover la suma de esfuerzos que se incorporan al presente Reglamento de las Dependencias encargadas de promover, de programar y gestionar lo que respecta a las pintas o graffitis, sal como el mejoramiento de los espacios públicos integrando al Instituto Municipal del Arte y Cultura, a la Secretaria de Bienestar Social y a la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos, donde se busca promocionar y difundir programas de actividades artísticas relacionadas con el graffiti como una expresión artísti

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno, muchas gracias Presidente, la Regidora Dalia ya explico, ya dio la exposición de motivos eh Legislativa, yo me voy a ir un poquito más al barrio no, de lo que hemos trabajado mucho tiempo en campo desde hace ya, bueno en lo personal desde que me sume a este movimiento que es un poquito más de 10 años no, 11 y 12 y pues más tiempo no, conociendo y conviviendo con los graffiteros, en el crecer en este ambiente, si nos da cierto de tipo de conocimiento y de sentir a como muchas personas lo pueden ver, sin conocer el tema o sin conocer la cultura del graffitero no, es un método de defensa, de territorio, es una expresión artística también, sabemos todos también que el graffiti mal empleado puede ser un problema también para la sociedad porque puede causar un acto de molestia para los vecinos, para la misma ciudadanía, sin embargo yo le pongo el ejemplo, el siguiente ejemplo a todas las personas cuando sale el tema, cuando no tienes una cancha de usos múltiples, una cancha de futbol podríamos decir, que hacen los niños para hacer su cancha de futbol, ponen piedras, ponen botellas, ponen mochilas, ellos crean su propia cancha, cuando no se acondicionan los espacios para que los graffiteros, estos artistas urbanos, porque al final de cuentan son artistas, es un talento que no todos tenemos no, que se dedica de tiempo, de espacio para poderlo desarrollar y también de ciertos conocimientos de técnica, pues si no lo tienen lo van a desarrollar en donde lo encuentren y ellos van a crear esos propios espacios y muchas veces como lo mencionaba van a causar actos de molestia, si es importante que como autoridades les podamos dar estos espacios y también facilitarles el cómo desarrollar y llevar a cabo su arte y su cultura, Rosarito tiene grandes exponentes de muralistas, de en este tipo de arte que es el graffiti y pues lo tenemos que exponer el tema, lo tenemos que explotar, es una tendencia en Europa, ha sido una tendencia en Estados Unidos y considero que también aquí en Rosarito puede ser una gran tendencia y que van a salir muchos talentos, porque los talentos ya los hay aquí el punto es apoyarlos y considero que también ya Legislando y acondicionando espacio para ellos lo van a ver de una buena manera y evitaríamos K















mucho estos actos de molestia que pueden perjudicar a la misma sociedad, es cuanto Presidente. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, bueno yo como artista, hemos caminado por todas las calles y como decimos en el barrio pues dejando nuestros placasos, hace 10, 12 años, Félix, el hoy Regidor y el hoy Secretario de Bienestar Daniel Garduño, hicimos varios graffitis o murales, porque hay otros rayones que se confunden con el graffiti y también algo que le llaman bomba ahí es cuando va, ya evolucionando del rayón a querer ser una expresión de identidad, porque finalmente eso es lo que es, así como lo menciono el Regidor José Félix, uno va generando la identidad en su barrio y va plasmando expresiones para no tener frustraciones para mí es muy fácil identificar, aquí lo que tenemos que trabajar y mucho y por eso aves me podrán ver 11,12 de la noche en las canchas, porque es cuando están los jóvenes adolescentes, preadolescentes y adultos reunidos en estos espacios públicos y ahí es cuando uno debe de hacer la labor para que no rayoneen los espacios públicos y puedan graffitear dándole las herramientas necesarias para que le den identidad al barrio, hemos estado trabajando bastante en eso, seguimos en la batalla, en la lucha, no es cualquier cosa transformar a la sociedad, sin embargo se ve la diferencia y también se ve cuando hay maldad, porque es maldad cuando se hace la maldad de que recuperamos espacios públicos y los rayonean, bueno yo tengo muy bien medida la calle y las conductas sociales, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias Presidenta, primero felicitar a la Regidora Dalia, gracias por la invitación a las mesas de trabajo en la Comisión y bueno además de felicitarla decirle ahora sí que a quien corresponda eh, pues que se les exhorte a las Dependencias para que hagan pues la parte que les toca no, espero que dentro de la planeación he pues estén los recursos para este tema del graffiti, eh porque pues son muchos los muros que tenemos que rescatar y que mejor que con estas expresiones artísticas, felicidades Regidora.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si hemos hecho un trabajo arduo en ese sentido de recuperar los espacios y darles las herramientas a los jóvenes, porque eso es muy importante porque el que tenga la voluntad, las ganas, la inspiración, o la aspiración de darle esa identidad a su barrio tenga con qué.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Gudallupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual fue el trabajo entre todos ahora sí que la invitación fue abierta a los Regidores y Regidoras, igual estuvieron participando todos y cada uno de nosotros, tanto la Regidora María Ana, la Regidora Ángeles, la Regidora Sandra, igual Regidor Félix, la Regidora Stephanie y Regidor Silvano, la Regidora Karely cada uno de ellos igual en el presupuesto de egresos de las Paramunicipales también algunas de ellas ya tienen destinado

大

SA SA

dun







el recurso para incluir los murales, como lo manifestaba el Director del DIF igual del IMAC, por ahí en conjunto creo que también tiene programas IMJUVER entonces, pues estaríamos por ahí insistiendo la gestión y como dice la Presidenta para que también del recurso del Central salga apoyo para los artistas y pintores no, de Playas de Rosarito, mi voto a favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:------

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CPDM-003/2022, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, he en los considerandos que tienen ustedes sobre el punto de acuerdo, el primero es fundamentado en la Ley de Planeación en su artículo 31 que es: Las autoridades Estatales y Municipales promoverán la figura a los Consejos Ciudadanos consultivos, como alternativa de organización, participación social, plural incluyente corresponsable y democrática dela comunidad para la Planeación del Desarrollo, los cuales tendrán pues una serie de objetivos tanto lograr, procurar, despertar y constituir y formar un verdadero vínculo entre la sociedad y el Gobierno, en el segundo punto es que el Reglamento Interior del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal en su artículo 50 establece que los Consejos Consultivos Ciudadanos contaran con las funciones siguientes: En su fracción 6ta, es proponer y plantear las posibles soluciones de las principales ciudades de la comunidad, a su vez en su artículo 57, establece que el fin de integrar en forma democrática y permanente en los diferentes sectores económicos y sociales en los proceso de planeación democrática y deliberativa Municipal, en su artículo 58 basado en las necesidades sociales o en su caso de los ordenamientos Legales que así lo dispongan, el COPLADEM podrá convocar por medio del Director General a la conformación de los Consejos Consultivos Ciudadanos o cualesquiera de los otros órganos de participación social, en el tercero en el Reglamento de Operación de los Consejos Consultivos en ciudadanos Técnicos Municipales y de atención a los Consejo Consultivos General del COPLADEM también establece en el artículo 20 lo que acabo de leerles el artículo 58, en el cuarto es que en el mismo Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2022-2024 determiné en su eje 5 Gobierno Humano y Transparente programa 5.2.3 la Planeación Humanizada y su meta es aumentar los Consejos Consultivos Técnicos instalados activos en un 10% responsable del Comité de Planeación para el Desarrollo y quinto que el 22 de octubre del 2021 se llevó a cabo la instalación de esos consejos, de estos consejos se conformaron en el eje uno de paz y seguridad, Seguridad, Protección Civil y Bomberos, en el eje dos se conformó Bienestar, Asuntos Indígenas y Equidad de Género, Derechos Humanos, Juventud, Deportes, Educación, Arte y Cultura, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Salud y Medio Ambiente y Protección Animal, en su eje tres en Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad, solamente se instaló Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Obras y Servicios Públicos Municipales, Planeación del Desarrollo Municipal y Metropolitano y Transportes Públicos y Municipales, me refiero a esto por el sexto que menciono aquí, el sexto y séptimo que en el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, presentado el 19 de febrero del 2021, establece en sus disposiciones generales el artículo 1ro que es de Orden Público, Interés Social y que en esos términos de

X

**

B





disposición de materia de división territorial, contenidas en la Constitución en su artículo 5to dice que el territorio del Estado de Baja California se integra con los Municipios pues de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y San Quintín, por lo tanto en el 7mo en cuanto a la Ley General de Asentamiento Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece en su artículo 3ro fracción Vigésimo sexta se entenderá por Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos el ordenamiento Territorial es una Política Pública, que tiene como objetivo la ocupación y utilización racional el territorio como base espacial de las estrategias Desarrollo Socioeconómico y la preservación ambiental, en su artículo 4to establece que la planeación, regulación, gestión de los Asentamientos Humanos, Centros de Población, Ordenación Territorial deben conducir en apego a los siguientes principios de Política Publica en fracción IV que tengan coherencia y racionalidad en su fracción V, es la participación democrática y de Transparencia que debe de proteger el Derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinen el desarrollo de ciudades y del Territorio, para lograr esto se debe de garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información Publica de lo dispuesto en la Ley y demás Legislación Aplicable, entonces por lo anterior se somete a consideración del Honorable Cabildo, instruir al Comité de Planeación (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita de hecho en Instituto Municipal de Planeación ya se instaló el Consejo de Ordenamiento Territorial Técnico, ese también la misma Ley que les acabo de leer, la Ley de Asentamientos lo establece por lo tanto, eh falta integrar en los Consejos Consultivos Ciudadanos el Ordenamiento Territorial entonces son lo que debemos de cumplir y que en el mismo Plan Municipal de Desarrollo lo tenemos,

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Yo si tengo una duda, no sé si bueno, todavía este aquí el Director de COPLADEM, si, si esta, según yo el Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial ya existe (Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: Les acabo de leer los conceptos), entonces no sé si le podemos dar el uso de la voz al Director para-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante Director. -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Con su venia Presidente el Consejo de Ordenamiento Territorial como tal el Consultivo Ciudadano, no existe en el nombre, sin embargo todas las actividades que llevaría ese concepto son las mismas que lleva el Consejo de Desarrollo Urbano, seria exactamente lo mismo en cuanto al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda que si es un Consejo Técnico y a está instalado, en nuestro Plan Municipal de Desarrollo la actividad que menciona la Regidora Dalia es correcto, aumentar un 10% los Consejos Técnicos que en esa parte si lo estamos trabajando, llevamos Consejos Técnicos, uno nuevo que está instalado es el que en conjunto con el Coordinador de Asuntos Indígenas y la Regidora Sandra se instalaó que es Consejo de Asuntos Indígenas de Comunidades Indígenas, entonces en esas perspectivas si se está cumpliendo, sin embargo la creación de Consejos, efectivamente se puede llevar por instrucción de Cabildo o por solicitud de los ciudadanos, solamente si sería comentar que Ordenamiento Territorial sería duplicar las funciones de un Consejo que ya existe, salvo se llama Desarrollo Urbano, pero se llevan todos los temas de Ordenamiento Territorial se pueden llevar en el mismo Consejo, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En no vamos a entrar en discusión del termino y que incluye el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, son dos cosas diferentes Presidenta, por

7

& Al

I were

P







eso el IMPLAN y por eso la misma Ley de Asentamientos Humanos así lo estipula, tanto hay un Consejo de Desarrollo Urbano, como hay uno de Ordenamiento Territorial, entonces el Desarrollo Urbano si entramos en materia, no terminariamos ahorita la clase y Ordenamiento Territorial tampoco terminariamos la clase, son dos distintos conceptos y desarrollos incluso especialidades y maestrías en cada una de ellas, no es lo mismo un Desarrollo Urbano que un Ordenamiento Territorial en eso no estoy de acuerdo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo, Adelante Regidor. - - -

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En el Consejo Consultivo Ciudadano del Sector Santa Anita, bueno considero que deberíamos de incentivar a los ciudadanos de Santa Anita no, compartirles porque para instalar un Consejo Consultivo Ciudadano, se tiene que solicitar, es correcto entonces si sería importante creo que ellos estuvieran involucrados en esta solicitud y creo que tenemos dos Comisiones que pueden intervenir directamente al poblado para que hagan la solicitud y que tengan representación dentro del Consejo porque si lo llegamos a instalar y donde no vengan o no se quieran involucrar pues caeríamos en lo mismo de tener un Consejo de un Sector de un Poblado en el cual no hay representaciones del mismo, esa es mi humilde opinión y creo que si hay dos Comisiones dentro del Cabildo que pueden llevarlo a cabo no, que es la de Desarrollo Urbano y la de Planeación en conjunto para incentivarlo no, motivarlos a que lo instalen que pues creo también que el asunto va por el tema de la controversia de los límites territoriales, lo cual pues veo que hay integrantes del Comité Pro Municipio que les agradezco que en su momento cuando se nos fue requerido ellos nos apoyaron en el Congreso a defender la parte que nos corresponde, sin embargo ahorita ya los hemos mencionado varias veces, está en una instancia de la Suprema Corte que están a punto de Sesionar por ahí tengo eso entendido y al parecer como terceros que somos en este momento pues no se nos requirió de nuevo el estar ahí presentes, entonces si dejaría yo esa parte a salvedad de que sean los, que se motive a los habitantes del poblado a solicitarlo no y no dejarlo así abierto si no que precisamente se vaya al poblado, se les platique como se puede instalar el Consejo y que sean ellos también los que estén dentro el mismo no, ya sea para el tema de límites territoriales pues ahorita no hay mucho que podamos hacer no, sin embargo talvez para este, asuntos sociales ahí si entrarle que también se tiene una buena relación con el Poblado, pero ya con lo del ordenamiento, digo con el tema de la controversia de los límites territoriales, pues somos un tercero que pues estamos a espera de la resolución de la Suprema Corte no y va pues ellos tendrán la última palabra que no tengo duda que la verdad y la razón nos asiste como lo hemos mencionado mucho el Comité Pro Municipio y nosotros en su momento cuando así se nos fue

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, adelante Regidora Stephanie por favor.

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Gracias Presidente, si aunado a toda la información y a la exposición de motivos de la Regidora Dalia, de igual forma si propongo que se lleve a cabo esta solicitud a través de, por instrucciones de la Presidencia claro aprobado por Cabildo y que si se vaya con los habitantes para que se haga la debida convocatoria de acuerdo a los términos que establece COPLADEM, porque efectivamente si hicimos un compromiso, el día que tuvimos la sesión de Cabildo, en la primaria con el Comité Pro Municipio con Brenda que estuvo ahí presente de que ibamos a estar más participativos, ibamos a estarlos respaldando en manera que se pudiera y esta es una de las formas en las que definitivamente se tomarían en cuenta y yo sé hace falta los Comités que comenta la Regidora de igual forma que uno es técnico, también solicito no sé, que de ese tema, bueno, el que comentaba Marco, el Comité de, es correcto son 2 distintos, pero bueno en ese sentido si propongo que nosotros nos avoquemos para los propios habitantes lo soliciten y pues se haga lo conducente.

8

1

M





PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si quedo claro, el punto de acuerdo es porque ya se analizó lo que ustedes están proponiendo, ya analizamos, ya analice el punto, ya lo estoy considerando, está en los fundamentos las consideraciones, por qué si se puede desarrollar y llevar a cabo, de hecho, el Director de COPLADEM en la última reunión estuvo presente y lo volvió a confirmar, igual el conoce, tambien lo expuso, de igual manera se puede hacer la instrucción que es ahorita el punto de acuerdo, es la instrucción para que se conforme, en ningún momento está conformando en este momento Regidor Félix, es la instrucción para COPLADEM que se conforme y ya se lleve a cabo lo que ustedes bien dicen y ya no se aplace más tiempo en llevar a cabo todo ese proceso, sino ya tenga la instrucción el COPLADEM para llevar a cabo la conformación de los Consejos Ciudadanos Consultivos, tanto de ordenamiento territorial que no es técnico porque entonces también sería técnico Desarrollo Urbano, si bien es cierto desarrollo urbano casi siempre lo integramos los arquitectos, ingenieros, igual en el ordenamiento territorial, pero bueno es el mismo ese no es técnico, es ciudadano, el que estoy proponiendo, creo que si quedo claro en el punto, igual reitero, esto es solamente para que ustedes analicen y sometan a votación que se instruya al COPLADEM llevar a cabo la conformación de 2 consejos que ustedes mismos acaban de decir son necesarios.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Gracias, independientemente del resultado de la votación de este tema, mirándolo de manera separada, yo ya lo he mencionado anteriormente, en el sentido de que Santa Anita pertenece a Rosarito y que desde mi punto de vista debe tener ahí, debe existir un nombramiento de Subdelegado, aparece en el Reglamento, yo siento que hay que tomar, ocupar el lugar ese que le corresponde a Rosarito no, que haya un representante del Gobierno y antes había más, había intervención más del Alcalde de ese entonces allá en el año 2015 creo y se metía a Santa Anita, ahora veo yo, veo que no hay problema por ello no, por eso he ocupemos ese lugar que nos pertenece y nombremos al Subdelegado y que tenga y que nos proporcione información directamente de allá, es una petición para la Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. - - - -

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenas tardes a todos, nada más para comentar que el tema fue visto en Comisión, en la Comisión de Planeación del Desarrollo, sin embargo allá se manejaba el Consejo Consultivo de Límites Territoriales, entonces ahí este pues no fue aprobado en la Comisión, el sustento lo realizo el Lic. Humberto aquí presente y esa fue la razón no, ahorita pues ya es un tema diferente, es el Consejo Consultivo del Sector Santa Anita, entonces a mí sí me gustaría que lo revisáramos en Comisión, para poderlo, pues ver más a fondo, ver también la opinión de Sindicatura, la opinión de COPLADEM y poder tomar una decisión más concreta, como dice la Regidora Stephanie no, estamos a favor de que se haga este Consejo Consultivo, incluso platicábamos el día de ayer en la Comisión también en lo subsecuente o el martes no recuerdo que día y pues estaba presente el Comité Pro Municipio que están aquí nuevamente y pues yo les decía no, la importancia de que estuvieran precisamente los habitantes de Santa Anita no, para ver exactamente qué es lo que requieren y cuáles son sus necesidades y cuales entiendo yo que se ha estado atendiendo pero si hubiera otras necesidades, otras situaciones en lo particular pues estamos con la mejor de la disposición no, tanto nosotros trasladarnos al lugar como para recibirlos aquí, es

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias, si igual yo estoy completamente de acuerdo

K.

B

H

>

Julus









que lo analicemos más y que lo podemos trabajar en la Comisión ¿verdad? Y este y ahora sí que enfocarnos un poquito mas no, eso y pues no desgastarnos yo creo que aquí ahorita no.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo estoy de acuerdo que se vaya a Comisiones y considero que el punto está agotado, adelante, el punto está agotado, se va a Comisiones, bueno por eso le estoy pidiendo al Secretario, adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - -

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, En contra; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, En contra; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, En contra; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, En contra; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, En contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, En contra.

VOTO RAZONADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Por la situación en que se da en contra.

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado y fundamentado porque creo que el Dictamen que presenta la Regidora Dalia está más que completo, en cuanto al fundamento, no veo porque se tenga que regresar a Comisión, se me hace una falta de respeto para Santa Anita, que no se pueda instruir al COPLADEM para que emita una convocatoria para que se conforme un Consejo Consultivo Ciudadano, me gustaría que, saber qué es lo que quieren pensar, que es lo que quieren discutir, es ilógico, es incongruente, obviamente mi voto a favor de que se conformen estos Consejos Consultivos Ciudadanos.

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: En contra o a favor que vaya a Comisiones.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Estuvimos participando en las mesas de trabajo que la Regidora Dalia Salazar convoco para hablar sobre el tema, bien dice la Regidora Fernanda que la Comisión lo votó en contra y en una siguiente reunión, el Director de COPLADEM pues contrapone lo que dice el Licenciado de Jurídico, perdón, de Sindicatura y el fundamento es correcto, la presentación de este Dictamen o punto de acuerdo perdón es correcto, está fundamentado y siempre pues en beneficio de la ciudadanía y sobre todo porque Santa Anita lo requiere, lo solicita y aquí hay personas presentes por el tema, porque les importa y yo creo que el hecho de que se le instruya a COPLADEM para que haga el trabajo es parte de nuestra responsabilidad, que lamentable que cuando hay un beneficio y que hay fundamentos nuestros demás compañeros Regidores se les haga más práctico bajarlo a Comisión para que se siga discutiendo algo que no se tiene que discutir porque ya se revisó el tema, mi voto es a favor. --

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno mi voto es a favor y yo quisiera también pedir que no solamente se hiciera la acción de nombrar al Subdelegado que ahí aparece en el Reglamento y que también bueno esta intención, sería una acción mas no, a lo que me quiero referir es que es en el sentido de que tomemos más en serio el tema de los límites

D

Au Au

Market

P







territoriales y que no solamente hagamos una acción o 2, si no que preparémonos y hagamos mucho más para ello no, ahorita pues no tendría algunas acciones más que hacer pero yo si ocuparía de inmediato la acción más inmediata, la ocupación del territorio no, que tengamos representación allá, ya vote.

VOTO RAZONADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Bueno, si yo soy de la misma opinión de que se tiene que turnar a Comisiones y me gustaria sumarme a la realización de este estudio, de esta dictaminación, de la plática de ver cuales con los Comités que se van a, cuáles son los consejos que se han de crear y bueno esa es mi postura, en contra.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El Dictamen, digo, el fundamento creo que lo tienen, no sé qué otros elementos piensen analizar, era la simple instrucción para incentivar y proporcionar participación ciudadana del sector Santa Anita y también del Ordenamiento Territorial para poder apoyar que se le seguimiento a los Estatutos Territoriales, creo que están inhibiendo o la participación ciudadana y contrapone a lo que ustedes dicen en discurso no, aquí es una acción que se está haciendo y la acción no es para una participación porque en este caso sería a partir de ahorita la instrucción para que conforme el COPLADEM los Consejos y que en su mismo Plan Municipal de Desarrollo está en un eje y que ustedes mismos lo están ejerciendo para que se haga un aumento al 10% y ahorita lo están inhibiendo sus mismos programas operativos anuales por eso hablaba de una congruencia, entonces es irracional lo que escucho aquí por parte de ustedes y sobre todo pues del Regidor Miguel que no ha asistido a ninguna Sesión de la Comisión de Planeación, entonces como me dice que vamos a trabajar en algo cuando no asiste Regidor, por otra parte en esta Comisión seria el tercer Dictamen, uno que ni si quiera lo sometieron a votación, dos que lo votaron en contra, tres que está en contra, ya eso es un patrón, es un patrón de violencia política porque ya es solamente como comentaba la Regidora Karely, el hecho de que cada uno de nosotros preside una Comisión, solamente es por quien la preside, ni si quiera están pensando en que están dejando pasar tiempo porque estoy casi segura que no van a darle continuidad para que se hagan los consejos, porque ahorita seria el punto y momento para instruir al COPLADEM para iniciar los procesos, entonces que lástima y que decepcionante que no se apeguen a la Ley y Reglamento y que no escuchen si quiera ni lean por lo menos el Dictamen que se les presento y el argumento y las Leyes y fundamentos en cada uno de ellos, es triste como comenta la Regidora María Ana, o sea no es a nosotros a quien nos inhiben la participación, es a ellos, el Comité Pro Municipio ha participado desde antes de la conformación del Municipio de Playas de Rosarito han estado presentes y no tienen ninguna remuneración económica para tal y lo admiro mucho esa participación que tienen y la iniciativa que tienen para estar luchando por un Municipio y me da pena y me disculpo por esto que están viendo, no debería de ser así, lo lamento, pero bueno daremos seguimiento, mi voto es a favor de que se instruya al COPLADEM para conformar los Consejos Consultivos Ciudadanos. - - - - -

VOTO RAZONADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con el afán de darle seguimiento al tema y que no se pierda no, pues ahora sí que por la tendencia de la votación a favor del envío a la Comisión, sin embargo si considero que nadie lo menciono pero en dado caso pues me comprometo también por el antecedente del haber estado involucrado en la defensa en el Congreso de solicitar y de acercarnos al poblado de Santa Anita para que soliciten también la conformación de dicho Consejo Ciudadano Consultivo, mi voto es a favor del envío a la Comisión.

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como ya mencionaron la mayoría de los Regidores, bueno no la mayoría, la minoría perdón, es triste como a veces presentan en este Cabildo obras de millones de pesos que quieren que aprobemos en 5 minutos y una instrucción para que se trabaje en COPLADEM sobre un Consejo Consultivo se tiene que analizar a fondo, se tiene que pasar a Comisión para su instrucción porque es, no sé, no sé qué van a hacer en ese Comité, en ese Consejo que sea tan, tan indecisa esa decisión de tomar aquí no,

D

A Jum X.







pero como lo mencione en otros puntos, se nota la, la manera de interpretar los Reglamentos, la manera de utilizar las Dependencias para, pues para beneficiar cierto tipo de cosas y no las necesidades que se notan, o sea es una necesidad que nadie está inventando, está aquí presente el Comité y no es algo que surgió ayer, tiene años pasando este problema y no veo porque no exista la voluntad de apoyarlos cuando no se nos está pidiendo nada más, más que el apoyo, mi voto a

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Bueno yo si quisiera decir algo, yo ahí si difiero Regidora Karely, yo creo que no es apoyar aquí al Comité, o sea, yo creo que es apoyar, no al Comité Pro Municipio, no es apoyarlos a ellos, a quien se tiene que apoyar en todo caso es a la gente de Santa Anita, entonces eh aquí paso lo mismo, o sea, lo suben cuando ya se había bajado pues, cuando ya se había hecho una negativa, yo creo que el propósito es el mismo, nomás que pues lo volvieron a subir, entonces yo creo que tampoco es lo correcto, ya nosotros por parte de la Sindicatura, hemos tenido o han venido personas por parte del propio Comité y porque nos han pedido en que estatus está ahorita el tema de Santa Anita, aquí el Licenciado Humberto quienes saben y han trabajado en el tema les han explicado, creo que también el, los abogados que en este caso el Licenciado Ibarra y quienes han venido, digo a mí no me toco en este caso cuando vinieron para acá con nosotros que vinieran ellos, no sé si al momento de llevarles la información, pues no les convenza, lo que sí quiero que estén seguros es que por parte de la Sindicatura, que a nosotros nos toca, por parte de la Presidencia si estamos trabajando, tan es así que se ha hecho un trabajo intenso allá, se ha perdido la credencialización de esa parte del Municipio y estamos trabajando o sea si se está trabajando, no queramos hacer ver que nosotros estamos aprobando o desaprobando cosas que son a conveniencia, yo tengo la responsabilidad así como todos nosotros de que las cosas se hagan bien y claro que al equipo yo siempre le pido la opinión jurídica y hasta ahorita pues lo que hemos hecho y lo hemos aprobado, no hemos tenido ninguna repercusión y en ese sentido vamos, si el punto viene referente a lo mismo yo creo que esto se debió haber consensado que yo creo que es lo mismo que piden cuando se va subir algún punto y yo también lo he pedido, no tenemos que subir nada apresurado sin antes haberlo consensado entre todos, el trabajo se está haciendo tengan la seguridad de que si me gustaría Presidente que sí, pues tu hicieras el exhorto también igual a la ciudadanía, la parte del pueblo de Santa Anita, de la parte de Santa Anita y que también hagan su petición pues que también vengan, yo no digo que no se preocupen pero pues si, pues hace falta esa parte no, si mi voto es en contra y que si se mande a Comisión para analizarlo, no, el fin es el





VOTO RAZONADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi voto es en contra de lo que está proponiendo la Regidora Dalia y a favor de que se vaya a Comisiones, es importante, fundamental, esencial, que la gente de Santa Anita se integre y que participe y que además quiera porque no se puede tomar una decisión sin su voz, sin su participación, no estoy en contra, al contrario ya hemos trabajado arduamente como lo acaba de decir el Síndico, el tema está en la Suprema Corte de Justicia no en nuestras manos, sin embargo, usted Regidor Silvano, la Subdelegación se está trabajando en ello con el Gobierno del Estado para tener un espacio, un espacio asignado para la Subdelegación y poder atender los asuntos, estamos trabajando en conjunto en eso, lo hemos dicho en demasía, pedimos la credencialización, nosotros estamos trabajando con la Comisión de Desarrollo Urbano para saber en dónde exactamente está el límite territorial, tenemos tiempo trabajando en eso, tenemos una excelente relación con el Presidente Municipal de Ensenada, el cual trabajamos en conjunto para poder también proveer servir a la gente de Santa Anita, entonces creo que hemos hecho muy buen trabajo, hemos adelante bastante, estamos en comunicación constante con la señora Brenda, ella ha estado en las reuniones que hemos solicitado al Gobierno del estado el espacio, hace más menos un mes allí estuvimos, el próximo lunes tendremos una reunión de coordinación para ver esos temas con el Gobierno del Estado, entonces seguimos trabajando, seguimos trabajando en eso, por eso mi voto es en contra pero a favor de que se vaya a Comisiones,





muchas gracias. - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Rechazado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-9R-007/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a realizar una Jornada Médica de Detección y Concientización contra el Cáncer de Próstata, Presidente.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien, con fundamento en el Reglamento de Salud para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en su artículo 1ero, que nos habla de la observancia general en el inciso b) dice a la letra, brindar los medios para otorgar servicios de salud complementarios a los otorgados por el Estado y Federación con especial interés en las acciones preventivas, es por ello que presento este Punto de Acuerdo, sus antecedentes; Esta enfermedad es considerada como la primera causa de mortalidad en hombres por tumores en la edad adulta, debido a que la mayoría de los casos se diagnostica en etapas avanzadas, se estima que a nivel mundial 1,414,259 personas fueron diagnosticadas con cáncer de próstata en 2020, colocando a este tipo de cáncer en el 4to cáncer más común en el mundo de acuerdo con datos de la Sociedad Americana de Oncología Clínica, según la Organización Mundial de la Salud en 2020. México registro 20,742 nuevos casos y 7,500 fallecimientos por este tumor, este padecimiento es de lento crecimiento, no presenta síntomas en etapas tempranas y su diagnóstico es más común en hombres de más de 65 años, cabe destacar que el riesgo de desarrollar este cáncer aumenta con la edad, si esta enfermedad se diagnóstica de manera temprana y es tratada en sus etapas iniciales, es curable en un 85% para su diagnóstico, el medico debe de realizar una exploración clínica de próstata y posteriormente un estudio de laboratorio llamado antígeno prostático especifico, el cual se realiza mediante una muestra de sangre, esta enfermedad no está asociada a un estilo de vida y hábitos poco saludables, el principal factor de riesgo lo constituye la edad y los antecedentes familiares, al ser una enfermedad silenciosa en su fase temprana, se recomienda a los hombres mayores de 45 años, realizarse anualmente el estudio de antigeno prostático específico, si hay antecedentes en familiares con este tipo de cáncer, los estudios se deben de realizar a partir de los 40 años, la detección oportuna del cáncer de próstata, permitirá tener un tratamiento oportuno ya que el cáncer en etapas avanzadas no es curable, solo controlable, es por ello que en la exposición de motivos digo lo siguiente: el 29 de noviembre es el día Nacional de la lucha contra el cáncer de próstata y el 11 de junio es el día mundial, si la enfermedad es diagnosticada de manera temprana y es tratada en sus etapas iniciales es curable, estas fechas de lucha contra el cáncer de próstata se crearon con el objetivo de crear conciencia y sensibilizar a la población masculina sobre la importancia del diagnóstico precoz de esta enfermedad para comenzar con el tratamiento de forma temprana, es por ello la importancia y el llamado a todos los hombres mayores de 40 años a acudir de manera periódica a revisión regular médica de la próstata para detectar la enfermedad de manera temprana, así como la medición de valores en sangre denominada antígeno prostático específico, por lo anterior expuesto es que presento este Punto de Acuerdo, como ya le dio lectura el Secretario relativo a realizar una jornada médica de detección oportuna y concientización contra el cáncer de próstata, Primero; que la Presidenta Municipal instruya al titular de la Dirección de Salud Municipal,

AH













para que realice en conjunto con la Regiduría IX la jornada médica de detección oportuna y concientización contra el cáncer de próstata, segundo; que la Presidenta Municipal instruya a la Tesorería Municipal para que se realice el pago de 50 pruebas sanguíneas prostáticas que se realizaran en la jornada médica, tercero; que la jornada se llevara a cabo el día 29 de noviembre del presente, en el patio central de la Casa Municipal, en cuanto a las pruebas quiero comentarles que hay una Asociación Civil denominada Proyecto Selene que regularmente hace este tipo de actividades y pues es bien sabido pues que no tienen mucho recurso y acudieron a mi Regiduría ya que presido la Comisión de Salud para apoyar en este tipo de acción, pues que es una acción preventiva pues que si nos compete como Municipio y solamente es, son 50 pruebas, cabe mencionar que hay un laboratorio que se llama Oropeza, no digo que ese va ser el laboratorio es nada más para tener una idea de los costos (Secretario General: Regidora la invitó a que concluya) ah pues sométalo, no sé si alguien tiene alguna pregunta y ya si tienen pregunta pues contesto. ---

D

SECRETARIO GENERAL: Gracias. -----

asunto, es cuanto Presidente. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. - - - - - - -

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si, bueno, también, bueno ya me voy a adelantar un poquito no, pero con tal de apoyar el objeto, que considero que el fin es muy bueno y es a final de cuentas también conmemoración del mes, pero en el punto de acuerdo, en el primero que se instruye al titular de la Dirección de Salud Municipal considero que esa parte no debería de estar para empezar, directamente el Director de Salud Municipal, porque si vamos a entrar en algún convenio con algún laboratorio para lleva a cabo esta jornada, si deberíamos revisarlo primeramente con que Dependencia tiene el recurso y este y la partida para llevarlo a cabo, es algo que considero que se debió de haber definido desde antes, por lo cual también considero que se debió de haber acercado primeramente pues con la Presidente Municipal o con la Dependencia correspondiente para cuadrar bien el programa y la jornada, sin embargo, ahora si por el día de la conmemoración el 29 de noviembre que ya estamos casi prácticamente a días sí que se modifique ese punto de acuerdo y que quede abierto a cualquier Dependencia o entidad municipal que cuente con el recurso, que cuente con la partida y el Programa Operativo al que se pueda apegar este programa, por otra parte, si se toma en cuenta esto que estoy mencionando, el segundo punto de acuerdo pues más bien seria solamente se realice el pago al laboratorio que nos presente la mejor cotización, ahí podríamos involucrar ya a la Dirección de Salud con los contactos y con los laboratorios que nos presten servicios para que cotice, también si nos pueden conseguir incluso más barata la prueba no, el estudio, entonces pues ya en el tercer punto de acuerdo ahí si no habría ningún tipo de problema, porque el día que se conmemora es el 29 de noviembre y sería importante pues que fuera el mismo 29 de noviembre que se estuviera llevando a cabo a través de la Dependencia correspondiente, considero que de esa manera estaríamos cuadrando más el programa y nos evitaríamos también ahí de limitar tal vez el margen de actuación de las diferentes Dependencias y agilizarlo porque en dado caso que la Dirección de Salud como tal no tuviera la partida o el presupuesto para tal nos estaríamos metiendo en un problema, sin embargo, como estamos apoyando a la ciudadanía de tal forma, esto se asemeja más a un programa social y tendría que salir considero que de una partida de apoyo de orden social, entonces pues esas son mis observaciones, que creo que si hubieran sido subsanadas y se hubiera socializado el tema previo con las Dependencias, con la Presidente Municipal para que se diera también la instrucción ejecutiva de que se pusieran a trabajar en el

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Fernanda.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Nada más dando seguimiento a lo que comenta el Regidor Félix, que el segundo punto de acuerdo pues menciona no, que el pago va ser directamente a Laboratorio Clínico Oropeza y que va contar con un 49% de descuento pero no

7

X





#

observo ningún anexo, ok, pues es el anexo que yo tengo, ajá, porque pues si no hay el convenio, pues si me gustaría saber esa parte.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si me permite Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permítame por favor, porque el Síndico quiere hablar, adelante Síndico.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Síndico, si el tema se comentó en la previa como dice Presidenta, tiene mucho valor la previa y ahí se socializo diciendo que era un tema que en un momento de dificultad de esta Asociación Civil, lo soltó a la Presidencia de la Comisión de Salud y teníamos muy poco tiempo y se vio en la previa y en la previa se cambió el anexo que usted tiene porque ya lo habían mandado pero se cambió allí a solicitud de los Regidores y el que diga el primer punto, que será la Dirección de Salud no se refiere a que se le está pidiendo presupuesto a la Dirección de Salud, se está pidiendo un módulo donde va haber médicos que obviamente, una jornada médica no va llegar la persona nada más a donde me van a pasar, a donde me van a dar el vale y me voy no, es una jornada médica porque va haber un módulo de la Dirección de Salud, así como lo dice el Reglamento que no solamente son consultas médicas a los empleados y a las empleadas, sino también a la comunidad en las diferentes jornadas que realizan, entonces aquí se va hacer una jornada médica en donde va haber un médico o a quien instruyan y van a dar las consultas médicas y obviamente se les va dar el vale que en el segundo punto está muy claro que es la Presidenta la que va instruir la Tesorería, quien, de donde va salir ese recurso, puede que salga de la Presidencia o salga de Bienestar, no sé, aquí está bien claro, es usted la que lo va decidir, entonces creo que no vaya haber ninguna duda para la Regidora Fernanda y el Regidor Félix de quien va a ser, porque es usted la que lo va instruir y la presencia de la Dirección de Salud yo creo que es muy importante para darle seriedad al tema que es un tema de salud y que va estar un médico dando una consulta médica antes de que se les dé el vale, aquí se quitó la parte del laboratorio porque en la misma sesión estuvo presente el Director de la Dirección de Salud en el cual el hizo el comentario que iba revisar los proveedores del Ayuntamiento para buscar el mejor precio y todos estuvimos de acuerdo, entonces en ese tema tampoco está, creo a discusión, es cuánto. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor, adelante Síndico. ------

SÍNDICO PROCURADOR: Si, eh entonces son dos cosas la, bueno no la prestación si la, que un médico y lo que ocupe para la prestación de servicios se den y aparte presupuesto todavía no sabemos cuánto es ¿verdad?------

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si la muestra tiene un costo de \$380 pesos, el laboratorio Oropeza iba hacer un descuento de casi el 50% y está la opción de la Dirección de Salud Municipal donde dice que hay proveedores que pueden dar mejor precio entonces obviamente el laboratorio no va estar ahí presente tomando las pruebas sanguíneas, si no que un médico de la Dirección de Salud en la consulta médica es quien les daría el vale para que acudan al laboratorio, por eso es la importancia de que este la Dirección en un módulo de consulta.

SÍNDICO PROCURADOR: Es que si ya cambio un poquito pero igual creo que estamos en el mismo sentido, aquí lo único y estoy de acuerdo con el Regidor Félix que tendría que ser como un apoyo porque si no tendríamos que autorizar presupuesto de una partida a otra, este que ahorita pues me imagino que no lo vamos a hacer porque no está el punto de acuerdo terminado, digo, solamente sería así, no sé, pero si no tenemos.

H













PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no tengo ni si quiera el documento, no sé la planeación como es, se me hace una excelente propuesta, no me interrumpa por favor, no tengo yo el documento, desconozco la planeación de las jornada médicas ya están pues trabajando en calle, esas no se van a proponer, esas ya están instituidas y se me hace muy buena propuesta, yo pienso que podríamos subirlo hasta 100, no nomas 50, sin embargo, está mal hecha el Punto de Acuerdo porque y on o puedo instruir a que usted este en las jornadas médicas, ahí dice que debo de instruir a que este un Regiduría, yo no puedo hacer eso, el Ejecutivo soy yo, entonces no puedo, ustedes son Legisladores, no van a las jornadas médicas por instrucción de la Presidente, entonces pienso que está mal hecho y que se debe de modificar, no estoy de acuerdo en cómo esta propuesto y no trae presupuesto y no tiene planeación, coincido con el Síndico, de que lo podemos hacer, lo vamos a hacer, eso no tengo menor duda, sin embargo no puedo yo pues votar a favor ni en contra de un documento incompleto (Regidora María Ana: Me permite) la Regidora Karely tenia la voz.



REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo, gracias, creo que en la previa ya lo habíamos trabajado, desconozco porque no tenga el documento Presidenta, sin embargo como ya lo hemos visto en otros temas, si tenemos la disposición y la voluntad pueden salir adelante, no le veo el problema ya que son aproximadamente \$9,000.00 pesos, que pues para el presupuesto que maneja que acabamos de presentar de \$905,000,000.00 pesos, creo que \$9,000.00 pesos no sé, es un porcentaje muy diminuto para esta situación, como bien dijo la Presidenta, pudiera aumentarse al doble, siendo 100 pruebas y pues los detalles como menciono el Regidor Félix no le veo problema en que se cambien, si la Reidora no la tienen que instruir pues ya decidirá ella si quiere asistir o no a la jornada, sin embargo, de la Presidenta, más bien de las partidas de la Presidencia creo que \$9,000.00 pesos, pudieran estar disponibles para hacer esta jornada médica, enfocada al tema del 29 de noviembre, es lo que yo entendí no sé si estoy mal. - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si yo creo que no me entendió porque yo no me estoy negando, al contrario, si pero yo le estoy diciendo a usted, yo creo que está usted confundida, yo no me estoy negando a ello, si no está la programación, si no está la propuesta completa, entonces para esto pues como voy a votar yo algo así, en donde además estamos proponiendo que yo instruya no nada más a la estancia correspondiente, si no a la Regiduría IX se refirió, si mal no recuerdo, pero no eso no, se tiene que modificar, permitame, es que tengo la duda de lo que dijo el Síndico, como vamos a votar algo si no hay presupuesto, si debe de ir incluido.

SÍNDICO PROCURADOR: Si es que, bueno en la previa si lo comentamos, si quedo digamos que inconcluso el tema, la intención si es buena pero acuérdense que tenemos que hacer el procedimiento correcto porque si no es lo mismo \$9.00 pesos que \$9,000,000.00 de pesos, en el tema de procedimiento las sanciones pues son diferentes, pero yo creo que si se hubiera planeado mejor, yo creo que nadie le hubiera negado nada, no sé de qué manera lo podríamos sacar pero pues es que no hay, no hay pues un número, una plática, un convenio, un acuerdo entre la Dependencia que tenga recurso en este caso si tuviera que hacerse de una transferencia o si el DIF tiene el recurso para poder llevar a cabo las muestras, eso es lo que me queda, me queda pues (Regidora María Ana: Yo se lo explico) si no, el procedimiento así como esta no está bien, pero en el ánimo de sacarlo este pues sí, tendríamos que buscar la manera y en una siguiente si aprobarlo pero ya con el procedimiento correcto. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy de acuerdo Síndico, si, Regidora Stephanie y después Regidora María Ana. - -

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Bueno el día de ayer tuvimos a bien conocer el tema, el tema es importante, es de salud y también se le hicieron las observaciones a la Regidora de que era lo que podía suceder, en el peor de los casos era ese precio no, como tope, ahí también estuvo si mal no estoy, el Director de Salud Pública Municipal, aquí esta, ah, quien propuso





la idea de poder hablar con algún proveedor y conseguir un precio aún mejor, si bien se explicaba también que esto no podía salir de la partida de Salud Pública Municipal, pero que si se aprobaba y por instrucción de la Presidente podía salir de alguna de las Dependencias que manejan asistencia social, o ayuda a otras personas que vendría siendo Bienestar, DIF o la misma Presidencia, eso era lo que se discutió el día de ayer, las modificaciones al documento como tal que propone el Regidor Félix serían las adecuadas para que esto pudiera proceder y no sé qué tan complicado resulte por los tiempos, por las fechas en las que estamos y si se pretende hacer el 29 de noviembre, entonces hay que tomar en cuenta esa circunstancia.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora ¿Quién seguía? -----

SECRETARIO GENERAL: La Regidora María Ana. - - - - -

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno así como desde el inicio de la Administración aquí se han acordado cambios y se queda en acta, entonces yo no tengo ningún problema que quede en acta que se elimina que se realice en conjunto con la Regiduría IX, nada más sí que quede claro que la responsabilidad va ser toda de la Dirección de Salud, para que haga lo pertinente para que se convoque a través de Bienestar y DIF, aquellas personas que van a acudir a la jornada porque cabe mencionar pues que se tiene que hacer una promoción del evento, para que esto resulte y bueno para Bienestar y para DIF no va ser complicado ya que tiene los Comités de vecinos y tiene los diferentes grupos de la tercera edad y me da un gusto saber que se va duplicar la cantidad, no se aparte de lo de la Regiduría, si esto se está llevando a cabo aquí hablan de una mala planeación, nada más que quede claro que a las Regidurías se nos quitó el recurso, que no podemos hacer eventos y que no podemos planear, solamente legislar y esto sucede ¿Por qué? Porque las Dependencias no planean ni la Dirección de Salud, ni Bienestar, ni la Presidencia, ni el DIF planeo, no solamente esta fecha tan importante, sino otras como el cáncer de mama, temas de discapacidad, etc, o sea, puedo aquí nombra todas las fechas importantes declaradas por la Organización Mundial de la Salud, por la ONU, que no están en los Programas Operativos, entonces nadie tomo en su planeación este tema, entonces es un tema que estoy presentando aquí por ese motivo, porque no hubo una planeación a quien le corresponde, a mí no me corresponde, entonces aquí que quede en acta el cambio que se le va hacer al punto de acuerdo y no tengo ningún problema, porqué me excluyan al final de cuentas la responsabilidad es de la Administración Pública no de la regiduría, yo solamente quería apoyar pero yo no tengo absolutamente ningún problema,

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Quién tenía la voz? (Secretario General: La Regidora Sandra) adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, pues nada más quiero leer lo que dice el Punto de Acuerdo de la Regidora María Ana, dice que la Presidenta Municipal instruya al titular de la Dirección de Salud Municipal, para que realice en conjunto, en ningún momento dice que instruya a ambos, dice que instruya al titular de la Dirección de Salud Municipal, para que realice en conjunto con la Regiduría IX, la jornada médica de detección oportuna y concientización contra el cáncer de próstata y la Presidenta Municipal es quien va instruir a su equipo de trabajo, pues para que se atienda el tema de salud, entonces creo que es una propuesta excelente, en ningún momento a la hora de hacer la lectura dice que instruya a ambos, yo creo que es importante leer para poder entender lo que dice este punto de acuerdo, entonces por lo tanto pues no le veo problema pero si el problema es que no fue idea de ustedes pues entonces si hay un gran problema, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Quién tiene la voz? ¿ya? Si, señor Secretario adelante por favor. - - -

8













SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma



nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - ------ Votación:-----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, En contra; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, En contra; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, En contra; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, En contra; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, En contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, En contra. - -VOTO RAZONADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Ahora sí que, en contra de mi voluntad, en contra del punto de acuerdo, la verdad es una muy buena propuesta, este, pero yo creo que hay que retomarla, no hay que dejarla, porque es una muy buena propuesta y sobre todo porque un beneficio para la ciudadanía. - - -VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si me quedo claro, mi voto comentado, nada más para que quede claro que iba ser la observación de que se iba cambiar, la redacción de la segunda, en donde se iba quitar lo de la regiduría IX, no lo menciono para que puedan hacer la votación, se va eliminar eso, quedo claro con mi mención o no lo tiene que hacer usted por Reglamento (Secretario General: Se asienta en acta) ok, queda asentado en acta entonces que no participo en conjunto con la Dirección de Salud, mi voto a favor de que se lleve a cabo la jornada médica de preventiva contra el cáncer de próstata. - - - - - - - -VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Mi voto comentado o razonado perdón, por falta de información o tener el último párrafo concluso, inconcluso por segundo, mi voto es en contra. -----VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A favor de que se lleve a cabo esta jornada para beneficio de la ciudadanía. VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, razonado, se me hace muy grave que se diga que las Paramunicipales no planean sus proyectos y todos los trabajos que hacen, las Dependencias que si bien a lo mejor se les paso este día, no significa que no se trabaje todo el resto del año, mi voto es en contra, igual que como lo menciona el Regidor Miguel sé que es algo importante y a lo mejor no se puede hacer el 25 o el día

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Creo que es una evidencia más Regidora María Ana de que de repente falta información y luego cuando no falta información pues hay bajar a la Comisión, pero no a la Comisión que presidimos algunas Regidoras de aquí presentes, que lástima porque el tema es bastante bueno, el concientizar sobre este tema de cáncer de próstata que no muchos se someten a algunas revisiones, por tabús, por lo que se comentaba también en la previa y que es un tema muy delicado y que se debe de concientizar a la ciudadanía y que lástima que no haya voluntad política, este tema se debe haber voluntad política y la cantidad tan mínima que comentaba usted de \$9,000.00 pesos, que falta de respeto a los ciudadanos no, de no tener esa voluntad de poder hacer modificaciones porque aquí hacen modificaciones como las que ahorita vienen no, pero bueno que se le va hacer, súper a favor de su propuesta Regidora y lástima.

que es la conmemoración, pero si se puede llevar a cabo en una manera posterior, bien establecido y con las correcciones que a bien dice usted Regidora que ya tomo nota, mi voto en contra. -----

Ži Al



VOTO RAZONADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA: En contra, sin embargo con la salvedad de

4

que no se pierda la moción y la iniciativa por parte de las autoridades correspondientes. VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Al inicio de la presentación de la propuesta entendí que estábamos en el mismo entendido al escuchar al Regidor con la buena voluntad de cambiar ciertos puntos del punto para que pudiera aprobarse, pero pues la intención es la que cuenta Regidora, entonces pues hay que seguir insistiendo, a favor. ------VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Bueno yo nada más, no se enoje Regidora, este es un, no me refiero a en el sentido de mi voto igual es en contra ahorita, ahora, pero si un sí en que en la siguiente y haciéndolo de manera correcta, que tampoco se quiera hacer ver que estamos en contra de los buenos propósitos o de los propios acuerdos que ustedes o que cada uno de los Regidores suban, pero si cuando es dinero, se tiene que saber de dónde va salir pues, o sea no es nada más aprobar y en la mera sesión o en la previa, que es algo que siempre nosotros y ustedes mismas han solicitado de, las previas son para que ahí saquemos nuestras dudas y no guardarnos las cosas para hacer ver que al rato cualquiera de nosotros nos hagan hacer mal, entonces yo creo que necesitamos más confianza entre nosotros mismos y hace falta yo creo acercarse a las Dependencias correctas, porque es dinero pues, ahora no es mucho pero al final es dinero y tiene que salir de algún lado, si usted no lo trae plasmado en su Punto de Acuerdo, dígame que vamos a aprobar o dígame alguien de donde lo vamos a sacar, si me dicen de donde y lo razonan y lo justifican, no no, no es decirlo si no traerlo ahí pues, entonces yo en ese sentido, porque no los trae pues, entonces pues yo no veo el, yo veo que el tema es sensible pero pues si no lo trae de manera correcta pues no es el problema de nosotros no, entonces mi voto es en contra. -VOTO RAZONADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por estar mal hecho, por estar mal planeado, por no traer presupuesto, estoy dando mi razonamiento, por favor no me interrumpa ¿Quién habla de violencia? Siga violentando, Secretario aplique por favor el Reglamento, en contra por estar mal hecho el Dictamen, mal planeado por no traer presupuesto, voto en contra porque al hablar de voluntad política y no platicar y no cabildear con el Ejecutivo o con las instancias correspondientes para que las cosas salgan avanti, adelante para el bienestar de la población, mi voto es en contra e instruyo en este momento al Director Encargado Despacho Carlos Anaya, que haga las 100 pruebas SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Rechazado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-------QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: ------a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1166/2022, Presidente. --PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: - - -





PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. ------SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - ------ Votación:-----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor, María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor, Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor, Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - -PRESIDENTE MUNICIPAL: (Se levanta para acudir al sanitario) - - - - - - -SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. ----------PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: - - - b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2023 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$139, 822, 354.76 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso del Estado. -PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:------PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, adelante. - - -REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, referente a este punto hacia una muy buena pregunta el Síndico, en el punto anterior que, si a donde podíamos transferir recurso, aquí hay una obra en esta que se van a presentar se podría hacer esa transferencia, digo es propuesta. - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora Karely. ------REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Nada más si me gustaría que mencionara en general la PRODEUR cuales son las obras que se van a aprobar, si bien lo vimos en la previa nada más para que quede en general las obras que se aprueban. - - -DIRECTOR PRODEUR: Muchas gracias, buenas tardes a todos, Presidente con su permiso, ok muy breve, los rubros que se van a manejar van a ser en edificios públicos que son por \$32,462,891.00 lo que es señalamiento y control vial por \$24,970,200.00, recuperación de espacios públicos por \$6,646,216.00 pesos, infraestructura vial por \$30,147,047.42 pesos, lo que es presupuesto participativo \$14,250,000.00 y lo que va ser el FISM o el Fondo de Infraestructura Social Municipal del ramo 33 por \$31,350,000.00 que es en la bolsa de \$139,822,354.76 y las obras son las que tienen ustedes en su -





PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. - - - - - -REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Tengo nada más una pregunta lo que PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Este paquete de obra, no tiene costo para la ciudadanía, perdón. - -DIRECTOR PRODEUR: Lo que son obras de edificación no, lo que son pavimentos si, por ser en la REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Solo sería en la Colonia Reforma. - - - - - -DIRECTOR PRODEUR: Son 3 obras en la Colonia Reforma, sí. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh gracias, Director si podría puntualizar cuales tendrían derrama, porque hay una infraestructura vial por \$30,000,000.00 pesos ¿toda esa derrama sería para la ciudadanía? Tendría el costo para el ciudadano esa obra. ----------DIRECTOR PRODEUR: No, nada más serían, permíteme un segundo si, ok, le comento son pavimentaciones, es la calle, ahí está bien, te pasaste uno, regrésate 1 por favor, ok lo que es la alta tensión, es una reconstrucción de la carpeta asfáltica, esa no lleva cobro, porque es una reconstrucción, adelántale la que sigue por favor, ok lo que lleva recuperación de vecinos, es la calle Miguel Salcedo, lo que es también la recuperación es de la calle Jesús Leyva Torres, también traemos un bacheo pero ese no tiene cobro para la ciudadanía, es en Primo Tapia, quiero hacer mención que es una solicitud que nos hizo el Delegado y usted Presidente que se empiece a atender lo que es Primo Tapia, lo que es la calle Isla Mujeres también tendrá una derrama que es en la Lomas de Coronado, lo que es la calle De las Torres, esa también lleva, esa se encuentra en la Colonia Reforma, lo que es la pavimentación de la calle Donato Guerra, también es en la calle Reforma, también lleva recuperación y serían las únicas, lo que es, perdón, traemos una pavimentación de lo que es la calle de las Torres, esa es con recurso que hemos tenido de recuperación de años anteriores y tenemos ya la posibilidad de ejecutarlo, esa también va tener una recuperación y es con dinero recuperado de otros ejercicios, lo que viene también ahí ya muy breve es el presupuesto participativo, si llega a salir alguna calle o algo, no tendría costo porque es del monto participativo y lo que es de lo que son las obras del ramo 33 que tampoco no tiene este recuperación por ser el fondo, sería todo Presidente. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora Dalia. REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en el mismo sentido que proyectan estas obras y edificios, su planeación y proyecto esta apegado siempre a Leyes y Reglamentos de Edificaciones, pues el Reglamento que te obliga para construir en el Municipio, siempre están apegados ustedes cuando proyectan las obras como pavimentaciones y en este caso edificios públicos, arcos, la construcción de un parque, siempre al proyectar ustedes o al tener el proyecto o al estarlo elaborando, lo están apegando siempre en cumplimiento a Leyes y Reglamentos





Municipales respecto a Edificación. - - - -

DIRECTOR PRODEUR: Si, claro que sí porque tenemos que tener los permisos de construcción, Licencia Ambiental, todo lo que son los permisos que tiene que ver con Administración Urbana se tiene que sacar, incluyendo calles, edificios, reconstrucciones, demoliciones, lo que son retiros materiales, separación de ellos, todo eso llevamos un orden con ellos.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No había terminado mi pregunta y, por último, ustedes tienen autorizado un Banco de tiro.

DIRECTOR PRODEUR: No. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y a donde se va todo ese. ------

DIRECTOR PRODEUR: Eso ya es responsabilidad del contratista, el contratista tiene la obligación de buscar un banco donde ellos le acepten el material, no tenemos un banco de tiro autorizado del Ayuntamiento, Promotora no lo da, lo entrega el mismo Ayuntamiento.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Generalmente ese es el problema de los contratistas o los que construyen, no hay un banco de tiro que emita el Municipio, eso es una falta municipal, pero buen, espérame espérame, en el tema de cuando hacen apego a Leyes y Reglamentos de Edificaciones deportivas, creo que siempre el interés es por ejemplo de la pista de atletismo, es de tener el interés de tener competiciones porque hasta en la Ley de Ingresos lo tienen, renta de pistas, para que sea profesional, por ahí envié un oficio pero bueno luego se enoja el Síndico de que envíe oficios, le solicito si es que cuenta la pista de atletismo certificación para llevar competencias profesionales, yo sé que no está en tu campo y que por lo menos la PRODEUR si me contesta inmediatamente y así me lo hiciste saber, te comento, digo, nada más para que sepas que también se hizo pregunta a la Sindicatura y, porque recibe la obra y la autoriza y al IMDER, pero igual para que quede claro en cabildo lo que comentas tu ¿no? Que te apegas a Leyes y Reglamentos, pero si estar pendiente tal vez de cuando son cuestiones deportivas de apegarse a cumplir con la función y el objetivo de por ejemplo de la pista o de otras áreas o de actividades deportivas no.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, bueno visto que se ha agotado el punto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias.

<u>SECRETARIO GENERAL:</u> Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b**) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

----- Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: A favor y felicidades a PRODEUR.

















VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual si me gustaría que en la Comisión de Desarrollo Urbano igual se lo voy a hacer llegar si podríamos trabajar algún proceso para determinar que no es de esta Administración, que no es de la pasada sino de todos los Ayuntamientos los procesos para determinar que obras sociales y que estén apegadas al Plan Municipal de Desarrollo, se lleven a cabo para que siempre este justificado por qué se escogen las diferentes obras, lo digo porque digo, estoy a favor de todo el proyecto que están presentando ahorita menos y me queda la duda en el arco de la Mazatlán, que lo decíamos en la previa no, ese yo no consideraría una buena inversión de más de \$3,000,000.00 casi \$4,000,000.00, en un arco donde si nos vamos a la historia tiene significados diferentes y ahorita no debería él porque, ni si se requiere la pavimentación en, pues gran parte de la ciudad, se habría de estar invirtiendo pues infraestructura vial, pero bueno, mi voto es a favor. . - - - - - -VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por los arcos que delimiten las colonias populares de nuestra Ciudad, gracias. .-----SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -------SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:----c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice a la Presidente Municipal la suscripción del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios Federales con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y económicas que se Destinaran para Acciones de Pavimentación en el Municipio de Playas de Rosarito, relativo al Programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera" por el Gobierno del Estado de Baja California, Presidente. - - -PRESIDENTE GENERAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c**) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ------------ Votación:-----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor, María De los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. --VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Por más calles pavimentadas, a favor, -----

Página 37





SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día	110
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.	1
SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:	
d) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-01163/2022	D
PRESIDENTE MUNIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.	X
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno	d
Votación;	(W
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.	
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día.	N
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día	2
SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:	1
e) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1164/2022, Presidente.	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo	\$
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno	th
Votación:	EN





REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

H

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:---

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de las obras a ejecutar, del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera".-----

No	Descripción de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Tecuhtli (Calle Texcoco), entre C. Xóchitl y C. Cerrada, Col. Aztlán, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,777,302.53
2	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Xóchiti, entre C. Tenochtitlan y C. Acolman, en Calle De la Zorra, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, y en Calle Totel, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, Col. Aztlan, Playas de Rosarito B.C.	\$ 5,480,432.47
	TOTAL	\$ 7'257.735.00

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, solo para que nos informe la PRODEUR, en sesiones pasadas aprobamos \$6,020,000.00 pesos en este tema, no sé si ya estaba proyectadas las obras con ese recurso, ahorita ya estamos aprobando una ampliación de \$8,243,856.00, \$925 millones quedando lo que comentamos hace un momento no, \$7'257,735.00 y si también nos puede decir si estas obras van a tener derrama económica y si trae ahl el dato de cuantos metros lineales de cada una de las obras por favor.

DIRECTOR PRODEUR: Si, muy buenas tardes, con su permiso Presidente, si tenemos un, ok, ahorita les voy a hacer llegar un oficio que nos llegó el 13 de octubre, como usted lo comenta Regidora, pero si teníamos al inicio una autorización de \$6,265,000.00 pesos, pero la Federación hace el ajuste por \$980,000.00 pesos, de los periodos de enero y febrero, por lo cual hacen ya la suma total de \$7,265,000.00 pesos y por ser recursos de este carácter no lleva cobro o derrama hacia las personas y los m2 ahorita se los digo, deme un segundo por favor, de la primer calle son 2300 m2 y de la segunda calle 5600 m2 para hacer un monto de, perdón, en total son 7900 m2 y no lleva cobro a la ciudadanía, de las 2.

D

















PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.	011
	H
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.	
Votación:	
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.	B
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor	
SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:	
g) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos federales del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera", con una inversión hasta \$7, 735. 00, con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.	Mull
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:	,
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo	A.
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno	0
Votación:	V
Proposition Market Annual Annu	1
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Roclo Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.	3
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día	All
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por	





favor	ALL
SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:	10
h) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1168/2022.	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:	
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.	
SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.	
Votación:	2
REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.	U man
VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Voy a aprovechar este espacio que es de la Dirección de Salud, para hacer una alusión de mi punto de acuerdo solamente quiero decir enhorabuena se logró el objetivo y se duplicó las muestras que se van a realizar, solo decirle al Doctor que se encuentra aquí presente al titular de la Dirección que ya en Comisión de Salud pues se le va pedir la comparecencia para que rinda el informe de dicha acción, es cuanto, a favor.	M
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día.	K.
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día	8
SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:	6
i) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1167/2022	Z
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:	Λ
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.	All
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno	



----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna Comisión que quiera informar, adelante Regidora, le voy a dar la voz, adelante, es que no vi.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes nada más para informarles que estamos organizando en conjunto con la Secretaría del Bienestar e IMJUVER, el concurso Municipal de oratoria el próximo martes 06 de diciembre en IMAC, este va ser un concurso inter prepas y tenemos este muy buenos premios para los participantes y también para los asesores, también fuimos invitados aní por CECYTE para el Plantel Rosarito para la entrega de titulos como técnicos a la generación que acaba de egresar y aprovechamos para hacer promoción al Programa Federal de Jóvenes Construyendo el Futuro para que estos jóvenes se vean beneficiados con la Beca Federal, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Fernanda, adelante Regidora Karely. - - - -

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, buenas tardes otra vez, nada más les quiero informar que en commemoración al día naranja, quiero platicarles un poco lo que hemos realizado que ya está publicado en el Periódico Oficial de la Federación, que han sido las modificaciones a los Reglamentos, tanto el Instituto de la Mujer, como el Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres, además comentarles que el día sábado se me va hacer, bueno a la Comisión un reconocimiento por ser el único Municipio que presentó el punto de acuerdo para tener enlaces de género municipales y la declaratoria de este años 2022, el día de ayer también les comento que realizamos un Foro en UABC, con una expositora que vino de la Ciudad de México, del frente Nacional de Mujeres, esto también en conmemoración del día naranja, aclarando esto no ha sido con el Presupuesto Municipal, sin embargo con toda la voluntad, los invito también estoy realizando por segunda ocasión una campaña para recolectar artículos de invierno, esta campaña la estamos haciendo en coordinación con distintos negocios de Playas de Rosarito y pues si alguien se quiere sumar, esta cordialmente invitado, estaremos recaudándolos desde el 17 de noviembre, perdón hasta el 19 de diciembre, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Karely, adelante Regidor José Félix ¿no levantaste la mano? Adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, las políticas públicas en

H

\$

- Shun

K







Comunidades Indígenas tienen un propuesto muy concreto, eliminar las barreras para su desarrollo, en el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas del 2018 al 2024 los Pueblos Indígenas y afro mexicanos son sujetos fundamentales en el actual proceso llamado transformación Nacional porque son nuestra raíz y origen y al mismo tiempo ejemplo de tenacidad lucha y resistencia, en las diversas etapas históricas que hemos vivido los Mexicanos, el censo nos permitirá saber el volumen de población, una fecha determinada, la composición, su edad, sexo, conocer los niveles y patrones de fecundidad, mortalidad, migración, interna y externa, así como identificar transformaciones demográficas, base para la formulación de Políticas Públicas, entre otros temas importantes por lo tanto pues invito al Departamento de Asuntos Indígenas, así como al Director de COPLADEM para que se lleve a cabo el censo, que está pendiente desde la Publicación en el Periódico Oficial, el 01 de julio de este año, muchas gracias. PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro compañero que quiera informar sobre su Comisión. - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - -SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su toma de nota, la Adenda modificatoria a la Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023, misma que se advierte forma parte integral de las iniciativas de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, base del Impuesto Predial para el Municipio PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de <u>SECRETARIO GENERAL:</u> Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ----------- Votación:-----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por





SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 04:03 minutos, del día 24 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C









LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO IX-030-2022 24-NOVIEMBRE-2022

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT SILVANO ABARCA MACKLIS STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ DALIA SALAZAR RUVALCABA JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS JAIME IBARRA ACEDO HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. SECRETARÍA GENERAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes





COMISIÓN DE HACIENDA
DICTAMEN IX-H-003/2022
Asunto: Presupuesto de Egresos 2023.
Playas de Rosarito, B.C., a 18 de noviembre de 2022.

DICTAMEN IX-H-003/2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de día 31 de octubre de 2022 y con número de oficio DIGC/100/2022 se recibió en esta Comisión de Hacienda para estudio, análisis y dictamen correspondiente lo siguiente:

- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 905,000,000.00 m.n. (novecientos cinco millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023.
- Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$4,000,000.00 m.n (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$4,000,000.00 m.n (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).
- 3. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).
- 4. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000.00 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000.00 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
- 5. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 12,692,588 m.n (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 12,692,588 m.n (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023.







programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).

6. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$20,787,600.00 m.n (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$20,787,600.00 m.n (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,300,000.00 m.n (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,300,000.00 m.n (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

8. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).

9. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 9,587,418 m.n (nueve millones quinientos ochenta y siente mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 9,587,418 m.n (nueve millones quinientos ochenta y siente mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).

10. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,250,000 m.n (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,250,000 m.n (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones). ANEXO I.

Por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

H

METODOLOGÍA

- Fundamento: Se enuncian las normativas que determinan la función y facultades de esta comisión dictaminadora.
- II. Antecedente Procesal: Se da cuenta de trámite a la presente iniciativa materia del presente dictamen.
- Exposición de Motivos: Expone los motivos en la que hace una descripción sucinta de la propuesta de estudio así como su motivación y alcances.



- IV Propuesta de Presupuesto de Egresos: Se describe puntualmente el artículo propuesto.
- V. Consideraciones: Se considera la viabilidad de la propuesta del Proyecto del presupuesto de egresos 2023.
- VI. Viabilidad: Disposiciones descritas de manera puntual que esta comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de dictamen.
- Resolutivo: Indica el sentido orientador del presente dictamen. VII.

l. Fundamento.

De conformidad con el Articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio Fiscal del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículos 10 de la Ley del Régimen Municipal, y en concordancia con los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen.

II. Antecedente Procesal.

- 1- Con fecha de día 31 de octubre de 2022 con número de oficio DIGC/100/2022 se recibió en esta Comisión de Hacienda el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la administración pública centralizada y presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de las diferentes paramunicipales para estudio, análisis y dictamen correspondiente ANEXO I.
- 2- Recibida la propuesta, por parte de la Comisión de Hacienda que preside el Regidor C. José Félix Ochoa Montelongo, Secretaria la Regidora C. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, y como Vocal la Regidora C. María de los Ángeles Gómez Ramos.
- 3- Que de acuerdo a las atribuciones y facultades atribuidas, esta Comisión de Hacienda dio curso legal a la misma para su trámite procesal.
- 4- Con fecha del 11 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda para generar el cronograma de comparecencias del Gobierno Central como de las Paramunicipales para la revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023. ANEXO II.



FECHA

HORA

Instituto Municipal de Arte y Cultura	15 de noviembre	12:00 horas
Instituto Municipal de la Juventud	15 de noviembre	12:45 horas
Instituto Municipal de Planeación	15 de noviembre	13:30 horas
Instituto Municipal del Deporte	16 de noviembre	9:00 horas
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	16 de noviembre	9:45 horas
Instituto Municipal de la Mujer	16 de noviembre	10:30 horas
Comité de Planeación para Desarrollo	17 de noviembre	9:00 horas
Promotora de Desarrollo Urbano	17 de noviembre	9:45 horas
Comité de Turismo y Convenciones	17 de noviembre	10:30 horas
Gobierno Central	18 de noviembre	9:00 horas

^{*}En la reunión del 16 de noviembre de 2022, se acordó modificar la hora de la reunión del 18 de noviembre de 2022 de las 9:00 horas a las 12:00 horas por cuestión de agendas.

- 5. Con fecha del 15 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la primer reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda para revisión y análisis de los presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023 del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC); del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER) y del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) siendo todos aprobados por unanimidad. ANEXO III.
- 6. Con fecha del 16 de noviembre de 2022 se continuaron con los trabajos de revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023 del Instituto Municipal del Deporte (IMDER); del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) siendo todos aprobados por unanimidad. ANEXO IV.
- 7. Con fecha del 17 de noviembre de 2022 se continuaron con los trabajos de revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM); la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR) y el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) siendo todos aprobados por unanimidad. ANEXO V.
- 8. Con fecha del 18 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Hacienda con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Centralizada para revisión y análisis de sus presupuestos de egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023. Donde el Tesorero Municipal, Manuel Zermeño Chávez presentó una exposición general de la estructura lo anteriormente mencionado y los representantes de las diferentes Dependencias pudieron comparecer ante las dudas de las Regidoras y Regidores, así como emitir comentarios sobre los temas tratados. El presupuesto de egresos, los programas operativos, la plantilla de personal, el catálogo de puestos y los sueldos tabulados fueron aprobados por unanimidad de la Comisión de Hacienda. ANEXO VI.







En términos de lo que establecen los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos

Este IX H. Ayuntamiento tiene como objetivo un gobierno más cerca del ciudadano, empeñado en seguir construyendo una ciudad más humana y generosa, velando por el bienestar y desarrollo del municipio, es por eso que es necesaria una buena distribución de los recursos para el funcionamiento óptimo de las diferentes Dependencias y Entidades que forman parte de este H. Ayuntamiento.

Las Dependencias y Entidades de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, han tenido la oportunidad de comparecer ante esta Comisión de Hacienda, defendiendo y justificando sus proyectos de presupuestos de ingresos y egresos.

En lo que corresponde al Presupuesto de Egresos de \$ 905,000,000.00, representa el mayor presupuesto en la historia de nuestro municipio, integrado por recursos propios y aportaciones federales principalmente; pero es importante mencionar que para llegar a la cantidad mencionada no ha sido necesario la contratación de ningún tipo de deuda.

Las finanzas sanas, así como el incentivar la participación ciudadana son características del actual gobierno, por esto, en cumplimiento con la Ley de Planeación y el Reglamento de Presupuesto participativo, se está destinando el 15% de la proyección de lo recaudado de impuesto predial para aplicarlo en obra elegida por los rosaritenses a través del mecanismo del Presupuesto Participativo, siendo una cantidad que asciende a los 14.25 millones de pesos para 2023. Programa de instalación de luminarias, semaforización de las principales vialidades, pavimentación, adquisición de vehículos para patrullas, entre otros, son proyectos que están incluidos en este proyecto de presupuesto de egresos con el fin de generar desarrollo económico, seguridad y bienestar en nuestro municipio.

Es por lo anterior que esta Comisión de Hacienda aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 y lo que de él emana de la Administración Pública Centralizada, así como los Presupuestos de Ingresos y Egresos de las diferentes Entidades Paramunicipales.

IV. Propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 y Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales para el ejercicio fiscal 2023. ANEXO VII.

V. Consideraciones

Esta Comisión de Hacienda considera viable el Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. y los Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales en virtud de los siguientes razonamientos:

1- Los presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 fueron elaborados tomando como referencia el ejercicio fiscal anterior. B





- 2- El presupuesto ya integra las proyecciones de los recursos estatales y federales con los que se dispondrá en el ejercicio fiscal 2023.
- 3- Que las plazas suprimidas en las diferentes dependencias por falta de presupuesto en 2022 serán recuperadas en 2023.
- 4- Que se integran los programas de semaforización, alumbrado público, paquetes de obra y adquisiciones de unidades y equipo de seguridad.

VI. Viabilidad

Con base al punto anterior esta Comisión de Hacienda considera viable y adecuado el contenido del Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2023 de las Entidades Paramunicipales.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 905,000,000.00 m.n (novecientos cinco millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,000,000.00 m.n (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,000,000.00 m.n (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,278,230.00 m.n (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,278,230.00 m.n (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).

CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000.00 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000.00 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 12,692,588 m.n (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 12,692,588 m.n (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas

B





operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).

SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$20,787,600.00 m.n (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$20,787,600.00 m.n (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,300,000.00 m.n (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,300,000.00 m.n (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000 m.n (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).

NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 9,587,418 m.n (nueve millones quinientos ochenta y siente mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 9,587,418 m.n (nueve millones quinientos ochenta y siente mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).

DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,250,000 m.n (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,250,000 m.n (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones)

H

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría General del IX H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado el Presente.



SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal el envío del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 al Congreso del Estado de Baja California para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 10 de diciembre de 2022.

TERCERO. Se instruye a las Directoras y Directores de las Entidades Paramunicipales el envío de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 al Congreso del Estado de Baja California para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 10 de diciembre de 2022.



COMISIÓN DE HACIENDA

C. José Félix Ochoa Montelongo Presidente

Stephanis Beleste Esquivel Ortiz

C. María de los Ángeles Gómez Ramos Vocal





REGIDORES DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022

Playas de Rosarito, B.C., a 7 de noviembre de 2022.

DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022 DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI, Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1,2,3, FRACCIÓN I, III Y IV DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 86, 90 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA PROPOSICIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR EL GRAFFITI EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.



HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Articulo 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., y llevada a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Comisión de Gobernación y Legislación del día 7 de noviembre de 2022, en el cual se presenta la iniciativa de Reforma del Reglamento Municipal para regular el graffti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y se aprueba por mayoría de votos dar inicio al presente dictamen:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 90 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 90 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para





"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022,** a efecto de aprobar lo siguiente:

II. ANTECEDENTES

- 1. Con fecha de despachado de 23 de agosto de 2022 y con números de oficios del DSR-8R 234/2022 al consecutivo DSR-8R 246/2022 respectivamente, se convocó para el martes 26 de agosto de 2022 a las 12:00 horas del mediodía en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, con las dependencias y autoridades que ejercen sus facultades de inspección y vigilancia correspondientes a pintas o graffitis, con el objetivo de exponer la iniciativa de modificación al Reglamento Municipal para regular el graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO I.
- 2. Con fecha 06 de septiembre de 2022 y con números de oficios del DSR-8R 252/2022 al consecutivo DSR-8R 267/2022 respectivamente, se convocó para el lunes 12 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas del mediodía en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, y dependencias de la administración pública, donde se le dio seguimiento a la iniciativa de modificación al Reglamento Municipal para regular el graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO II.
- 3. Con fecha 22 de septiembre de 2022 se convoca para el miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y dependencias de la administración pública, a las cuales se solicitó las aportaciones para la modificación y reforma al reglamento en mención. ANEXO III.
- 4. Con fecha 11 de octubre de 2022 se convoca para el día lunes 17 de octubre de 2022 a las 12:30 horas en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, regidores y dependencias de la administración pública, donde se exponen cuadro comparativo de reglamento vigente y propuesta de modificación y/o reforma. Aprobándose por unanimidad de votos de la comisión la reforma propuesta. ANEXO IV.
- 5. Con fecha 31 de octubre de 2022 se convoca para el día viernes 4 de noviembre de 2022 a las 11:30 horas en la Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

GY







José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





Antigraffiti, y Comisión de Gobernación y Legislación, y a sindicatura y regidores, enviándose previamente la reforma al Reglamento Municipal para reglar el grafiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., la cual se aprueba por unanimidad dar inicio a los trabajos de este dictamen. ANEXO V.

En términos de lo que establece los artículos 86, 90 y 112 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez en cumplimiento al Artículo 9 fracción IV del Reglamento interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., siendo transmitidas las reuniones de trabajo antes citadas

III. EXPOSICION DE MOTIVOS

La imagen urbana de las grandes ciudades refleja tiempo y espacio; elemento importante que genera beneficios sociales, culturales y económicos en algunos casos. El crear condiciones legales que mantengan un orden visual ha conectado y forjado un sentido de comunidad; identidad y cultura que se puede lograr en la expresión de pinturas o graffitis de sus muros y superficies como elementos del paisaje urbano. Con esto se reconoce al artista grafitero como un ser urbano con expresiones espontaneas y reguladas. A pesar de esto hay ciudades que no contemplan una legislación o normativa como la que hay en el Municipio, por lo tanto, los trabajos legislativos que buscan desarrollar estas comisiones conjuntas son para mantener establecidas las políticas públicas del manejo regulatorio del graffiti. Con apego a las leyes y reglamentos vigentes, en materia de Regulación, planeación, gestión y promoción cultural.

Con el objetivo de lograr una mayor relación equitativa entre las personas, se utilizó el uso incluyente y no sexista del lenguaje, con la actualización en lenguaje inclusivo; a su vez para promover la suma de esfuerzos se incorporan al presente reglamento las dependencias encargadas de promover, programar, y gestionar lo que respecta a pintas o graffitis, así como del mejoramiento en los espacios públicos. Integrando al Instituto Municipal de Arte y Cultura, a la Secretaria de Bienestar Social y a la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos. Donde se busca promocionar y difundir programas de actividades artísticas relacionadas con el graffiti como expresión artística.

IV. INICIATIVA DE REFORMA AL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR EL GRAFFITI EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C." ANEXO VI.

√2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipa











V. CONSIDERACIONES

La Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffti y la Comisión de Gobernación y Legislación, considera procedente someter para su análisis, discusión y aprobación el presente dictamen para la reforma al "Reglamento Municipal para regular el graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C."

VI. REGIMEN TRANSITORIO

Con base al punto anterior, y que el dictamen cumple con la fundamentación necesaria, el trabajo en conjunto de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, y la Comisión de Gobernación y Legislación consideran viable y adecuado el articulado del régimen transitorio propuesto para la entrada en vigor.

VII. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Gobernación y Legislación, consideran los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se someta a votación de este cuerpo colegiado la reforma del Reglamento Municipal para regular el graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Se exhorta a las dependencias aquí mencionadas a que realicen las adecuaciones en su correspondiente normatividad en un plazo no mayor a 60 días naturales de su entrada en vigor.

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal















ATENTAMENTE:

JAN 39V ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO

PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN GOBERNACION Y LEGISLACION

L.C. KARELY GUADAJUPE LEAL RAMOS SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI

E CELESTE ESQUIVEL

ORTIZ
SECRETARIA
LA COMISIÓN GOBERNACION Y
LEGISLACION

C.MARÍA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS

VOCAL

DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

VOCAL

DE LA COMISIÓN GOBERNACION Y

LEGISLACION



REGIDORES "2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





REGIDORES PUNTO DE ACUERDO IX-CPDM-003/2022

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de noviembre de 2022.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Articulo ,43,73,74, 87 y 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., se presenta el PUNTO DE ACUERDO relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California:

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 13 de octubre de 2022 en sesión ordinaria de cabildo, dentro del tiempo de mi participación la otorgo a la presidenta del Comité Pro Municipio C. Maritza Cisneros con el objetivo de exponer la preocupación de la aplicación de resolución del Congreso relativo a los límites territoriales en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En anexo se incorpora copia simple del 027 Acta de Sesión Ordinaria 13 oct. ANEXO I.
- Con fecha 14 de noviembre de 2022 se lleva a cabo reunión con integrantes, y
 jurídico del H. IX Ayuntamiento, donde se le dio seguimiento a la solicitud del
 Comité Pro Municipio de tener reunión con el área jurídica del
 Ayuntamiento para compartir estatus de controversia de límites
 territoriales. ANEXO II.
- 3. Con fecha 15 de noviembre de 2022 se convoca para el jueves 17 de noviembre de 2022 a medio día en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y dependencias de la administración pública COPLADEM, JURIDICO, SINDICATURA, a las cuales se solicitó las aportaciones para atender el análisis de conformación del Consejo Ciudadano de límites territoriales. ANEXO III.
 - 4. Con fecha 27 de enero de 2022 se lleva a cabo sesión ordinaria de cabildo donde se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. ANEXO IV.

A The state of the

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipa





II. EXPOSICION DE MOTIVOS

"La participación ciudadana es la esencia del sistema democrático, y este no se limita solamente a la elección de los personajes que nos van a representar durante los periodos que nuestra Constitución Política estipula; la participación ciudadana va mucho más allá de participar en una elección cada 3 o 6 años. Es involucrar al ciudadano en actividades en pro de la sociedad, así como la toma de decisiones. Las autoridades, no por serlo, deben de tomar decisiones a discreción, la consulta a los gobernados es elemental para fortalecer y complementar la acción que se desea implementar." P.O. 4 FEB 22.

Por lo que el propósito mayor de un gobierno se debería demostrar en el apego al respeto a los derechos de los habitantes, donde se den las condiciones propicias el libre ejercicio de la participación donde el principal interés es que por parte de la autoridad fortalezca el desarrollo comunitario, eficacia en la prestación de servicios públicos municipales y el mismo ejercicio de las funciones públicas que son de su competencia.

III. CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, en su artículo 31 establece "Las autoridades Estatales y Municipales promoverán la figura de los Consejos Ciudadanos Consultivos como alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo, los cuales tendrán los siguientes objetivos: Reforma

- I.- Lograr, mediante la participación activa, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, así como las del entorno ocupado por ella;
- II.- Procurar que se modifiquen actitudes y prácticas que han actuado como obstáculo al desarrollo integral de la comunidad, promoviendo que la disposición al cambio sea el factor que articule la verdadera interacción de toda la comunidad;
- III.- Despertar, en cada miembro y entre los grupos que lo integran, el interés para que en forma organizada actúen, participen y se comprometan en la percepción, la proposición de soluciones, la elección y ejecución de alternativas para resolver en conjunto con las autoridades Municipales, la problemática que los afecta:
- IV.- Constituir una organización comunitaria que infunda la unidad, la solidaridad, la subsidiaridad, la corresponsabilidad y la democracia entre sus miembros y su entorno, y V.- Formar un verdadero instrumento de vinculación y concertación entre la sociedad y los gobiernos estatal y municipales, promoviendo que lleven a cabo el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"









planes y programas, en el ámbito de su competencia, con perspectiva de equidad de género."

SEGUNDO. — Que el Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito B.C., establece en su artículo 50 "Los Consejos Consultivos Ciudadanos contarán con las funciones siguientes: fracción VI Proponer y plantear las posibles soluciones a las principales necesidades de la comunidad;". A su vez en su artículo 57 "establece "Con el fin de integrar en forma democrática y permanente a los sectores económicos y sociales en los procesos de la Planeación Democrática y Deliberativa Municipal, se establecen como mínimo los siguientes Consejos Consultivos Ciudadanos Temáticos en correlación con las comisiones de cabildo establecidas en el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Playas de Rosarito:" y por último en su artículo 58 "Basado en las necesidades sociales o en su caso en los ordenamientos legales que así lo dispongan, el COPLADEM podrá convocar, por medio del Director General, a la conformación de los Consejos Consultivos Ciudadanos o cualesquier otros órganos de participación social que se consideren necesarios".

TERCERO. – Que, en el Reglamento de operación de los consejos consultivos ciudadanos, técnicos, municipales, de atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM, establece en su artículo 20 De acuerdo al artículo 58 del Reglamento de COPLADEM, los Consejos Consultivos Ciudadanos serán creados de acuerdo a un tema específico de gobierno. Además, considerando las necesidades sociales de Playas de Rosarito, se crearán los CCC que se consideren necesarios, a propuesta del Director General del COPLADEM y de LA PROPUESTA que haga la PARTICIPACION CIUDADANA.

CUARTO. - Que en el Plan Municipal de Desarrollo PMD PR 2022-2024, determina en su EJE 5: Gobierno Humano y Transparente; Programa 5.2.3 Planeación Humanizada; Meta "Aumentar los consejos consultivos técnicos instalados y activos en un 10%"; responsable Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

QUINTO. - Que el 22 de octubre de 2021 se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo General y sus respectivos Consejos Consultivos Ciudadanos, los cuales "fungirán como un instrumento de vinculación y concertación entre la sociedad y el gobierno municipal para promover las acciones por eje resultantes del plan" PMD

- "2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipa







2022-2024, matriz de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 por consejo consultivo temático:

EJE 1. Paz y seguridad: CCC; Seguridad, Protección Civil y Bomberos.

EJE 2. Bienestar y desarrollo humano: CCC; Bienestar, Asuntos indígenas, Equidad de género y derechos humanos, Juventud, Deportes, Educación, Arte y cultura, Adultos mayores, Personas con discapacidad, Salud y medio ambiente y Protección Animal.

EJE 3. Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral: CCC; Desarrollo urbano y control ecológico, Obras y servicios públicos municipales, Planeación del desarrollo municipal y metropolitano, y transportes públicos municipales.

EJE 4. Prosperidad económica y Gobierno austero: CCC; Desarrollo económico y turismo, pesca, acuacultura y Desarrollo agropecuario, y Administración pública Municipal.

EJE 5. Gobierno Humano y Transparente: CCC; Transparencia y legalidad, Sector Plan Libertador, y Delegación Primo Tapia.

SEXTO.- Que en el Estatuto territorial de los municipios del Estado de Baja California P.O. 19 febrero 2021, establece en sus disposiciones generales artículo 1.- El presente ordenamiento es de orden público e interés social y tiene por objeto, fijar, delimitar y definir la división territorial de los municipios que integran el Estado de Baja California, así como establecer el procedimiento para la delimitación territorial de los municipios del Estado, en términos de las disposiciones en materia de división territorial contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables. Y delimita el territorio en su CAPITULO III De los Límites territoriales Municipales en su artículo 5 "El territorio del Estado de Baja California se integra con los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y San Quintín; por consiguiente, sus límites territoriales municipales se definen de conformidad a los previsto en el presente capítulo."

SÉPTIMO. - Que la Ley General de Asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, establece en su artículo 3 fracción XXVI se entenderá por Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos: el ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioconómico y la preservación ambiental; En su artículo 4 establece

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





"La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública: **fracción IV** "Coherencia y racionalidad. Adoptar perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde a los planes y políticas nacionales; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos; y **fracción V** "Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;"

EN BASE A LO ANTERIORMETE EXPUESTO, SE SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES **PUNTOS DE ACUERDO**:

PRIMERO. - Se apruebe INSTRUIR AL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO SECTOR SANTA ANITA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el envío del presente punto de acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE:

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

REGIDORES

^a2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipa





PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-007/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A REALIZAR UNA JORNADA MÉDICA DE DETECCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA.

ANTECEDENTES:

Esta enfermedad es considerada como la primera causa de mortalidad en hombres por tumores en la edad adulta debido a que la mayoría de los casos se diagnostica en etapas avanzadas.

Se estima que, a nivel mundial, un millón 414 mil 259 personas fueron diagnosticadas con cáncer de próstata en 2020, colocando a este tipo de cáncer en el cuarto cáncer más común en el mundo, de acuerdo con datos de la Sociedad Americana de Oncología Clínica (ASCO).

Según la Organización Mundial de la Salud En 2020, México registró 26 mil 742 nuevos casos y siete mil 500 fallecimientos por este tumor.

Este padecimiento es de lento crecimiento, no presenta síntomas en etapas tempranas y su diagnóstico es más común en hombres de más de 65 años. Cabe destacar que el riesgo de desarrollar este cáncer aumenta con la edad.

Si esta enfermedad es diagnosticada de manera temprana y es tratada en sus etapas iniciales, es curable en 85 por ciento de los casos.

Para su diagnóstico, el médico debe realizar una exploración clínica de próstata y, posteriormente, un estudio de laboratorio llamado Antígeno Prostático Específico, el cual se realiza mediante una muestra de sangre.

Esta enfermedad no está asociada a un estilo de vida y hábitos poco saludables, el principal factor de riesgo lo constituye la edad y los antecedentes familiares. Al ser una enfermedad silenciosa en su fase temprana, se recomienda a los hombres mayores de 45 años realizarse anualmente el estudio de Antígeno Prostático Específico y exploración física. Si hay antecedentes en familiares con este tipo de cáncer, los estudios se deben de realizar a partir de los 40 años.

La detección oportuna del cáncer de próstata permitirá tener un tratamiento oportuno, ya que el cáncer en etapas avanzadas no es curable, sólo controlable.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





FUNDAMENTO LEGAL:

PRIMERO:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.







SEGUNDO:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4to, párrafo cuarto dice a la letra. - Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 29 de noviembre es el día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata y el 11 de junio es el día mundial.

Si la enfermedad es diagnosticada de manera temprana y es tratada en sus etapas iniciales, es curable en el 85 por ciento de los casos.

Estas fechas de lucha contra el Cáncer de Próstata se crearon con el objetivo de crear conciencia y sensibilizar a la población masculina sobre la importancia del diagnóstico precoz de esta enfermedad, para comenzar con el tratamiento de forma temprana.

Es por ello la importancia y el llamado a todos los hombres mayores de 40 años a acudir de manera periódica a revisión regular médica de la próstata para detectar la enfermedad de manera temprana, así como la medición de valores en sangre denominada Antígeno Prostático Específico (APE).

Por lo anterior expuesto y fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, En mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del IX Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. Presento el siguiente Punto de Acuerdo para su discusión y votación para efectos de aprobación del mismo.

PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-007/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A REALIZAR UNA JORNADA MÉDICA DE DETECCIÓN OPORTUNA Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





PRIMERO: QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA QUE REALICE EN CONJUNTO CON LA REGIDURÍA IX LA JORNADA MÉDICA DE DETECCIÓN OPORTUNA Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA.

SEGUNDO: QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE REALICE EL PAGO DE 50 PRUEBAS SANGUÍNEAS PROSTÁTICAS, QUE SE REALIZARAN EN LA JORNADA MÉDICA.

TERCERO: LA JORNADA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL PATIO CENTRAL DE LA CASA MUNICIPAL.

"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

ATENTAMENTE

EGIDORES MARÍA ANA MEDINA PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

C.C.P. ARCHIVO



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Puntos de Acuerdo



Puntos de acuerdo Noviembre 2022

IX-029/2022	10 de noviembre
Punto de acuerdo	Votación
TERCERO Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2022 de la Sesión celebrada el día 29 de octubre del 2022	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.
	cipación, para efectos del Orden del día.
a) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023 por \$905,000,000.00 pesos	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor
b) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1124/2022, Presidente.	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa



	Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor	
c) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el contrato de comodato con el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL), de la superficie aproximadamente de 3,368.63 M2 misma se encuentra dentro de la superficie de 11,368.58 metros cuadrados predio identificado como lote 1 de la manzana 4 de la colonia Ejido Mazatlán, área conocida como Lomas de Coronado, con vigencia al 30 de septiembre del 2024.	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo.	
d) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración que celebran por una parte el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL) y por otra parte el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con el fin de brindar apoyo en materia de servicios funerarios a las familias que se encuentren en una situación emergente por la pérdida de un ser querido, el cual se denominará "PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS", con vigencia al 30 de septiembre del 2024, Presidente.	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor	
e) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, del formato, lineamientos y calendarización bajo los cuales se	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor;	



	IN AVENT	AWIINTO
	desarrollara la Glosa Municipal, con el fin de que las Dependencias Municipales y Entes Públicos Paramunicipales previamente solicitadas comparezcan ante las Comisiones de Regidores correspondientes para el desahogo de la Glosa Municipal, Presidente	Silvano Abarca Macklis, En contra; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ————————————————————————————————————
	IX-030/2022	24 de noviembre
	Punto de acuerdo	Votación
	TERCERO Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-029/2022 de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2022	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.
	CUARTO Lectura, discusión y votación pa Comis	ra efectos de aprobación, de Dictámenes de
1	1992 VI 1993	1000 Maria
	a) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX- H-003/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2023 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar

y de los presupuestos de ingresos y egresos

Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa



de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente	Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor
b) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.
c) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CPDM-003/2022, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, En contra; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, En contra; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, En contra; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, En contra; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, En contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, En contra. Rechazado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo.
d) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-9R-007/2022 , que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, En contra; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, En



	Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, En contra; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, En contra; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, En contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, En contra. Rechazado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo.
a) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María
presenta el Tesorero Municipal Manuel	De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra
Zermeño Chávez, referente a la Modificación	Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma
Programática del ejercicio fiscal 2022, de la	Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano
Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-	Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz. A favor: Dalia Salazar
PP-IX-1166/2022, Presidente	Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa
	Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal
	Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime
	Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal:
	Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor
	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.
b) Lectura, discusión y votación para efectos	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A
de aprobación en su caso, de la Propuesta que	favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María
presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización	De los Angeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Norma
del Programa Anual de Obra Pública 2023	Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano
del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.,	Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste
por un monto de hasta \$139, 822, 354.76	Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar
pesos, a fin de que sea remitido de manera	Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa
conjunta con el Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso del Estado	Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime
2020 di Congreso dei Estado.	Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal:
	Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor
	Aprobado por Unanimidad de votos de los
	miembros de Cabildo
	_



c).- Lectura, discusión y votación para efectos REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A de aprobación en su caso, de la Propuesta que favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Brown Figueredo, relativo a que se autorice a Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma la Presidente Municipal la suscripción del Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Convenio de Coordinación para Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Otorgamiento de Subsidios Federales con Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar cargo al Ramo General 23 Provisiones Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Salariales y económicas que se Destinaran Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal para Acciones de Pavimentación en el Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Municipio de Playas de Rosarito, relativo al Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Programa de "Regularización de Vehículos Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - -Usados de Procedencia Extranjera" por el Gobierno del Estado de Baja California, Aprobado por Unanimidad de votos de los Presidente. ----miembros de Cabildo. ----d).- Lectura, discusión y votación para efectos REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A de aprobación en su caso, de la Propuesta que favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María presenta el Tesorero Municipal Manuel De los Ángeles Gómez Ramos, A favor: Sandra Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Presupuestal de Ingresos correspondiente al Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - -Aprobado por Unanimidad de votos de los e). - Lectura, discusión y votación para efectos REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A de aprobación en su caso, de la Propuesta que favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María presenta el Tesorero Municipal Manuel De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Presupuestal de Egresos correspondiente al Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste descrita en el oficio TM-PP-IX-1164/2022, Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - -

Aprobado por Unanimidad de votos de los



f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de las obras a ejecutar, del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extraniera".

No Descripción de la Obra Inversión

- 1 Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Tecuhtli (Calle Texcoco), entre C. Xóchitl y C. Cerrada, Col. Aztlán, Playas de Rosarito B.C. \$ 1,777,302.53
- 2 Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Xóchitl, entre C. Tenochtitlan y C. Acolman, en Calle De la Zorra, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, y en Calle Totel, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, Col. Aztlan, Playas de Rosarito B.C. \$5,480,432.47

TOTAL \$7'257,735.00

g). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos federales del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera", con una inversión hasta \$7, 257, 735. 00, con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. - - -

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemneño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud

miembros de Cabildo. ------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo. -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste



NO STATE	NATION AND ADDRESS OF THE PARTY
i) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorera Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1167/2022	Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.
SÉPTIMO - Asu	ntos Generales
PRIMERO Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra;
Propuesta que presenta la Presidente	María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor ;
Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo,	Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra;
relativo a la autorización a fin de remitir al	Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor;
Congreso del Estado de Baja California, para	Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie
su toma de nota, la Adenda modificatoria a la	Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar
Ley de Ingresos para el Municipio de Playas	Ruvalcaba, En contra ; José Félix Ochoa
de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal	Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal
2023, misma que se advierte forma parte	Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime
integral de las iniciativas de Ley de Ingresos	Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal:
y Tabla de Valores Catastrales Unitarios,	Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor
base del Impuesto Predial para el Municipio	
de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio	Aprobado por Mayoría de votos de los
fiscal 2023, Presidente	miembros de Cabildo